



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 1998

VI Legislatura

Núm. 483

## PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. NARCÍS SERRA I SERRA

Sesión núm. 22

celebrada el martes, 16 de junio de 1998

### ORDEN DEL DÍA:

- |  | <u>Página</u> |
|--|---------------|
| — Ratificación de la Ponencia designada para informar el proyecto de ley sobre concesión de un crédito extraordinario, por importe de 1.191.528.660 pesetas para completar el pago a diversas compañías navieras de las bonificaciones aplicadas en las tarifas de pasajes marítimos a los ciudadanos españoles y de los demás Estados miembros de la Unión Europea residentes en Canarias, Ceuta, Melilla y Baleares, durante el ejercicio de 1996 (Número de expediente 121/000104) .....      | 13886         |
| — Dictaminar, a la vista del informe emitido por la Ponencia, el proyecto de ley sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 1.191.528.660 pesetas, para completar el pago a diversas compañías navieras de las bonificaciones aplicadas en las tarifas de pasajes marítimos a los ciudadanos españoles y de los demás Estados miembros de la Unión Europea residentes en Canarias, Ceuta, Melilla y Baleares, durante el ejercicio 1996 (Numero de expediente 121/000104) ..... | 13886         |
| — Ratificación de la Ponencia designada para informar el proyecto de ley sobre concesión de un crédito extraordinario, por importe de 2.157.470.490 pesetas, para el pago de indemnizaciones derivadas de sentencias del Tribunal Supremo y de la Audiencia Nacional, y de otras resoluciones, a titulares de las oficinas de farmacia (Número de expediente 121/000110) .....   | 13889         |

	Página
— Dictaminar, a la vista del informe emitido por la Ponencia, el proyecto de ley sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 2.157.470.490 pesetas para el pago de indemnizaciones derivadas de sentencias del Tribunal Supremo y de la Audiencia Nacional, y de otras resoluciones, a titulares de las oficinas de farmacia (Número de expediente 121/000110) .....	13889
— Aprobación, en su caso de la celebración de las solicitudes de comparecencias del señor secretario de Estado de Presupuestos y Gastos (Número de expediente 212/001371) y del señor ministro de Economía y Hacienda (Números de expedientes 213/000573 y 213/000578).....	13890
— Comparecencia del señor secretario de Estado de Presupuestos y Gastos (Folgado Blanco), para informar sobre el grado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado y la evolución de sus principales magnitudes, previa remisión del informe correspondiente. Comparecencia cuatrimestral (Número de expediente 212/001443).....	13890

Se abre la sesión a las diez y quince minutos de la mañana.

**RATIFICACIÓN DE LA PONENCIA DESIGNADA PARA INFORMAR EL PROYECTO DE LEY SOBRE CONCESIÓN DE UN CRÉDITO EXTRAORDINARIO, POR IMPORTE DE 1.191.528.660 PESETAS, PARA COMPLETAR EL PAGO A DIVERSAS COMPAÑÍAS NAVIERAS DE LAS BONIFICACIONES APLICADAS EN LAS TARIFAS DE PASAJES MARÍTIMOS A LOS CIUDADANOS ESPAÑOLES Y DE LOS DEMÁS ESTADOS MIEMBROS DE LA UNIÓN EUROPEA RESIDENTES EN CANARIAS, CEUTA, MELILLA Y BALEARES, DURANTE EL EJERCICIO DE 1996 (Número de expediente 121/000104).**

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías. Se abre la sesión.

Los primeros puntos del orden del día son dos proyectos de ley sobre concesión de créditos extraordinarios. Si les parece a SS. SS., alterando mínimamente el orden del día, vamos a ratificar la ponencia de uno de los proyectos de ley sobre concesión de un crédito extraordinario y luego la votación y, en segundo lugar, la ratificación de la otra Ponencia, seguida de la votación.

En primer lugar, propongo a SS. SS. que ratifiquemos por asentimiento la Ponencia correspondiente al proyecto de ley sobre concesión de un crédito extraordinario destinado a completar el pago de diversas compañías navieras de las bonificaciones aplicadas en las tarifas de pasajes marítimos.

¿Ratificamos los trabajos de la Ponencia? (**Asentimiento.**)

— **DICTAMINAR, A LA VISTA DEL INFORME EMITIDO POR LA PONENCIA, EL PROYECTO DE LEY SOBRE CONCESIÓN DE UN CRÉDITO EXTRAORDINARIO, POR IMPORTE DE 1.191.528.660 PESETAS, PARA COMPLETAR EL PAGO A DIVERSAS COMPAÑÍAS NAVIERAS**

**DE LAS BONIFICACIONES APLICADAS EN LAS TARIFAS DE PASAJES MARÍTIMOS A LOS CIUDADANOS ESPAÑOLES Y DE LOS DEMÁS ESTADOS MIEMBROS DE LA UNIÓN EUROPEA RESIDENTES EN CANARIAS, CEUTA, MELILLA Y BALEARES, DURANTE EL EJERCICIO 1996. (Número de expediente 121/000104)**

El señor **PRESIDENTE**: Acto seguido, pasamos a debatir y a votar el proyecto de ley sobre concesión de un crédito extraordinario, al que existen dos enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Vamos a dar la palabra al señor Segura Clavell, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, para que defienda las enmiendas que ha mantenido.

El señor **SEGURA CLAVELL**: A este proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario por importe de 1.191.528.660 pesetas, para completar el pago a diversas compañías navieras de las bonificaciones aplicadas en las tarifas de pasajes marítimos a los ciudadanos españoles y de los demás Estados miembros de la Unión Europea residentes en Canarias, Ceuta, Melilla y Baleares, durante el ejercicio de 1996, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado dos enmiendas que mantiene en su integridad para su defensa ante esta Comisión, una vez vistas en Ponencia y para su pertinente votación.

Se trata de dos enmiendas que surgen precisamente del análisis del contenido de este proyecto de ley. En su defensa queremos hacer las siguientes precisiones. Como consecuencia de una serie de normas que quedan convenientemente descritas en la documentación que acompaña al proyecto de ley, las compañías de navegación marítima y aérea que prestan sus servicios en los archipiélagos de Canarias y Baleares y en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, obligatoriamente tienen que hacer una serie de descuentos en el coste real del billete a los pasajeros residentes en los citados lugares, siempre que éstos sean nacionales de un Estado de la Unión Europea y se desplacen desde la Península a los citados destinos o en sentido inverso. En tales normas, recogidas en la motivación del proyecto de ley, se establece la cuantía de los descuentos y en la

norma reglamentaria correspondiente de los últimos años se fija el procedimiento de comprobación y justificación de dichas actuaciones, que deben hacerse ante las compañías y la Administración, para dar cumplimiento al objetivo establecido en esas normas legales.

En segundo lugar, el Grupo Parlamentario Socialista quiere dejar constancia de que hemos revisado la previsión presupuestaria para hacer frente a las obligaciones derivadas de la bonificación que es objeto de debate en este proyecto de ley, que es, repito, para financiar parte de las deudas adquiridas en el ejercicio de 1996; hemos analizado la de los años anteriores, desde 1995 en adelante. Las cantidades aprobadas para esos ejercicios estaban recogidas en un epígrafe que se denominaba subvenciones y apoyos al transporte marítimo a familias e instituciones sin fin de lucro, dentro del presupuesto del Ministerio de Obras Públicas, en los años 1995 y 1996 —recordemos que el ejercicio presupuestario de 1996 surgió precisamente de la prórroga del del año 1995—, y está recogido a partir de 1997 en el epígrafe correspondiente del Ministerio de Fomento, en el servicio 32, que corresponde a la Dirección General de la Marina Mercante, y concretamente al programa 514 D. Las cantidades que se habían presupuestado eran de 626,7 millones de pesetas para los ejercicios de 1995, 1996 y 1997, sin embargo, en el ejercicio de 1998 se produce —y está recogido, obviamente, en el presupuesto aprobado por las Cortes Generales— una importante modificación de conceptos y cantidades relacionados con este tema objeto de este debate, a efectos de la regulación y de los pagos pertinentes de las correspondientes deudas.

Así, en el servicio 32 del Ministerio de Fomento, al que he hecho referencia, que corresponde a la Dirección General de Marina Mercante, y en este programa 514 D, se presupuestan tres partidas: una, subvenciones y apoyos al transporte marítimo, con 1.100 millones de pesetas; dos, a empresas públicas y otros entes públicos, 2.030 millones de pesetas; tres, a familias e instituciones sin fines de lucro para ejercicios anteriores, 1.722 millones de pesetas. Es decir, existe una consignación presupuestaria de 1.722 millones de pesetas a cargo de la cual se financian las correspondientes aportaciones de ejercicios anteriores por cerrar. En total, 4.852 millones de pesetas. Según establece la Dirección General de Presupuestos, en documentación que se analizó en el debate de presupuestos, el cambio correspondiente a una adaptación más rigurosa entre la presupuestación y la previsión de gasto real y la pretensión de ir tomando las medidas adecuadas que impidan las permanentes modificaciones presupuestarias, condujo a la modificación a la que acabo de hacer referencia.

La aplicación de la primera partida anterior corresponde, a efectos de que quede suficientemente claro, a las subvenciones y apoyos al transporte marítimo, en la que se ha previsto hacer frente al nuevo contrato a suscribir con las compañías navieras al término del contrato entre el Estado y la compañía Trasmediterránea para el tráfico con Ceuta, Melilla y la Comunidad Autónoma balear. Curiosamente, esa partida, tal como establecía el proyecto de presupuestos —y así se recogió definitivamente en el presupuesto aprobado—, pretendía dar la cobertura presupuestaria para el abono a las compañías que resultaran elegidas en el proceso de adjudicación que el 17 de diciembre del año 1997

abrió el Estado y que cerró el 30 de diciembre, dando solamente trece días naturales y adjudicándosele, como consecuencia de ello, en el mes de enero de 1998 a una sola compañía, la compañía Trasmediterránea, y dando origen a que diferentes empresas navieras españolas, que no vamos a referenciar, presentaran los pertinentes recursos ante la Comisión Europea. Ha sido la propia Comisión Europea la que ha abierto un expediente investigador, que va a dar origen a un mecanismo, que ya analizaremos en su momento, que conllevará la anulación del correspondiente concurso. Lo que nos preocupa es que precisamente esa primera partida no incluye cobertura presupuestaria para el necesario contrato que se suscribió con la compañía Trasmediterránea.

En tercer lugar, para 1998 la anualidad que el contrato representa es algo menor de 1.000 millones de pesetas.

En cuarto lugar, la aplicación a empresas públicas y otros entes públicos corresponde a una estimación más realista de las subvenciones que es preciso pagar a las navieras para los descuentos realizados a los ciudadanos de la Unión Europea residentes en Ceuta, Melilla y los archipiélagos de Canarias y Baleares cuando se desplazan desde estos lugares a la Península y viceversa.

Señorías, nosotros quisiéramos dejar muy claro que en los Presupuestos Generales del Estado del año 1998 no se recoge específicamente una asignación presupuestaria para cubrir el hasta ahora 10 por 100 del coste del billete en los tráficos interinsulares en la Comunidad canaria y en los tráficos interinsulares en la Comunidad balear. La competencia en la regulación de esos tráficos ha sido transferida a ambas comunidades y pertinentemente será necesario producir las transferencias de las partidas presupuestarias correspondientes. El Grupo Parlamentario Socialista anuncia su voto favorable al contenido de este proyecto de ley, pero estima muy oportuna la incorporación de las dos enmiendas que hemos presentado. El contenido de ambas enmiendas significaría la inclusión de dos nuevos artículos, que serían los artículos 3 y 4. El primero, en coherencia con el planteamiento que hemos hecho y que reiteramos a efectos de que quede suficientemente claro. En los Presupuestos Generales del Estado del año 1998 no figura consignación presupuestaria alguna para la financiación del pertinente crédito y subvención al tráfico de pasajeros en la Comunidad canaria y entre las diferentes islas. De aquí que propongamos como artículo 3 la enmienda relativa a la concesión de un crédito extraordinario para atender obligaciones del ejercicio de 1998 que, si no se acepta, a buen seguro en un futuro próximo tendrá que ser objeto de un nuevo proyecto de ley equivalente a éste, en el que solicitamos que se conceda un crédito extraordinario por importe de 2.500 millones de pesetas, que se incluya en la sección 17, Ministerio de Fomento, servicio 32, Dirección General de la Marina Mercante, programa 514 D, subvenciones y apoyo al transporte marítimo, en el capítulo 4, transferencias corrientes, artículo 48, a familias e instituciones sin fines de lucro. Se trata de un concepto nuevo para atender las bonificaciones en los pasajes marítimos de los residentes de la Comunidad canaria en el tráfico marítimo interinsular correspondiente al ejercicio de 1998. La enmienda siguiente, que sería el artículo 4, establece el mecanismo de financiación de ese crédito extraordinario,

de acuerdo con la misma técnica presupuestaria recogida en el artículo 2 del proyecto de ley.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún grupo parlamentario quiere intervenir? (**Pausa.**)

En primer lugar, tiene la palabra el señor Carreño, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **CARREÑO RODRÍGUEZ-MARIBONA**: Los créditos extraordinarios tienen varios motivos fundamentales, uno de ellos es la transparencia, la garantía y dar participación al Parlamento en cuanto a su carácter extraordinario, y exigen algo importante, que es el preceptivo dictamen del Consejo de Estado. Me sorprenden, enormemente, las dos enmiendas que ha presentado el Grupo Socialista para atender obligaciones derivadas del resultado del ejercicio de 1998 porque vienen sin el preceptivo dictamen del Consejo de Estado. En todo caso, corresponderían a un suplemento de crédito dentro de la partida correspondiente de la Dirección de la Marina Mercante. Por otra parte, esos artículos que pretende incorporar el Grupo Socialista al proyecto de ley incumplen la condición previa del dictamen del Consejo de Estado. Es, por tanto, absolutamente imposible, aunque quisiéramos, incorporar dichas enmiendas al proyecto de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Homs.

El señor **HOMS I FERRET**: Voy a ser muy breve y voy a fijar la posición de mi grupo en relación con estas enmiendas del Grupo Socialista. Mi grupo siempre ha sido muy sensible en el apoyo de estos mecanismos de compensación para establecer bonificaciones en las tarifas del transporte regular de pasajeros cuando se trasladan entre las islas y desde éstas a la Península. En cuanto a la enmienda que se nos propone, que es prever el crédito correspondiente de esta bonificación del 10 por ciento para los transportes interinsulares regulares de pasajeros, mi grupo quisiera trasladar al portavoz del Grupo Socialista que hemos de tener muy presente que lo que propone no afecta a las rentas de los ciudadanos, ya que éstos tienen el derecho de utilizar esa bonificación. Lo que estamos contemplando es si a las compañías que están soportando esta bonificación se les asigna unos créditos para poder financiarlo. Mi grupo cree que deberíamos someter a las compañías a un mayor control para integrar esas bonificaciones en los resultados de sus ejercicios económicos. Lo adecuado sería, a corto y medio plazo, establecer una más óptima gestión de los servicios que están realizando estas compañías, para que estas bonificaciones queden integradas dentro de la explotación anual que realizan.

Mi grupo no ha visto siempre bien esa línea permanente y constante de subvencionar a las compañías públicas amparándose en estas bonificaciones. Ya son muchas las ocasiones que debatimos en esta Cámara esa adicional asistencia financiera del presupuesto público a las compañías públicas de transporte de viajeros. Antes de continuar en esa línea, como ha dicho otras veces, a mi grupo le gustaría profundizar en la buena gestión de la explotación de estas

compañías, en conocer si se pueden hacer las cosas mejor y ahorrar aportación pública a compañías públicas, porque de lo único que estamos hablando hoy aquí es de un trasvase de recursos del sector público a una empresa pública. Los ciudadanos tienen el derecho de la bonificación: el 10 por ciento y el 25 por ciento cuando es transporte entre la Península y las islas. El Grupo Socialista ahora defiende que le demos más dinero a la empresa pública para compensar esta bonificación. Antes de tomar esa decisión, mi grupo querría conocer con más detalle cómo está funcionando la empresa pública que usted defiende y si se justifica o no que le demos más dinero.

Las decisiones de esta Cámara a la financiación por las bonificaciones se toman por años vista. Hoy aprobamos un crédito que hace referencia al ejercicio de 1996, porque hemos tenido ocasión de analizar el balance y la explotación del ejercicio de 1996. Usted nos pide que anticipemos para 1998 el crédito suficiente a esta compañía pública. Yo creo, señor Segura, con todos los respetos, que no alteramos los intereses de los ciudadanos, que están garantizados. A los ciudadanos no les vamos a quitar ningún derecho, lo que estamos haciendo es someter a una mayor presión a las empresas públicas para que gestionen e integren esta bonificación en sus resultados de explotación de cada año. Por esa razón, no le vamos a dar el apoyo, aunque estamos absolutamente de acuerdo con las bonificaciones a los ciudadanos que se trasladan regularmente entre las islas y entre éstas y la Península. Siempre estaremos a favor de estos mecanismos, pero en cuanto a subvencionar a las empresas públicas, somos un poco más exigentes, y más sabiendo que se pueden hacer las cosas mucho mejor de lo que se están haciendo actualmente. (**El señor Segura Clavell pide la palabra.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Segura, por dos minutos.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Por aclaración. El tiempo es independiente, señoría, si es tan amable. (**Un señor diputado: que diga el artículo.**) Tengo que confesar que de artículos entiendo poco, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Pero va a ser breve, tanto si entiende como si no entiende artículos, señor Segura. (**Risas.**)

El señor **SEGURA CLAVELL**: Tan breve como suelo serlo con frecuencia, cuando me lo pide la Presidencia.

Quisiera aclarar dos conceptos porque la réplica de los portavoces del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) me ha causado verdadera sorpresa. Con el mayor de mis respetos personales, no han entendido el proyecto de ley que se está debatiendo. Primero, señor Homs, no es transferencia a una empresa pública, es transferencia a los ciudadanos que individualmente sacan un billete. Un ciudadano va a una agencia de viaje, saca el billete y la agencia le adelanta el 10 por ciento; es la compañía quien está adelantando el 10 por ciento. Son transferencias a familias sin ánimo de lucro, no a empresas públicas. Primer concepto. Se desmorona toda la argumentación que el portavoz de CiU está utilizando para votar en contra de algo radicalmente justo en Canarias.

En segundo lugar, estamos votando un proyecto de ley que propone financiar el segundo semestre de 1996. Se trata de que las compañías Flebasa, Isnasa, Naviera Armas, Trasmediterránea, etcétera, todas aquellas que prestan servicios de transporte de viajeros en las zonas a las que estamos haciendo referencia, adelantan el 10 por ciento de la cuantía del billete al ciudadano, se le hace el descuento, y ahora hay que abonárselo a ellas con dos años y medio de demora. Lo que queremos es que, como seguramente el primer semestre de 1998 que está terminando no tiene consignación en el ejercicio presupuestario de 1998, se produzca la resolución parlamentaria para que a partir de septiembre u octubre las compañías que prestan el servicio, que adelantan el dinero a los ciudadanos puedan percibir la cuantía correspondiente. Si no, no tengan la más mínima duda de que en septiembre, octubre o noviembre de este año vamos a recibir del Gobierno un proyecto de ley con la misma exposición de motivos y con dos nuevos artículos, que son los que estamos proponiendo, que ahora ustedes votan en contra y que en el mes de septiembre u octubre lo traerán como iniciativa del Gobierno. Esa actitud no presta un servicio positivo a los ciudadanos que residen en las Comunidades Autónomas de Ceuta, Melilla, Canarias y Baleares.

El señor **PRESIDENTE**: Puesto que hemos dado un segundo turno ¿quiere hacer uso de la palabra el portavoz de Convergència i Unió?

El señor **HOMS I FERRET**: Sólo reiterar que hemos entendido perfectamente la finalidad de la enmienda, que persigue bonificar y compensar a las compañías. Nosotros preferimos, antes de hacerlo, analizar si la compañía ha hecho una óptima gestión y si ha podido integrar en los resultados de explotación ordinarios esta financiación adicional que le exigen las bonificaciones que por norma se les impone. En estos momentos, no hacemos más que decidir si bonificamos o no a las compañías —no a los ciudadanos, porque éstos ya reciben la bonificación—, la ventaja adicional que se les impone. Mi grupo cree que hemos de continuar dándole este margen de exigencia a las empresas públicas que, en la mayoría de los casos, son compañías públicas. No entendemos por qué el Grupo Socialista defiende con tanta pasión los intereses de las compañías navieras.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Carreño.

El señor **CARREÑO RODRÍGUEZ-MARIBONA**: Yo sí he leído bien —supongo que el señor Homs también lo ha hecho— el proyecto de ley y la documentación que le acompaña. Quiero aclarar que el detalle del crédito que viene en el proyecto de ley y que aprobamos hoy no se refiere a una liquidación al segundo semestre de 1996, sino a familias para satisfacer la bonificación a residentes no peninsulares por traslado a la Península y regreso por vía marítima, por importe de 626 millones, según constaban en el presupuesto, que se amplían a 1.191 millones de pesetas a esa serie de compañías navieras. Estos 1.191 millones responden a la liquidación del ejercicio desde el 1 de enero de 1996 al 31 de diciembre. Ni el segundo semestre ni el 10

por ciento para los viajes interinsulares, sino el 33 por ciento para los viajes de Ceuta, Melilla, Canarias y Baleares a la Península o recíprocamente.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder a votar el proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario. En primer lugar, votamos las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 20.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos la totalidad del proyecto de ley de crédito extraordinario.

**Efectuada la votación, dijo**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad el proyecto de ley.

**RATIFICACIÓN DE LA PONENCIA DESIGNADA PARA INFORMAR EL PROYECTO DE LEY SOBRE CONCESIÓN DE UN CRÉDITO EXTRAORDINARIO, POR IMPORTE DE 2.157.470.490 PESETAS PARA EL PAGO DE INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE SENTENCIAS DEL TRIBUNAL SUPREMO Y DE LA AUDIENCIA NACIONAL, Y DE OTRAS RESOLUCIONES, A TITULARES DE LAS OFICINAS DE FARMACIA (Número de expediente 121/000110).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos ahora a ratificar la Ponencia sobre el siguiente proyecto de ley, al que no existen enmiendas. ¿Ratificamos los trabajos de la Ponencia? (**Asentimiento.**) Quedan ratificadas.

**DICTAMINAR, A LA VISTA DEL INFORME EMITIDO POR LA PONENCIA, EL PROYECTO DE LEY SOBRE CONCESIÓN DE UN CRÉDITO EXTRAORDINARIO POR IMPORTE DE 2.157.470.490 PESETAS, PARA EL PAGO DE INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE SENTENCIAS DEL TRIBUNAL SUPREMO Y DE LA AUDIENCIA NACIONAL, Y DE OTRAS RESOLUCIONES, A TITULARES DE LAS OFICINAS DE FARMACIA (Número de expediente 121/000110).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente proyecto de ley, sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 2.157 millones de pesetas destinados a resoluciones de la Audiencia Nacional sobre oficinas de farmacia. Como decía, no tiene enmiendas, por lo que pasamos a votarlo.

**Efectuada la votación, dijo**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

**APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CELEBRACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE COMPARENCIAS DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS (Número de expediente 212/001371) Y DEL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Números de expedientes 213/000573 y 213/000578).**

El señor **PRESIDENTE**: Después de debatirlo en la Mesa de la Comisión, debemos tratar varias propuestas de comparencia respecto de las cuales no ha habido acuerdo en la reunión de la Mesa y portavoces, que es el organismo que tiene delegada por el pleno de la Comisión de Presupuestos decidir las comparencias. Se trata de tres solicitudes de comparencia: las dos primeras, del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que solicitan la presencia del ministro de Economía para que informe sobre los expedientes de convalidación de gastos aprobados por el Consejo de Ministros desde el día 1 de julio de 1997 hasta el momento actual. En tercer lugar, tenemos la propuesta del Grupo Parlamentario Popular, que solicita la comparencia de don José Folgado Blanco, también para informar sobre las convalidaciones de gastos autorizados en el año 1997.

De acuerdo con lo que prescribe el reglamento, vamos a votarlas. En primer lugar, la solicitud de comparencia presentada por el Grupo Parlamentario Socialista en relación al ministro de Economía y Hacienda, para informar de esas convalidaciones.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 14; en contra, 21.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

En segundo lugar, vamos a votar la solicitud del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida que, como SS. SS. saben, también requería la presencia del ministro para el mismo tema.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 16; en contra, 21.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

En tercer lugar, votamos la solicitud de comparencia del Grupo Parlamentario Popular en la persona de don José Folgado Blanco, secretario de Estado de Presupuestos y Gastos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 21; en contra, 1; abstenciones, 15.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

**COMPARENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO PARA PRESUPUESTOS Y GASTOS (FOLGADO BLANCO) PARA INFORMAR SOBRE EL GRADO DE EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO Y LA EVOLUCIÓN DE SUS PRINCIPALES MAGNITUDES, PREVIA REMISIÓN DEL INFORME CORRESPONDIENTE (COMPARENCIA CUATRIMESTRAL) (Número de expediente 212/001443).**

El señor **PRESIDENTE**: Seguimos con el orden del día de la Comisión y abordamos el último punto, que es la comparencia del señor secretario de Estado de Presupuestos y Gastos, don José Folgado, para informar sobre el grado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado. Se trata de la comparencia cuatrimestral aprobada por esta misma Comisión, que realizamos en el día de hoy.

Doy la bienvenida a don José Folgado y le paso la palabra para que aborde el punto del orden del día de su comparencia.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS** (Folgado Blanco): Señorías, es para mí un placer comparecer ante ustedes nuevamente con esta regularidad que espero sea del interés de todos ustedes. El seguimiento de la política presupuestaria por parte de SS. SS. es uno de los elementos clave que definen la política económica del Gobierno. Con mucho sentido del deber, comparecemos aquí para dar cuenta de cómo se están ejecutando los presupuestos del Estado.

Éste es el primer informe que se rinde a esta Comisión del Congreso, tras la decisión del Consejo Europeo de incluir a España en el grupo de países integrantes del euro. Esto hace que la política presupuestaria adquiera una nueva dimensión y obligará a cada país, de los que formen parte de la Unión Monetaria, a presentar en el próximo otoño un plan de estabilidad, lo que llevará de hecho a una supervisión multilateral de la política presupuestaria.

La comparencia ante esta Comisión en febrero no permitió aportar los datos cerrados sobre la ejecución presupuestaria de 1997. Por ello, aunque muy brevemente, debo realizar ante SS. SS. una reflexión sobre el balance presupuestario de dicho año, que supuso el cumplimiento de los criterios de convergencia para la entrada de nuestro país en la Unión Monetaria. Posteriormente, expondré la ejecución presupuestaria del Estado en el primer cuatrimestre de 1998, de cuya documentación correspondiente disponen SS. SS. y, finalmente, daré un avance de la ejecución presupuestaria en mayo.

Como ustedes saben, después de mi última comparencia en febrero de este año, se han publicado los informes del Instituto Monetario Europeo —ahora Banco Central Europeo— y de la Comisión sobre la convergencia de los Estados miembros de la Unión Europea, que sirvieron de base para tomar la decisión sobre los países que formaban parte de la Unión Monetaria. Del contenido de estos informes se deduce no sólo el cumplimiento por parte de España de los criterios de convergencia, sino también que nuestro país ha llegado a la cita con el euro de forma cualificada.

El informe de la Comisión señala que el déficit del conjunto de las Administraciones públicas españolas pasó de un 7,3 por ciento del PIB en 1995 a un 2,6 por ciento en 1997, registrando, por tanto, un descenso de 4,7 puntos. Se ha conseguido así cumplir con holgura el objetivo del Programa de Convergencia establecido inicialmente en el 3 por ciento del producto interior bruto. La Comisión dice lo siguiente textualmente: «El ajuste presupuestario se realizó mediante recortes en el gasto. La importante reducción de los desequilibrios presupuestarios no se debió en modo alguno al componente cíclico en 1996 y apenas se vio favo-

recida por la evolución positiva de las condiciones cíclicas en 1997». Fin de la cita textual del informe de la Comisión.

Efectivamente, el componente estructural del déficit, una vez descontado el efecto de la situación cíclica de la economía, pasó del 6,2 por ciento del PIB en 1995 al 1,7 por ciento en 1997, según datos de la Comisión. Esto significa un descenso de 4,5 puntos, es decir, el 95 por ciento del descenso total del déficit. Por tanto, sólo el 5 por ciento del descenso del déficit en estos dos años —según la Comisión— se ha debido a los componentes cíclicos. Hay que señalar que el déficit estructural español en 1997, el 1,7 por ciento del PIB, fue inferior al de la media de los países de la Unión Europea, el 1,9 por ciento. Teniendo en cuenta que en este último caso se partía de un déficit estructural del 4,6 por ciento en 1995, esto significa un descenso de 2,7 puntos en la media europea, lo que muestra el mayor esfuerzo relativo realizado por nuestro país en lo que se refiere a las finanzas públicas.

¿Qué hay detrás de estas cifras? Es decir, ¿cómo se ha producido el ajuste presupuestario en nuestro país? Es cierto que la bajada de los tipos de interés ha contribuido al equilibrio presupuestario, pero, como veremos a continuación, no ha sido el factor decisivo. Por otra parte, el tipo de interés no es una variable exógena, sino que está íntimamente ligada a la política económica general aplicada, incluyendo, como es lógico, a la propia política presupuestaria. Entre los factores que han contribuido al control del gasto cabe citar —como ya saben SS. SS.— el control riguroso de los gastos de funcionamiento, la disminución de las transferencias corrientes del Estado a las empresas, la lucha contra el fraude, tanto por el lado de los ingresos como por el lado del gasto y, singularmente, en la incapacidad temporal y, también, hubo que modular temporalmente los gastos de inversión. La confianza en esa política presupuestaria favoreció también que otro componente del gasto se redujera: los tipos de interés.

El saldo primario, es decir, sin contar los gastos por intereses de las Administraciones públicas españolas, ha dado un vuelco completo en dos años, pasando de un déficit del 1,8 por ciento del PIB en 1995 a un superávit del 1,9 por ciento en 1997. Esto supone una mejora de 3,7 puntos, lo que avala la tesis de que la bajada de los tipos de interés, pese a su importancia, no ha sido el único factor que explica la mejora de las finanzas públicas en estos años.

Un dato interesante a tener en cuenta es que el coste medio de la deuda del Estado a medio y largo plazo está situado actualmente entre el 8 y el 9 por ciento, es decir, muy por encima de los tipos de las nuevas emisiones, situadas en torno al 5 por ciento. Esto se explica por la inercia que supone el saldo vivo de la deuda emitida en años anteriores a tipos muy superiores. En definitiva, la bajada de los tipos de interés aún no se ha trasladado por completo a unos menores gastos en los presupuestos, por lo que su efecto positivo tendrá incidencia en ejercicios sucesivos, contribuyendo a la sostenibilidad del déficit. Para acelerar la bajada de los tipos de interés de la deuda en el futuro, estamos aplicando una política de canje de deuda desde el ejercicio pasado, tema sobre el que volveré más adelante.

Otra dimensión de la política presupuestaria, también muy relacionada con la sostenibilidad a medio y largo plazo, es la comparación del déficit público con la inversión pública. Es cierto que esta última también se ha visto afectada por la política de austeridad del gasto. Sin embargo, en 1995, el déficit del conjunto de las Administraciones públicas superaba a la inversión pública en 2,5 billones de pesetas, mientras que en 1997 se invertía el signo, superando la inversión al déficit en 365.000 millones de pesetas, según datos de la Intervención General de la Administración del Estado, cumpliéndose así la llamada regla de oro de las finanzas públicas.

La inversión del conjunto de las Administraciones públicas se situó en 1997 en el 3,1 por ciento del PIB, un nivel que se considera sostenible y apropiado para un país como España, sin duda con mayor potencial de crecimiento que la media de la UE, en donde la inversión pública se situó en 1997 en el 2,1 por ciento del PIB. Este diferencial positivo para España contribuirá a la convergencia real de nuestra economía. Pero más importante que los resultados en un año determinado es la continuidad en el esfuerzo inversor. Si, como ha ocurrido en el pasado inmediato, el déficit superaba a la inversión, parte de las actividades corrientes estaban siendo financiadas mediante deuda pública, trasladando las cargas correspondientes a ejercicios futuros, lo que ponía en grave riesgo la sostenibilidad de las finanzas públicas. Todo esto se ha producido por la credibilidad ganada por la economía española, cuyo mejor reflejo es la evolución reciente de los mercados financieros, bajando los tipos de interés a niveles desconocidos en muchos años, llegando a situarse el tipo de la deuda pública a diez años, utilizado como referencia, en el entorno del 5 por ciento, con diferenciales de sólo dos décimas respecto a Alemania.

En definitiva, la política presupuestaria aplicada hasta ahora en cuanto a ejercicios cerrados, es decir, hasta finalizar 1997, ha generado una situación económica en la cual hay confianza. Esa confianza ha llevado a los consumidores a aumentar el consumo, que se incrementa por encima del 3 por ciento, como base de aumento del PIB. Pero el consumo aumenta no por los salarios nominales o reales, sino por el aumento del empleo; éste se basa naturalmente en que haya inversiones y las inversiones tienen como base fundamental también el que bajen los tipos de interés, detrás de lo cual está el déficit público. De hecho, el apalancamiento financiero positivo que hay actualmente en el ámbito empresarial es la base más firme para el aumento de esas inversiones y del empleo. De ahí que la política presupuestaria, sobre todo en el contexto actual de la Unión Monetaria, sea especialmente relevante por la trascendencia que tiene para la evolución de las grandes magnitudes.

¿Qué es lo que ha pasado en los cuatro primeros meses del presente año? Como tienen en la documentación que se ha entregado a SS. SS., en el primer cuatrimestre de este año se ha profundizado en la línea de política presupuestaria seguida en 1997. Los buenos resultados obtenidos en la ejecución presupuestaria en el pasado año y las favorables perspectivas de la economía española han permitido revisar a la baja el objetivo de déficit para 1998. Del objetivo del 2,5 por ciento del PIB establecido en el programa de con-

vergencia y del 2,4 por ciento establecido en los presupuestos iniciales para 1998, se ha pasado al objetivo actual del 2,2 por ciento para el conjunto de las Administraciones públicas, 1,8 por ciento para el Estado. Esto no hace sino reflejar el compromiso asumido por el Gobierno de utilizar el margen generado por los mayores ingresos previsibles en reducir aún más el déficit y, en su caso, suplementar las inversiones.

Como pueden observar SS. SS. en la documentación, el déficit de caja del Estado en los cuatro primeros meses del año ha sido de 209.000 millones de pesetas, lo que supone una reducción del 53,9 por ciento respecto al mismo período del año anterior. En términos relativos al PIB, esto supone pasar del 0,6 por ciento en el primer cuatrimestre de 1997 al 0,3 por ciento en 1998. Esta considerable reducción del déficit del Estado, en términos de caja, se debe tanto al favorable comportamiento de la recaudación como a la contención de los pagos. Por otra parte, se ha calculado el saldo primario en este mismo período, es decir, el saldo de caja, sin tener en cuenta los pagos por intereses. Resulta así un superávit primario, en términos de caja, de 1,26 billones de pesetas, el 1,5 por ciento del PIB, lo que representa un aumento de 21,3 por ciento respecto al superávit primario obtenido entre enero y abril de 1997.

El saldo de caja es importante, sobre todo por lo que refleja para los mercados financieros la absorción de recursos por parte del Estado. De ahí que sea importante su seguimiento, pero realmente da sólo una visión parcial. Es necesario pasar del déficit de caja al déficit en términos de contabilidad nacional.

Como saben SS. SS., el paso del déficit de caja al déficit en términos de contabilidad nacional, es decir, la necesidad de financiación del Estado, exige la realización de diversos ajustes, fundamentalmente convertir los datos de recaudación y pagos a derechos y obligaciones reconocidos, eliminar de entre los derechos los ingresos por privatizaciones y realizar algunos otros ajustes contables, aplicando los criterios de Eurostat al cómputo de intereses y otras operaciones de menor cuantía.

Pues bien, la necesidad de financiación del Estado en los cuatro primeros meses del año ha sido de 265.000 millones de pesetas, lo que supone una reducción del 50,8 por ciento respecto al mismo período del año anterior. En términos relativos al PIB, la necesidad de financiación del Estado entre enero y abril de 1998 se sitúa en el 0,3 por ciento. Los ingresos por privatizaciones han ascendido a 320.000 millones en el primer cuatrimestre de 1998, procedentes de las ventas de acciones de Argentaria y Retevisión, frente a los 520.000 millones obtenidos en el mismo período del año anterior, fundamentalmente por la privatización de Telefónica.

Hay que insistir en que carece de todo rigor cualquier afirmación que relacione privatizaciones con reducción del déficit. La política de privatizaciones responde a la introducción de criterios de racionalidad en la actividad del sector público y forma parte de la política económica tendente a liberalizar y flexibilizar mercados, introducir mayor competencia y evitar cargas presupuestarias en el futuro.

Volviendo al criterio de caja, y entrando ya en la reciente política presupuestaria de ingresos, se ha señalado anteriormente que el comportamiento de los ingresos se considera favorable. Un incremento del 3,7 por ciento no parece de entrada muy brillante, pero hay que realizar las siguientes matizaciones y ajustes para homogeneizar datos entre los dos años de comparación.

En primer lugar, y como ya se ha señalado, los ingresos por privatizaciones registran un descenso significativo. Eliminando este componente, el crecimiento de los demás ingresos, en términos de recaudación, se situaría en el 7,7 por ciento.

En segundo lugar, el nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas supone la atribución a éstas del 15 por ciento de la tarifa del IRPF, cantidad que deja de computarse como ingreso del Estado.

Sumando los efectos de las privatizaciones y de la cesión del IRPF, la comparación homogénea de los datos correspondientes al período enero-abril de 1997 y 1998 ofrece un incremento de la recaudación del 11,8 por ciento.

Dentro del conjunto de los ingresos, brevemente, porque disponen SS. SS. de la documentación con todo detalle, la recaudación por impuestos directos sufre un descenso del 4,2 por ciento respecto al primer cuatrimestre del año anterior, aunque utilizando los dos ajustes mencionados anteriormente, los impuestos directos aumentan en términos homogéneos el 8,1 por ciento. La recaudación del Estado por el IRPF sufre un descenso del 7,4 por ciento, pero en términos homogéneos registra un aumento del 6,8 por ciento, es decir, bastante en línea con el crecimiento nominal de la economía.

El impuesto sobre sociedades, por el contrario, registra un crecimiento muy superior, el 17 por ciento. Ajustado por privatizaciones, es decir, eliminando del impuesto los ingresos debidos a las plusvalías generadas en las privatizaciones, la tasa de crecimiento de este impuesto se sitúa en el 67,5 por ciento. Esto refleja el buen momento que atraviesan las empresas españolas, a lo que sin duda no es ajeno el menor coste de su financiación.

Los impuestos indirectos registran un crecimiento también muy importante en consonancia a cómo está aumentando el conjunto de la actividad económica y el consumo en el 12,3 por ciento. Dentro de éstas, el Impuesto sobre el Valor Añadido aumenta un 11,1 por ciento y los impuestos especiales un 13,6 por ciento. Estos datos ponen de manifiesto —como acabo de decir— la fortaleza y la recuperación del consumo privado.

El resto de los ingresos registra un moderado crecimiento del 3,2 por ciento, debido a los menores ingresos patrimoniales, fundamentalmente por el descenso de 200.000 millones de pesetas en privatizaciones. Cabe destacar, sin embargo, el aumento de los dividendos y otras participaciones en beneficios en un 20 por ciento, debido al aumento de los beneficios ingresados por el Banco de España, que han pasado de 218.000 millones a 256.000 millones. También hay que destacar el aumento de los ingresos por transferencias de capital, fundamentalmente por los fondos estructurales de la Unión Europea, que han pasado de 54.700 millones a 116.500 millones. Parece que esto es una novedad importante.

Pasando a la vertiente presupuestaria de gastos, antes de entrar en el análisis de los gastos por capítulos, conviene referirse brevemente a las modificaciones de crédito autorizadas en el primer cuatrimestre. El volumen total de modificaciones asciende a 372.000 millones, lo que representa un 2 por ciento sobre los créditos iniciales. Esto significa un incremento considerable respecto a las modificaciones producidas entre enero y abril de 1997, que ascendieron a 116.000 millones de pesetas. Esta evolución se justifica fundamentalmente por dos hechos: las ampliaciones de crédito, que han pasado de 16.000 millones de enero a abril de 1997 a 228.000 millones en 1998. De esta última cantidad, 210.000 millones corresponden a los gastos financieros producidos por las operaciones de canje de deuda pública que no se produjeron en el primer cuatrimestre de 1997, aunque sí hubo a lo largo de 1997 canjes de deuda por 100.000 millones, correspondiente, aproximadamente, a 1 billón de deuda en circulación. El coste financiero fue de unos 100.000 millones, pero no en los primeros cuatro meses. Como ustedes recordarán, en la segunda mitad de 1997 se inició esta política.

En 1998 se está prosiguiendo con esta política que contribuye a aprovechar el margen presupuestario generado por la evolución de la economía para mejorar la sostenibilidad de los presupuestos futuros. En el conjunto de 1997 y 1998 se están pagando por intereses y otros gastos financieros 300.000 millones de pesetas más de lo presupuestado inicialmente, cancelando deuda por un importe aproximado de 3 billones de pesetas a títulos superiores al 10 por ciento y emitiendo deuda a tipos en el entorno del 5 por ciento. Esto va a contribuir, sin duda, a disminuir el peso de los gastos financieros en el presupuesto en los próximos años.

Las incorporaciones de remanentes de crédito del ejercicio anterior, que han pasado de 45.000 millones en el primer cuatrimestre de 1997 a 113.000 millones en el mismo período del ejercicio actual, es otro grupo de modificaciones presupuestarias. En su mayor parte, 78.000 millones. Estas incorporaciones corresponden al Fondo de Compensación Interterritorial por créditos dotados y no gastados en ejercicios anteriores y que por norma legal, la Lofca, se incorporan al ejercicio presente, se vienen incorporando año tras año porque no se gastan todos los créditos que hay dotados en el ejercicio presupuestario, aproximadamente, 135.000 millones de pesetas, más la mochila que se recibe de ejercicios anteriores porque por ley orgánica —como saben SS. SS.— está establecido desde comienzos de los años ochenta que se incorporen y que no se pierdan esos créditos. Sólo afectaría, por consiguiente, al déficit del ejercicio en el que se gastasen, junto a los créditos del ejercicio, todas las incorporaciones de remanentes de crédito por el Fondo de Compensación Interterritorial. La incorporación de los créditos del Fondo de Compensación Interterritorial y la ampliación de créditos por los canjes de deuda suponen conjuntamente el 87 por ciento del total de las modificaciones de crédito en los cuatro primeros meses de 1998. Es de destacar que los créditos extraordinarios suplementarios han supuesto hasta ahora sólo 2.000 millones frente a los 25.000 millones en el mismo período del año anterior.

En cuanto a los pagos realizados con base en los créditos iniciales, más las modificaciones comentadas anteriormente, han registrado un descenso en esos cuatro primeros meses del 0,3 por ciento. Es de destacar la disminución de los pagos por operaciones corrientes en un 2,6 por ciento, mientras que las operaciones de capital registran un aumento del 24,5 por ciento.

Realizando el ajuste correspondiente a las transferencias a las comunidades autónomas, o relativo a la atribución del 15 por ciento del IRPF, el conjunto de pago registra un aumento en términos homogéneos del 3,2 por ciento, correspondiendo a los gastos corrientes un aumento del 1,3 por ciento, y permaneciendo la tasa de aumento en las operaciones de capital en el 24,5 por ciento.

Siguiendo la misma línea que en los presupuestos de los dos años anteriores, los gastos de funcionamiento de la Administración del Estado se mantienen bajo un estrecho control. Los gastos de personal registran un crecimiento cero siguiendo la política de restricción de la oferta de empleo público, aunque si lo homogeneizásemos por las cuotas a mutualidades, el aumento sería del 1,7 por ciento. Este aumento de los gastos de personal del 1,7 por ciento, teniendo en cuenta que el aumento de los gastos de clases pasivas es superior claramente al 2 por ciento, cerca del 3 por ciento, se basa fundamentalmente en una restricción clara en el personal activo en la oferta de empleo público que hace que este capítulo se mantenga incluso por debajo de las previsiones moderadas en el presupuesto del Estado.

Las compras de bienes y servicios, capítulo 2, registran incluso un descenso del 2,9 por ciento. Hay que señalar que el capítulo 2 se sitúa ya en niveles muy bajos, por lo que no cabe esperar en el futuro importantes ahorros adicionales o descensos en este capítulo sin afectar al correcto funcionamiento de los servicios de la Administración. Se ha venido aplicando en estos años una política de austeridad, fundamentalmente por la vía de la racionalización de muchos de esos gastos, por ejemplo eliminando alquileres innecesarios, optimizando el uso de los propios inmuebles del sector público, centralizando políticas de compras públicas y también estableciendo una política de control exhaustivo en los gastos de tracto sucesivo, en gastos habituales de luz, teléfono, etcétera.

Los gastos financieros, capítulo 3, disminuyen en un 1,5 por ciento.

Dentro de estos gastos, aumenta el peso de los intereses de la deuda a medio y largo plazo, frente al descenso de las letras del Tesoro, siguiendo la política de aumentar la vida media de la deuda pública en circulación. Esta reducción habría sido superior de no haberse realizado los canjes de deuda ya comentados, me refiero a la reducción del capítulo de gastos financieros.

Las transferencias corrientes, capítulo 4, disminuyen en conjunto un 3,8 por ciento, tornándose en un aumento del 2,9 por ciento si se tiene en cuenta el ya mencionado cambio del modelo de financiación de las comunidades autónomas. Las transferencias a las comunidades autónomas registran un descenso del 24,8 por ciento, fundamentalmente por el cambio en la contabilización de las entregas a cuenta de la tarifa autonómica del IRPF, que a partir de 1998 se considera una minoración —como ya vimos— de

los ingresos del Estado y no como un gasto por transferencia corriente.

En términos homogéneos, la participación de las comunidades autónomas en los ingresos del Estado ha aumentado el 8,5 por ciento respecto a los cuatro primeros meses de 1997. En general, la evolución del capítulo 4 depende en gran medida del adelanto o del atraso de los pagos correspondientes en algunas mensualidades. Por ejemplo, las transferencias corrientes a las corporaciones locales han registrado un descenso del 17,5 por ciento, en este caso por el atraso en un mes en el presente ejercicio de los pagos correspondientes a la participación de ayuntamientos y diputaciones en los ingresos del Estado. Este desfase ya ha sido corregido durante el mes de mayo.

Por el contrario, la transferencia al exterior, fundamentalmente a la aportación española al presupuesto general de la Unión Europea, ha aumentado un 20,2 por ciento también por una cuestión de periodificación. De hecho se está anticipando casi dos mensualidades de recurso IVA, aunque también tenemos que tener en cuenta, en relación con las previsiones presupuestarias, que hay un recurso PNB. Dado como está aumentando el producto interior bruto en España, cabe que haya que entregar al presupuesto comunitaria algo más de lo presupuestado inicialmente en virtud del recurso PNB, algo que estamos considerando, pero ya se verá en función de la evolución del PNB a lo largo de todo el ejercicio. Las transferencias del Estado a la Seguridad Social están teniendo un dinamismo bastante elevado mes tras mes, han aumentado el 7,9 por ciento. Eso se debe a la financiación del Insalud, dentro del objetivo de que el Estado asuma totalmente el gasto sanitario de aquí al año 2000, de acuerdo con la Ley de consolidación y racionalización de la Seguridad Social. El resto de transferencias corrientes registran niveles parecidos a los del ejercicio pasado, con pequeños aumentos o disminuciones. Quizá podría destacar que las transferencias del Estado a empresas y otros entes públicos, 117.000 millones, han registrado un descenso del 0,7 por ciento respecto al primer cuatrimestre de 1997.

Como se ha comentado anteriormente, los pagos por operaciones de capital han registrado un fuerte aumento en el período analizado. Sin embargo, parte de esta evolución se debe a la irregularidad del propio proceso de las inversiones, por lo que es de esperar que este ritmo de crecimiento se suavice a lo largo del año.

Las inversiones reales efectuadas por el Estado se han situado en 374.000 millones, lo que supone un incremento del 16,1 por ciento respecto al primer cuatrimestre de 1997. Las transferencias de capital, es decir, las cantidades entregadas por el Estado para que otras instituciones las inviertan, han sido de 369.000 millones, con un crecimiento aún mayor, el 35,2 por ciento. Aquí hay que resaltar las transferencias que van fundamentalmente a financiar los intereses de los préstamos para adquisición de vivienda para las personas con menor capacidad adquisitiva, también las transferencias de capital para que invierta Renfe y las transferencias de capital relacionadas con el Fondo de Compensación Interterritorial, por citar los tres conceptos más importantes.

A partir del déficit de caja, que es fruto de la evolución de los ingresos y de los pagos comentados, podemos llegar a la necesidad de endeudamiento; por medio está lo que es la variación neta de activos financieros. La variación neta, pagos menos ingresos, de activos financieros del Estado durante los cuatro primeros meses del año ha sido de 1 billón 448.000 millones, 1,45 billones aproximadamente. La suma del déficit de caja y de la variación neta de activos financieros nos da la cifra correspondiente a la necesidad de endeudamiento del Estado, que se ha situado en 1 billón 658.000 millones durante este período. Esto supone un incremento considerable respecto a los 722.000 millones de pesetas de necesidad de endeudamiento en el primer cuatrimestre de 1997, pero hay que tener en cuenta que la evolución de este concepto, la necesidad de endeudamiento, se encuentra condicionada básicamente por los movimientos de la cuenta corriente del Tesoro en el Banco de España.

A lo largo de los meses transcurridos de 1998, el Tesoro ha aumentado el saldo de esta cuenta en 1 billón 621.000 millones, lo que le permite contar con un importante colchón de liquidez para el resto del año. En el primer cuatrimestre de 1997 el aumento del saldo de la cuenta del Tesoro en el Banco de España fue de 383.000 millones de pesetas. Creo que es conocida perfectamente la política del Tesoro en relación con la cuenta corriente en el Banco de España en función del ciclo de vencimientos de la deuda. Es obvio que esto no sigue una evolución regular, y también es obvio que el Tesoro no puede estar al albur de que, cuando haya un vencimiento más elevado de deuda pública, en esos momentos el mercado no esté en la mejor situación y se encuentre con una cuenta corriente en el Banco de España sin margen para poder operar en el mercado. Esa situación, junto con el hecho de la irregularidad que se produce en determinados ingresos y pagos, hace que el Tesoro mantenga su política prudente, porque, como ustedes saben, no puede estar en números rojos y, por consiguiente, tiene que ser prudente en su comportamiento. Si se eliminan los movimientos de esta cuenta del Tesoro, la necesidad de endeudamiento en los cuatro primeros meses de 1998 se habría situado sólo en 37.000 millones de pesetas frente a los 369.000 millones del mismo período del año anterior. En otras palabras, para cubrir sus operaciones hasta abril de 1998 el Estado sólo habría tenido que financiarse en los mercados por un importe de 37.000 millones de pesetas. El resto de la financiación neta obtenido por el Estado se ha empleado en constituir un fondo de liquidez para hacer frente a las posibles contingencias futuras.

Aparte de los movimientos de la cuenta del Tesoro en el Banco de España, otra partida importante de las que componen la variación neta de activos financieros es la concesión de préstamos por el Estado, que han ascendido a 181.000 millones de pesetas en los cuatro primeros meses de 1998. De éstos, la mayor parte corresponden a préstamos a la Seguridad Social, por un importe de 159.000 millones, lo que supone un 28,2 por ciento menos que en los cuatro primeros meses de 1997. De los 159.000 millones, 42.000 millones corresponden a préstamos destinados a cubrir el equilibrio financiero de la Seguridad Social y el resto, 117.000 millones, se destinan a cubrir desfases de tesorería.

Hasta aquí el balance de la ejecución presupuestaria de los cuatro primeros meses, balance que trata de ser una síntesis muy breve en relación con la amplia y detallada documentación que se les ha suministrado.

Quisiera ahora dedicar unos breves instantes al avance de ejecución presupuestaria hasta mayo. El déficit de caja se redujo en mayo el 8,2 por ciento, y en el conjunto de los cinco primeros meses del año el 29,6 por ciento. Traducido a contabilidad nacional, el déficit o necesidad de financiación al concluir mayo ha registrado un descenso del 31,8 por ciento, situándose el porcentaje del PIB en el 0,8 por ciento, cuatro décimas menos que en el mismo período de 1997. En cifras absolutas este déficit en términos de contabilidad nacional es de 647.000 millones. En términos de contabilidad nacional, como digo, este déficit del 0,8 por ciento del PIB es fruto de un aumento de los recursos no financieros, del 6,6 por ciento, y de los empleos, del 1,6 por ciento. Estos resultados permiten esperar para este ejercicio el cumplimiento del objetivo revisado de déficit, que, como dije anteriormente, ha quedado establecido en el 1,8 por ciento del PIB para el Estado y en el 2,2 por ciento para el conjunto de las administraciones públicas, superando, a la baja naturalmente, las previsiones del programa de convergencia.

El escenario presupuestario, por tanto, es el idóneo para afrontar la nueva etapa que se abre en 1999 con el comienzo de la Unión Monetaria. En estos cinco meses se ha producido un superávit primario, en términos de caja, de 912.000 millones, un 36,3 por ciento mayor que en el mismo período de 1997, que supone el 1,1 por ciento del PIB. Por otra parte, las operaciones de capital, inversiones más transferencias de capital, superan al déficit en 161.000 millones de pesetas y en una comparación que aproxima el concepto de la regla de oro. En cambio, en el período de enero a mayo de 1997 el déficit aún superaba las operaciones de capital en 250.000 millones de pesetas.

Brevemente detallamos los ingresos y los pagos. La recaudación total ha registrado en los cinco primeros meses un incremento del 4,1 por ciento; en términos homogéneos, es decir, realizando los ajustes comentados anteriormente por privatizaciones y por atribución del 15 por ciento del IRPF a las comunidades autónomas, el incremento se sitúa en el 12,8 por ciento; o sea, del 4,1 se pasa en términos homogéneos al 12,8 por ciento. La recaudación por el IRPF disminuye el 8,5 por ciento, que se torna en un aumento del 5,3 por ciento en términos homogéneos. En cuanto al Impuesto de Sociedades, continúa con fuertes tasas de crecimiento, el 19,2 por ciento, que se eleva hasta el 69,2 por ciento en términos homogéneos, es decir, sin las plusvalías de privatizaciones. La imposición indirecta aumenta el 11,1 por ciento, correspondiendo al IVA un crecimiento del 9,5 por ciento y a los impuestos especiales el 12,8 por ciento. Cabe mencionar también el fuerte aumento de las transferencias de capital procedente de los fondos estructurales de la Unión Europea en 90.000 millones de pesetas.

Por el lado de los pagos, han disminuido el 0,1 por ciento, con una disminución del 1,7 por ciento en las operaciones corrientes y un incremento del 17,5 por ciento en las operaciones de capital. Realizados los ajustes correspondientes por el cambio en la financiación de las comunida-

des autónomas, el conjunto de pagos aumenta el 3,6 por ciento y, dentro de éstos, los gastos corrientes registran un aumento del 2,2 por ciento.

Los gastos de funcionamiento mantienen la tendencia a la disminución, un descenso del 0,2 por ciento en los gastos de personal y del 5 por ciento en las compras de bienes y servicios.

Dentro de los gastos de personal, descienden particularmente los del personal activo, porque los del pasivo aumentan el 3,1 por ciento. En esta tendencia continúan los gastos financieros, con una disminución del 2,7 por ciento; es decir, básicamente se mantienen las tendencias apuntadas en el primer cuatrimestre.

Las transferencias corrientes disminuyen el 1,6 por ciento. Nuevamente, esta evolución está condicionada por el cambio en la financiación de las comunidades autónomas. Descontando este efecto, las transferencias corrientes aumentan el 5,2 por ciento y la participación de las comunidades autónomas en los ingresos del Estado el 8,2 por ciento.

También se mantiene la tendencia al fuerte aumento de las operaciones de capital, con un incremento del 7,6 en las inversiones y del 29,5 por ciento en las transferencias de capital, aunque estas tasas se van moderando como se ve ya en el perfil de mayo.

La variación neta de activos financieros hasta mayo ha sido de 1 billón 95.000 millones, lo que representa un aumento del 10 por ciento respecto al mismo período de 1997. La cuenta del Tesoro en el Banco de España ha registrado un aumento de 1 billón 302.000 millones. Los préstamos a la Seguridad Social han ascendido a 198.000 millones de pesetas, 146.000 millones por desfases de tesorería y 52.000 millones para mantener el equilibrio presupuestario. Las cancelaciones netas de los anticipos efectuados por el Estado a la Unión Europea para la financiación del Feoga-garantía se han situado en 430.000 millones que minoran la variación neta de los activos financieros.

Sumando el déficit de caja y la variación neta de activos financieros, se obtiene una necesidad de endeudamiento del Estado de 1,77 billones, lo que supone una disminución del 9,6 por ciento respecto a los cinco primeros meses de 1997. Eliminando los movimientos de la cuenta corriente del Tesoro en el Banco de España, se obtiene una necesidad de endeudamiento del Estado de 473.000 millones de pesetas, con una disminución de 44,1 por ciento respecto al período correspondiente de 1997.

En resumen, la ejecución presupuestaria en los primeros cinco meses del año muestra la profundización en la línea de rigor en las finanzas públicas emprendida desde 1996 por el actual Gobierno. Los gastos de funcionamiento de la Administración se mantienen bajo estricto control y las modificaciones de crédito realizadas se deben, en gran parte, a la política de canjes de deuda, que supondrá un apoyo para la sostenibilidad presupuestaria a medio y largo plazo. El resultado es una necesidad de endeudamiento del Estado muy baja, una vez descontado el efecto del aumento del saldo de la cuenta del Tesoro en el Banco de España, lo que se refleja en la menor presión del sector público sobre los mercados financieros, reduciendo el efecto del *crowding-out* sobre el sector privado, lo que favorece la

financiación de las empresas y, en definitiva, la inversión generadora de empleo.

En este círculo virtuoso, el aumento del empleo favorece a su vez la generación de bases impositivas, con el correspondiente aumento de los ingresos por impuestos y de las cotizaciones sociales, acelerando la senda hacia el equilibrio presupuestario.

Señorías, este es el informe que presento ante ustedes, en cuanto a la evolución de los primeros cuatro meses. El avance de los cinco primeros meses, habida cuenta la fecha en la que estamos, 16 de junio, difícilmente se podía haber traído con mayor antelación. He querido que fuera esta Comisión la que obtuviera como primicia esta información, si bien, de manera tan sumaria como acabo de dar, porque no ha habido tiempo para hacer un mayor desglose. Me pongo a disposición de ustedes, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder al orden de las intervenciones, según es costumbre en la Comisión. Se hará de mayor a menor, cerrando el Grupo Parlamentario Popular.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Lluís Miquel Pérez.

El señor **PÉREZ SEGURA**: Aprovecho esta ocasión para dirigir a todos los miembros de la Comisión, muy especialmente a los portavoces y al secretario de Estado, unas breves palabras de presentación y de puesta a disposición de esta Comisión en méritos de mi reciente nombramiento como portavoz.

En esta circunstancia me he encontrado para preparar este debate, con una insuficiencia de recursos muy grande, con una insuficiencia de información muy elevada que me ha dado pie, incluso me ha obligado, a destinar los primeros minutos de la intervención a un tema que no es estrictamente el objeto de la comparecencia, pero sí incide de una manera determinante sobre ella y sobre todas las que se pudieran producir en el futuro.

Me estoy refiriendo a los instrumentos para hacer esta labor. Incluso el secretario de Estado hablaba de la labor legítima, emanada de la legislación, que tienen que hacer los representantes políticos a la acción del Gobierno. Esta labor requiere, como he dicho antes, de muchos más medios, así como —no puedo hablar por los otros portavoces, pero estoy seguro de que coincidirán conmigo— que demos un impulso vigoroso a la creación de la denominada oficina presupuestaria. Sin esta oficina no podemos ejercer nuestra función de una manera plena.

El señor secretario de Estado nos envió el jueves pasado, en el plazo reglamentario correspondiente, el informe sobre la evolución del presupuesto. No hay nada que decir, lo hemos estudiado atentamente este fin de semana en nuestras casas. Los libros verdes desagregan mucho más la información en cuanto a la evolución y a las estadísticas de cumplimiento del presupuesto. He ido a la sede de la Comisión, para entendernos, y había entrado el viernes la información correspondiente al mes de marzo, por tanto, aún no está en nuestro poder. Hoy nos ha obsequiado con una primicia de los datos de mayo, que sin duda se lo agradecemos, pero, como comprenderá, no

pueden ser objeto de análisis riguroso en este preciso momento.

Los miembros de la Comisión saben perfectamente que por ley de presupuestos se creó la oficina presupuestaria. Tenía como objeto asesorar técnicamente a la Cámara e informar a los parlamentarios de la ejecución del presupuesto y cualquier otro aspecto de la actividad legislativa que tenga repercusión en el ingreso y en el gasto público. El Partido Popular, cuando estaba en la oposición, denunció repetidamente su no creación y ahora nos tememos que no está en la fase de mayor entusiasmo.

Disponemos de un magnífico informe realizado por los servicios de la Cámara, que he podido conseguir y lo tengo aquí, en el cual se evalúan, sin duda, las necesidades presentes y futuras para el buen trabajo de seguimiento de la acción del Gobierno en materia de ejecución presupuestaria.

Ustedes saben que este tema está pendiente del reglamento. Si dejamos todo pendiente de la modificación del mismo nos vamos a encontrar con que va a pasar la legislatura y no vamos a tener este recurso para nuestro trabajo. Emplazaría a los demás miembros de la Comisión para que el próximo período de sesiones fuese el momento oportuno para dilucidar de una manera definitiva este aspecto.

Seguramente el secretario de Estado me dirá que esto no compete al Gobierno y, sin duda, tiene razón. No compete al Gobierno funcionalmente, pero sí al grupo que le da sustento mayoritariamente, así como a la voluntad política del mismo de aportar la información para que en la oficina presupuestaria se puedan manejar estos datos. Compete al Gobierno la posibilidad de conectarnos al sistema de información contable de la Administración con una especificación del acceso, ya que es prácticamente imposible tener la información *on line*, aunque en un tiempo real, para hacer un símil con las dos afirmaciones, que nos permita incidir en la necesidad de obtención de los datos del presupuesto y de su ejecución. Me van a decir ustedes que quizá éste es un tema que no está en el debate político de primera línea. Permítanme que les recuerde que en el último debate del estado de la Nación se produjo una resolución, en concreto de nuestro grupo, en materia de política institucional, que fue derrotada sin duda, pero preveía que la implantación de este mecanismo de asesoramiento presupuestario se produjera antes de primero de enero de 1999. Por esto he avanzado que nuestro grupo tomará iniciativas, si es que no podemos llegar a los consensos correspondientes, para que esto sea una realidad en esta fecha.

Una vez comentado este aspecto, entraríamos en la valoración del informe que nos ha sido remitido y comentado con una cierta amplitud por parte del secretario de Estado. Primero nos ha permitido que nos incorporásemos a las felicitaciones al Gobierno por la entrada en la Unión Monetaria. Sin duda esto se tiene que hacer, porque no es una cuestión de elegancia, sino porque es un objetivo común. Pero no compartimos, de ninguna manera, digamos, los fuegos artificiales que ustedes utilizan a la hora de vender esta incorporación. Primero, porque sin duda el logro es de todos los españoles y también —y este es un discurso que ustedes ya conocen— porque la manera de

entrar en la Unión Monetaria no es la que, aplicando toda la ortodoxia, tendría que haber sido.

Para centrarnos en el discurso sobre el déficit público, que es sobre el que usted más ha abundado, han utilizado mecanismos que no evidencien e incluso los niegan, pero la realidad es que ustedes han aumentado la presión fiscal en 0,9 puntos del PIB, a través de impuestos indirectos, a través de otras figuras tributarias que no se incorporan, pero que también sufren los ciudadanos como con las tasas, precios públicos, etcétera.

Ustedes han conseguido rebajar el déficit con una caída muy significativa de la inversión pública. Esta inversión pública, que ahora por los datos periodificados que tenemos en estos primeros meses, resulta que está en una fase de ejecución digamos elevada y si la comparamos con ejercicios anteriores no tan lejanos ha caído a la mitad, en un país que necesita equipamiento en grandes volúmenes, un país que tiene ciertos riesgos para que continúen incorporándose a la posibilidad de cohesión los fondos que para ello destina la Unión Europea que, como todos conocen, están, al menos, en tela de juicio.

Por supuesto también han conseguido rebajar el déficit público por el ahorro en intereses de la deuda pública y también lo han conseguido a través de la reducción de los gastos por transferencias corrientes y de capital a las empresas públicas en pérdidas que someten al mecanismo de afianzamiento, pero que algún día ustedes tendrán que realizar.

Esto en cuanto al primer aspecto que usted ha incorporado, sin duda obligado, en el frontispicio de su intervención relativo a la integración en la Unión Monetaria.

Haremos ahora un leve —como no puede ser de otra manera por el tiempo que nos está destinado y por la tendencia, digamos, a alargarse de este portavoz— recorrido por las cifras de la ejecución del presupuesto por lo que hace referencia a ingresos, gastos y necesidad de financiación. Sin duda, esta ejecución la tenemos que enmarcar en lo que podíamos llamar los objetivos macro de la economía española; objetivos que han permitido esta realización presupuestaria de esta evolución de la economía, primero muy marcadas por el tirón del sector exterior y también muy marcada en las últimas épocas por el consumo interno.

El sector exterior se les está desequilibrando y el consumo interno —según palabras del vicepresidente del Gobierno, señor Rato— entrará próximamente en un contexto de esperado debilitamiento en los próximos meses. Sé que en su momento algunos de los portavoces me dirán que cuando haga referencia a la imposición directa y a la indirecta se tiene que valorar mucho lo que es el dinamismo de los indirectos en relación al consumo y su incorporación de recursos al presupuesto, pero la realidad es que en el contexto próximo esa va a ser la tendencia y lo dice el vicepresidente, no lo digo yo.

En cuanto a los ingresos voy a referirme, en primer lugar, para seguir con el esquema clásico, a los ingresos directos. En este sentido hemos de decirles que nos preocupa muchísimo la evolución de esta imposición, porque aunque se armonice el efecto de la cesión parcial a las comunidades autónomas, la recaudación ha crecido poquísimos, sobre todo teniendo en cuenta que estamos

en una fase expansiva, lo que confirma las denuncias que nuestro grupo ya ha venido formulando, sobre todo en el reciente debate de la toma en consideración del proyecto de ley del IRPF, de que estamos en una fase de mantenimiento y además de incremento de la debilidad recaudatoria mostrada por la imposición directa, en concreto por lo que se refiere al IRPF en los dos últimos años. Estamos en unos límites diría que alarmantes. La verdad es que por mucho que se quiera hacer incidir en el tema del 15 por ciento del IRPF, la recaudación ha sufrido en esta figura una minoración importante que, además, con el efecto que va a producir con el mantenimiento de la misma base imponible en el futuro, en el escenario de la misma base imponible, va a ser una menor recaudación de 550.000 millones. Esto no apoya de ninguna manera los cantos de sirena que ustedes están lanzando de estabilidad en el presupuesto, de un escenario de estabilidad para firmar el pacto en otoño. De ninguna manera esto va a posibilitar esta estabilidad.

Por otra parte, los impuestos indirectos crecen al galope. El consumo interno y el tráfico exterior han incidido sobre el IVA, pero también han influido otras figuras como son el impuesto sobre las primas de seguro. Me permitirán ustedes que haga un símil futbolístico en estos tiempos de mundiales y es que en progresividad están, como máximo, a cero, pero en linealidad están subiendo y les podíamos dar un uno. Por tanto, la batalla o el partido lo está ganando aquella imposición que afecta de una manera lineal a todos los ciudadanos.

Ustedes nunca han admitido que estén despersonalizando el sistema fiscal, pero a la vista de la recaudación se puede afirmar todo lo contrario. La imposición indirecta está marcando mucho la tendencia al alza y la imposición de tipo directo, sobre todo, y quiero concretarlo en el tema del IRPF, no está tan sólo lejos de sus mejores momentos, sino que además está en las previsiones que se pueden hacer en la reforma de este impuesto en una fase de debilidad recaudatoria importante.

En cuanto al capítulo de gastos, quisiera hacer mención a lo que usted de una manera, digamos, eufemística ha denominado como contención de los gastos de personal. Esta contención no es una buena contribución del sector público a la generación de empleo, sin lugar a dudas. El mensaje que están ustedes lanzando a la sociedad sobre la prioridad de la acción de gobierno del Partido Popular es el empleo. Pero el Estado no hace esfuerzos en este sentido. El crecimiento registrado, según los datos que tengo, es del 1,1 por ciento, por debajo del 2,6 por ciento previsto. Ustedes al cierre del año pasado tuvieron unos sobrantes de masa salarial de 50.000 millones y sólo pudieron incorporar unos 2.000 millones en relación al equilibrio de las categorías bajas de la Administración, contando con la elevación de las retribuciones de las categorías más altas. Éste no es un buen panorama para estar lanzando, repito, estos cantos de sirena a la sociedad y al entramado productivo para que ponga en su frontispicio también el empleo como objetivo nacional.

En el capítulo de gastos relativo a las compras de bienes y servicios, se observan desviaciones significativas respecto al presupuesto, puesto que ustedes ya han consumido al 30 de abril el 36,7 por ciento de los créditos presupuestados. Este es un nivel de ejecución muy alto, que sin ningún género de duda va a comportar que al final del ejercicio hagan lo que hicieron el año pasado, que es la incorporación de más gastos a efectos de poder pagar el agua, la luz, el teléfono y muchos otros gastos de este tipo y de otra índole. Pongo estos ejemplos, que son mucho más plásticos, para que se pueda entender. Esta es una tendencia que nos va a llevar a no poder cumplir el plan de austeridad y de racionalización de la contratación pública, de las compras públicas, como ustedes van cacareando desde hace mucho tiempo y, por lo tanto, va a ser uno de los elementos que les impida cerrar el presupuesto con los parámetros que tienen prefigurados. Tampoco lo digo yo, sino cualificados portavoces del Grupo que da soporte al Gobierno, que avanzan la necesidad de que a final de año se tendrán que incorporar del orden de 800.000 millones de pesetas para poder atender estos compromisos y otros que competen a otras partidas de gastos.

El secretario de Estado también ha hecho un repaso a la situación de otros capítulos, a los gastos financieros, que se ajustan a lo previsto. Esta es una partida técnica, pero le voy a proponer una cuestión para el segundo turno. Ustedes están realizando canjes de deuda. Es una maniobra financiera lógica en estos tiempos canjear una deuda a un tipo retributivo alto, teniendo en cuenta cuál es el panorama de retribución de los títulos financieros del Estado en estos momentos. Ahora bien, aparte de que esto comporta doscientos y pico mil millones, se podría tener en cuenta y valorar como un incremento técnico, el cual podría estar exento de duda. Le agradecería, señor secretario de Estado, que me comentase si los nuevos títulos que se generan, atienden al mismo vencimiento o son diferidos en el tiempo. Si fuesen diferidos en el tiempo, si tuviesen un plazo más largo, nos encontraríamos con un efecto al menos curioso, que comportaría un maquillaje de cara al déficit público. Lo que harían ustedes es sobrecargar menos cada ejercicio y prolongar las obligaciones en el tiempo. Por lo tanto, es una maniobra de diferimiento que tiene que ser criticada.

En cuanto a las transferencias corrientes, este es otro capítulo que es necesario valorar en un plano de crítica. Sin duda, ustedes han de tener en cuenta algunas de las líneas que ya hemos avanzado en nuestras consideraciones, y es que aparte de todas las obligaciones que van a tener que cumplir, previstas en el presupuesto y otras que se puedan incorporar, habrán de soportar una reciente sentencia que obliga al Estado a hacer frente a las indemnizaciones debidas por las consecuencias del aceite de colza. Y esto, señor secretario de Estado, puede alcanzar los 400.000 millones de pesetas, cosa que no es —y prefiero no incorporar lenguajes más llanos— una cifra desdeñable. Se han ido adelantando las obligaciones reconocidas muy por encima de lo que podía ser la periodificación normal de la ejecución durante el año, del compromiso de los créditos presupuestarios, pero esta aceleración en los compromisos, como le he dicho antes, no nos tiene que tapar —es obligación nuestra tenerlo en cuenta— las inversiones reales. Por mucha

regla de oro que usted nos diga aquí, que seguramente en buena teoría presupuestaria es importante tener en cuenta, las inversiones reales en este país están —y ya lo he dicho antes— casi en la mitad de los ejercicios últimos del Gobierno socialista. Esto se ha de tener en cuenta.

En lo relativo a otros aspectos, yo quisiera hacer una consideración sobre las modificaciones de crédito. Ustedes han hecho una modificación de la Ley General Presupuestaria. Ustedes van cacareando —si me permiten la expresión— el rigor presupuestario. Ustedes han acusado, incluso sin demasiado fundamento, al Gobierno socialista de incapacidad de aplicar rigor presupuestario. Pero yo le tengo que decir que el ritmo de alteración de los créditos iniciales a través de modificaciones de crédito está, teniendo en cuenta el efecto del canje de deuda, en unas cifras muy preocupantes. Por hacer un poco de historia, le diré que el año 1994, según sus datos, el total de modificaciones presupuestarias que se realizaron fueron de 681.000 millones y en 1995 de 497.000 millones. Ahora, en el mes de abril de 1998, ya estamos en 371.000 millones. También le recuerdo —me parece que incluso lo ha citado— que al final del ejercicio de 1997 estuvimos en 806.000 millones. El comparativo interanual entre abril de 1997 y abril de 1998 nos da de 115.000 millones a 371.000 millones. Este es un dato que se ha de tener en cuenta, sobre todo con las afirmaciones, insisto, que algunos responsables del Partido Popular hacen en los medios de comunicación.

Además, quería hacerle alguna pregunta en esta primera parte para ver si me la puede responder en su nueva intervención. Hemos hablado del capítulo 1, de las retribuciones de los funcionarios, pero ustedes están trabajando en un nuevo estatuto de la Función Pública, por cierto un estatuto que el Consejo de Estado no acaba de encontrar muy bueno. ¿Ustedes han hecho estudios en relación con la repercusión que comportará la implementación de este nuevo estatuto en el capítulo 1? También le pido para el segundo turno, en relación con uno de los temas en los que usted ha hecho más incidencia, que nos hable de los ingresos por privatizaciones y su efecto sobre el presupuesto.

Para que este aspecto esté fuera de toda controversia, para que esté exento de una crítica, al menos en términos presupuestarios, otra cosa es en la idoneidad o no del ritmo privatizador que ustedes están imprimiendo, le emplazo a que nos haga un desglose de todos los ingresos recaudados por privatizaciones, dónde han ido a parar, qué funciones presupuestarias han suplido y por qué caminos presupuestarios o extrapresupuestarios. En definitiva, un desglose peseta a peseta de las privatizaciones y su incorporación a las cuentas del Estado. Si nos lo puede explicar, tendremos ajustado el debate en los términos estructurales de lo que es el proceso privatizador, y podremos sacar de la maraña presupuestaria, si me permite la expresión, el debate de dónde van a parar estos ingresos.

El señor **PRESIDENTE**: Debía haberlo hecho al darle la palabra, señor Pérez, pero le doy la bienvenida como portavoz de su Grupo en esta Comisión.

Corresponde ahora el turno al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Tiene la palabra el señor Ríos.

El señor **RÍOS MARTÍNEZ**: Espero que el trabajo del nuevo portavoz socialista sea tan fructífero como con el anterior y podamos desmenuzar las cifras que, según la calculadora que las sume, parece que salen de una manera diferente. No sé si es que las calculadoras funcionan con dígitos mal colocados.

Tengo que agradecer que la comparecencia del señor Folgado haya sido anunciada con tiempo suficiente, puesto que el informe que nos ha entregado lo teníamos el viernes, aunque ese resumen del mes de mayo que nos anticipa nos lo dé verbalmente.

La primera consideración que hago es la siguiente. La situación de la reducción del déficit que el secretario de Estado nos ha plasmado en este documento, y que ayer nos ilustraba en un artículo en un medio de comunicación, según él es tan boyante y tan persistente el camino de reducción del déficit, tan bonito y tan maravilloso, que se estaba haciendo sin afectar al Pacto de Toledo, sin afectar a la política social, sin afectar a la profesionalización del ejército y sin afectar al desarrollo de la enseñanza y de la LOGSE. Con estos datos, la primera reflexión que me gustaría hacer es que la calculadora del secretario de Estado de Presupuestos es diferente a la del director de la Oficina del Presupuesto que asesora al presidente, o no suman igual los datos. Alertaba del riesgo de cómo se estaba haciendo esta reducción de déficit y alertaba de esa persistencia y estabilidad en función de un crecimiento económico. Lo que sí está claro es que hay un cierto repelús a las oficinas presupuestarias, porque si en el Gobierno sientan mal, en el Parlamento tendrían que sentar de una manera agigantada.

De los datos que nos ha dado, señor secretario de Estado, voy a hacerle tres reflexiones por las que nosotros no vemos tan boyante esa línea que ha trazado. Es lógico que estemos ante una reducción del déficit de caja no financiero en un momento donde ustedes han tomado medidas de contención del gasto, y no sólo del gasto corriente. Cuando hablemos de la política de gastos me referiré a qué pasa con las inversiones, porque hay que ver lo bien que reparan dinero para que otros hagan, pero lo mal que invierten, porque en los cuadros de comparación la inversión ha caído a unas cifras muy superiores a las del año pasado.

El primer dato que a nosotros nos choca es el siguiente. En un momento del ciclo expansivo, en un momento de crecimiento económico, esta reducción del déficit no va acompañada de una evolución favorable en la política de ingresos del mayor impuesto que existe en el país, que es el IRPF. Una vez más, en estos cuatro meses hay una caída de la recaudación del IRPF casi de diez puntos y en el conjunto de los impuestos directos de ocho puntos. ¿Cómo es posible anunciar una perspectiva de bonanza cuando en un momento de bonanza, de un crecimiento económico, punto alto del ciclo económico, cae la recaudación de impuestos directos en su conjunto un 8 por ciento y el IRPF también? Luego me referiré a la composición interna de los impuestos directos y del propio IRPF, porque también choca cómo dentro del IRPF las rentas del trabajo siguen manteniendo una evolución determinada y otras rentas no siguen igual. **(El señor vicepresidente, Sanz Palacio, ocupa la Presidencia.)** De qué manera puede darse estabilidad a esta reducción del déficit si no se corrige esta situación para cuando haya puntos bajos del ciclo económico. Fíjese que

no le digo una situación complicada, sino una caída. Si el crecimiento no es del 3,8, que sea del dos, o que el crecimiento esté en otra situación determinada. ¿Cómo van a cuadrar las cuentas públicas? Porque si en un impulso de crecimiento económico hay un mínimo sostén en este impuesto por lo que son los puestos de trabajo, las nuevas contrataciones que se van creando y, por tanto, las que aportan a esa política, cuando eso no se produzca ¿cómo va a actuar?

En el cuadro de ingresos que nos ha aportado hay un dato que me gustaría que me precisara. Es verdad que es una cifra pequeña en cuanto a derechos reconocidos, pero el gravamen de revalorización de activos que regulaba el Real Decreto, fruto de la Ley 7/1996 ¿por qué aparece con ese signo negativo? ¿Cuáles son las razones contables para que este signo sea negativo?

La segunda reflexión de por qué las cosas no van tan bien está en las actuaciones que ustedes hacen para la financiación del endeudamiento del Estado. ¿Por qué ese crecimiento de lo que pudiéramos llamar la cuenta corriente del Tesoro en el Banco de España? ¿Por qué meter 1.500 millones de pesetas en una cuenta que no está remunerada y, sin embargo, la hemos tenido que obtener produciendo actuaciones de deuda en obligaciones, en bonos, en letras del Tesoro, que sí tiene que pagar el Estado? ¿Cuáles son esas razones que ustedes llaman alteraciones del mercado? ¿Por qué hay que tener en una cuenta corriente en el Banco de España 3,2 billones para proteger la política monetaria de este banco? ¿Cuáles son las alteraciones del mercado que provocan esa sensación de debilidad y que el Gobierno quiere protegerse colocando ese dinero ahí? ¿Cuál es esa irregularidad de los vencimientos de la deuda pública, cuando ustedes han tenido una política, y ese es otro de los datos, esa recolocación de la deuda a largo plazo para protegerse en estos movimientos, esa renegociación de la deuda, puesto que ustedes tienen un volumen importante de dinero destinado a ello?

La tercera reflexión que nos llena de dudas, y que me imagino que el Gobierno también tiene, es por qué se alarga excesivamente el plazo del vencimiento de la deuda, por qué obedece a eso. ¿A una reducción del coste financiero del pasivo del Estado o, por el contrario, se trata de una operación de apoyo a la política monetaria que pudiéramos tener encima? ¿Cuál es la realidad para que tengamos que ir a esa inversión de recursos? No sé si estamos hablando de 210.000 millones de pesetas, cuando en el último ejercicio hicimos un esfuerzo de casi 300.000. Permítame que no le diga cifras exactas. ¿No existe una voluntad del Gobierno de ponerse un paraguas estable, alargando esa realidad de deuda y provocando a más largo plazo esa efectividad de la deuda pública? Eso no va en contradicción con la valoración que usted hacía.

En cuanto a la capacidad de endeudamiento, sobre la explicación que nos da en las páginas 7, 8 y 9 de este primer cuatrimestre, me gustaría que me precisara algunas cosas.

Por ejemplo, ¿cuál es la razón para que el Estado, en los primeros cuatro meses de este año, haya ido a un incremento de hasta 14.000 millones de pesetas en acciones y participaciones? La cartera de valores del Estado en entidades del sector público —dice usted en la página 9— ha aumen-

tado en estos cuatro meses en 14.400 millones. ¿A qué se debe ese incremento de casi el 40 por ciento con respecto al año anterior? ¿Hay necesidad de esa cartera de valores del Estado? ¿No hay una previsión? ¿Cuál es la razón para esa actuación?

Usted ha argumentado muy bien cómo el tema de las privatizaciones no contabiliza para el déficit, pero me gustaría que me precisara de qué manera se contabilizan en el déficit estos 57.500 millones de pesetas que ustedes van a dar como aportación patrimonial al Ente Gestor de Infraestructuras Ferroviarias. Compran acciones, con un valor de 57.000 millones de pesetas. ¿Contabiliza para el déficit? ¿De qué manera actúa? Porque, al final, este GIF, con el dinero que obtiene de esas acciones, hará un desarrollo y unas inversiones determinadas.

En cuanto a las privatizaciones, me gustaría que precisara cómo funcionan los recursos de privatizaciones que se incorporan a la SEPI. ¿Cuál es el volumen de dinero que por privatizaciones se ha incorporado a la SEPI y que, por tanto, sirve para enjugar otras empresas públicas a las que el Estado debería aportar como transferencia? ¿Sirven o no sirven las privatizaciones para amortiguar parte del gasto que tendría el Estado? En suma, y para acabar con esta introducción que se refiere al capítulo de explicación sobre el déficit de caja del Estado y su financiación. ¿Hay elementos que han participado en la acción del déficit por encima o al margen de lo que es el crecimiento económico que usted ha dado y la política de ajuste? Usted decía ayer que había unos rasgos positivos en esta política de déficit, lo cifraba en cinco grandes argumentos, que concluía en una realidad, y es que el déficit del Estado está por debajo de su inversión. Un Estado que tiene holgura para invertir por encima del déficit no produce déficit para hacer inversión. Nosotros entendemos que las cifras de déficit están adecuadas, maquilladas, acompañadas con otros rasgos que van, desde nuestro punto de vista, en deterioro del sector público. Uno, por ejemplo, es la restricción de la oferta pública de empleo. Otro, la disminución de los gastos dedicados al desempleo. Una de las aportaciones que se refleja aquí como elemento importante es que esta reducción del déficit se debe a una evolución fortísima de las transferencias al INEM, hacia el desempleo y la protección, ustedes van reduciendo cada vez más esa posibilidad de apoyo. Hay una especie de endurecimiento en las condiciones de acceso a la prestación de desempleo y hay una reducción de las transferencias. Por tanto, el déficit va acompañado de una minoración de determinadas políticas.

Por último, hay un elemento que, junto con el de las privatizaciones, me gustaría que se tuviera en cuenta. ¿De qué manera, a esa teoría de alargar la deuda, van a afectar estas operaciones de inversión privada en la inversión pública del Estado? Es decir, eso que se llama el modelo alemán, que significa pagar más tarde, diferir el gasto público. ¿De qué manera puede afectar a esta disminución fuerte de las transferencias que el Estado hace a organismos y a empresas públicas, que está llevando a que el Estado avale a esas empresas para que se endeuden ellas? Por tanto, no se endeuda el Estado, sino que los distintos organismos y las distintas empresas están yendo a préstamos, a situaciones de deuda. ¿De qué manera las aportaciones patrimoniales o

la concesión de préstamos a entes públicos tiene o no tiene impacto en el déficit público?

En suma, las cifras que usted nos da aquí en cuanto al déficit tienen una lectura bastante diferente, pero, en todo caso, y con relación a los datos que nos ha aportado en la página 8, me gustaría que nos precisara la necesidad de dar un préstamo a la Seguridad Social. Ustedes dicen que el préstamo de este año es menor al del año pasado —158.000 millones de pesetas— y que de ellos, 41.000 millones son para mantener el equilibrio financiero. ¿Tiene problemas de equilibrio financiero la Seguridad Social para que necesite este préstamo? ¿No están evolucionando positivamente las cotizaciones? Aunque es verdad que luego dice que hay otra parte que se destina a esos desequilibrios de tesorería que están provocados porque hay que hacer pagos mientras que los ingresos se obtendrán en otro momento. Pero, ésa es la otra parte, el resto del préstamo va a esa vertiente, es decir, unos 100.000 millones; por tanto, el Estado recibirá ese dinero cuando la cotización llegue. Pero, ¿por qué se necesitan, en esos primeros cuatro meses, esos 41.000 millones de pesetas, para mantener ese equilibrio?

En cuanto a la liquidación del presupuesto en la política de ingresos, me gustaría que me explicase cuál es la situación, ya que en la página 13, al hablar de la recaudación total de los ingresos del Estado, se dice que una parte viene del presupuesto corriente, 4 billones de pesetas, y otra parte viene de presupuestos anteriores, reduce casi un 30 por ciento esa aportación, y eso querría decir que ustedes en el año anterior han recaudado bien y hay poco que se traslada a este ejercicio. Pero, fíjese que hay un apartado 3.3, que dice: Pendientes de aplicar a presupuesto. Y esto se dispara, son dos billones de pesetas. ¿Qué quiere decir esto de pendientes de aplicar a presupuesto? ¿Son de este presupuesto? ¿Son del presupuesto anterior? ¿Por qué sube el 15 por ciento con respecto al año pasado? ¿Qué cosas han cambiado en estos cuatro meses que no estuvieron presentes en los cuatro meses del año anterior para que tengamos aquí un volumen de dos billones de pesetas en política de impresos sin ubicar, sin colocar bien en una vertiente u otra?

Por otro lado, también me gustaría que usted me explicase cuáles son las razones de este crecimiento tan importante, que en la página 15 se da a las transferencias corrientes, y estoy hablando de política de ingresos. Por tanto, estamos hablando de transferencias corrientes sobreañadidas en un 54 por ciento al Estado y de transferencias de capital en un 88 por ciento, 116.000 millones de pesetas en un caso y 113.000 en otro. Hay una variación importante entre estos cuatro meses del año 1998 con respecto a los cuatro meses del año 1997. ¿Cuál es la razón para ese movimiento, para ese incremento tan importante de esa previsión? Es verdad que aquí los ingresos por privatizaciones son menores —usted lo ha explicado— y yo le insisto en que me explique qué volumen de privatizaciones ha ido a la SEPI para conocer qué volumen de esas privatizaciones tiene otra contabilidad.

En cuanto a la evolución de los impuestos directos, me gustaría que usted me precisara por qué esa bajada del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en un 7,4 por ciento y, dentro de ese impuesto, me gustaría que me explicara —y viene en la distribución de la página 17—

por qué las retenciones por rendimientos de trabajo suben el 3 por ciento en estos primeros cuatro meses —el año pasado, en 1997, subió un 13 por ciento, por tanto, hay un crecimiento económico, hay una viveza que significa este crecimiento— y por qué no se produce lo mismo en las retenciones de empresarios y profesionales. En el año 1997 bajaron el 0,5 por ciento las retenciones a empresarios y profesionales. ¿Cómo puede producirse un crecimiento económico con menos rendimientos en empresarios y con menos rendimientos en profesionales y más en lo que son las rentas del trabajo? ¿A qué se debe esa evolución diferente? Me gustaría conocer la razón por la que se produce esta caída de la cuota diferencial neta y otros ingresos, que es del 25 por ciento. ¿Cuál es la razón de que eso se pueda provocar? Los rendimientos de capital mobiliario caen el 10 por ciento y usted lo explica aquí. Dice que por la caída de los tipos de interés se ha producido un desplazamiento del ahorro privado hacia lo que pudiéramos llamar rendimientos no sujetos a retención. Por tanto, tendrá que ser en las liquidaciones definitivas cuando se pueda funcionar y no están evolucionando ahora, pero han podido tener una liquidación del año 1997 sobre lo que se llama actuaciones sobre las plusvalías, que no las veo reflejadas en su liquidación o en su aportación.

Otro comentario que a nosotros nos merece la pena resaltar es el tema de los impuestos indirectos. Mientras los impuestos directos han tenido una evolución negativa, los impuestos indirectos han subido el 12 por ciento.

Es bueno que haya crecido el Impuesto sobre el Valor Añadido, porque es señal, como dice en el documento que nos ha entregado, de que el consumo interno ha facilitado este movimiento. Pero hay un dato que me gustaría que nos precisara. En cuanto al IVA, si se da cuenta, hay un volumen mayor, casi un 14 por ciento de crecimiento, por importaciones. Eso quiere decir que han crecido las importaciones con respecto al año anterior. Por tanto, hay un mayor crecimiento del IVA en importaciones sobre las operaciones internas, en cuanto a consumo interno. Estamos consumiendo más de lo que traemos de otros países que de productos internos. Eso es positivo en cuanto a la recaudación del impuesto, porque es señal de que ha crecido esa recaudación, pero no es positivo en cuanto a la relación de nuestra realidad productiva.

Por último, voy a pasar al bloque del presupuesto de gastos, y me va a permitir cuatro consideraciones. Una es lo que ha dicho el portavoz del Grupo Socialista, con una moderación exquisita, pero con exigencia, y es que nos precisara las modificaciones de crédito. La verdad es que han crecido, en algunos casos, a cifras importantísimas. En estos cuatro meses han crecido el 220 por cien las modificaciones del crédito asignado inicialmente. Después me referiré a la distribución de esas modificaciones de crédito, para que veamos cuáles obedecen a decisiones políticas y cuáles a lo que pudiéramos denominar como incorporar remanentes. ¿A qué se debe este incremento tan importante de 371.000 millones de pesetas? ¿Se debe a que van a ir introduciendo, poco a poco, todas las modificaciones para no encontrarnos con sorpresas al final del ejercicio, o supone que estamos gastando —porque va unido con el tema del gasto— por encima de nuestras posibilidades y tenemos que complementar? Me explico. Estamos en torno al

34 por ciento, en cuatro meses, del gasto, con obligación reconocida. Si multiplicamos por tres, nos saldrá, más o menos, una liquidación ajustable, pero no se gasta igual en unas partidas que en otras. En unas partidas llevamos consumido un gasto del 40 por ciento y en otras del 20. Por tanto, al final del ejercicio, puede haber ajustes. Se utilizan créditos extraordinarios totalmente razonables, pero luego van acompañados de gastos que no es razonable que figuren como imprevistos.

Las incorporaciones de remanentes se han disparado en la modificación. Aquí ocurre lo contrario de lo que le he dicho respecto a ingresos. En ingresos han gestionado muy bien porque han bajado los remanentes del ejercicio anterior. Sin embargo, en gastos no. ¿Qué quiere decir? ¿Qué están derivando a este ejercicio mayor gasto que capacidad de ingresos? ¿Con el dinero del anterior ejecutaron menos y ahora nos lo trasladan aquí? Alguna explicación tiene que tener que en la derivación de los remanentes en cuanto a ingresos haya decrecido en un porcentaje importante y, sin embargo, en cuanto al gasto, haya crecido en un porcentaje altísimo: el 149 por ciento. Es una evolución un tanto imprecisa.

En cuanto a las ampliaciones de crédito, ¿por qué este incremento tan importante? El porcentaje no lo especifica, pero son 227.000 millones de ampliaciones de crédito. ¿A qué se debe esta necesidad de usar esas ampliaciones de crédito de manera importante? Hay una, que antes he sacado a colación, y que usted nos comentó hace poco, de unos 210.000 millones de pesetas, para esas operaciones de negociación de deuda, es decir, toda una serie de cúmulos de operaciones. Además, en la página 27, se explica como gastos financieros, pero hay otro volumen que no obedece a esas actuaciones, puesto que van a transferencias corrientes o para otras realidades. Por ejemplo, transferencias de capital. ¿Por qué se produce una evolución de modificaciones de crédito de 11.000 millones en transferencias de capital, por encima de las incorporaciones de remanentes? Le recuerdo el comentario que le hacía antes: nos trasladan 82.000 millones de pesetas de gastos en operaciones de capital del año anterior a éste, cuando de ingresos han pasado una parte menor, y de inversiones nos traspasan aproximadamente 15.000 millones de pesetas del ejercicio anterior. En transferencias corrientes vienen 14.000 millones de pesetas de esos remanentes. En suma, ¿por qué este volumen tan alto de modificaciones de crédito?

En cuanto al capítulo de gastos, iría dirigido a la distribución de la clasificación económica del presupuesto de gastos, en función de los distintos capítulos. Tendrá que convenir conmigo en que si comparamos créditos finales con obligaciones reconocidas, son unos malos inversores. Se ve que han dejado esa capacidad en manos de otros, pero incluso con su punto de partida. La obligación reconocida ha bajado, con respecto al año pasado, en un 9,2 por ciento en cuanto a inversión real. Apenas han reconocido 140.000 millones de pesetas de inversión. Puede decirse que esto va ligado a que los proyectos se están haciendo, a que las cosas llevan su trámite, a que hay que ir a la licitación, pero llevan dos años deslizando, hay obras que están anunciadas desde hace dos años. Tienen demasiado deslizamiento para el escaso grado de ejecución. No es razonable que tengamos un deslizamiento de años anteriores con este grado de ejecución. Por tanto, son malos administra-

dores de la inversión y buenos repartidores a otros de la inversión. La inversión ha caído el 9 por ciento y, sin embargo, el dinero que han dado a otros para que inviertan ha crecido el 31 por ciento. Las obligaciones reconocidas con respecto al año pasado, las puestas a disposición de las organizaciones externas, llámese administraciones, o cualquier actuación ajena, han crecido un 31 por ciento y el dinero que han dado a otras entidades para que funcionen ha crecido en un 33 por ciento. Eso es lo que antes le decía el portavoz del Grupo Socialista que puede preocuparnos: la evolución del gasto en algunas partidas que está por encima en relación con otras. Los gastos financieros han crecido un 43 por ciento. Si siguen a esa velocidad, habría que multiplicarlo por tres bloques de cuatro meses, y los tendrán que ampliar. Sé que puede decirme que son 210.000 millones y ni un duro más. Por tanto, no nos vamos a gastar más dinero que ése en esas operaciones. Vamos a ver cómo estamos al final de año y cómo tenemos que liquidar el presupuesto, no vaya a ser que los números no terminen de cuadrar totalmente.

También en cuanto al gasto, me gustaría hacer referencia a la distribución de las distintas transferencias, tanto las corrientes como las de capital. Me choca la caída de las transferencias relativas al funcionamiento, a la calidad de los servicios que prestan los organismos públicos, puesto que las transferencias a los organismos autónomos han caído el 15,4 por ciento y las transferencias a lo que ustedes llaman entidades públicas empresariales, creadas por la LOFAGE, han disminuido un 14 por ciento. Sin embargo, lo que ustedes dan a instituciones y familias sin ánimo de lucro ha crecido el 24 por ciento. ¿Por qué esta evolución tan dispar en estos cuatro meses? ¿Por qué este crecimiento de lo que hacen instituciones ajenas respecto a lo que hacen nuestros organismos? ¿Obedece simplemente a un proceso de privatización, puesto que no estamos hablando de empresas públicas, sino de organismos públicos? ¿Cuánto tiene para funcionamiento? No le estoy hablando de inversión, a la que después me referiré, sino de que le damos menos dinero para que funcione, para que se haga competente o preste mejor los servicios que reciben los ciudadanos? Aquí están el INEM y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que ha percibido 10.000 millones, pero sin que figure la cifra comparada. En la parte superior figuran los organismos comerciales e industriales, que han recibido 40.000 millones, una cuota inferior al 14 por ciento, y se dice: El Consejo Superior de Investigaciones Científicas ha recibido 10.000 millones. ¿Son más o menos que el año pasado? ¿Necesitamos investigar menos o simplemente ajustamos el gasto con esa teoría de que con menos hacemos más? Es una teoría que nos puede llevar a las bodas de Canaán, en las que en lugar de beber agua bebían vino, o al sermón de la montaña, a la multiplicación de los panes y de los peces. Aquél lo podía hacer o, por lo menos, parece ser que lo hizo.

Ahora si ustedes son tan maravillosos que también lo hacen aquí, será un nuevo sistema que deberían patentarlo como fórmula de gestión de la Administración Pública, porque deberíamos aprender a multiplicar los panes y los peces, es decir, los duros, para que se conviertan en diez duros. Mi hijo no lo entiende. Cuando llega el fin de semana, si en lugar de 2.000 pelats le doy 1.000, se pone muy

duro conmigo. Eso de que puede hacer más cosas con 1.000 pesetas que con 2.000 no lo entiende. Se ve que mi hijo es más joven que yo y tenemos algunas diferencias.

Por último, quiero referirme a las transferencias de capital, y con esto termino, señor presidente, porque me he alargado en exceso en cuanto a la solicitud de información o de precisiones. La distribución también choca. Cae un 32 por ciento el dinero que ponen para que inviertan las Corporaciones Locales. ¿A qué se debe ese menor volumen de recursos en manos de las corporaciones locales?

Sin embargo, ponen el 288 por ciento más en manos de las familias e instituciones sin ánimo de lucro. Es decir, ustedes creen más o tienen más confianza en las familias e instituciones sin ánimo de lucro que en la propia Administración del Estado; también puede obedecer a que las instituciones sin ánimo de lucro sepan gastar muy rápido y las corporaciones sean muy lentas y tarden mucho tiempo en poder ejecutarlo.

En suma, señor secretario de Estado, hay cifras que podrían tener una lectura contradictoria con esa relación de saneamiento, de estabilidad, de bondad de todo eso que usted anunciaba, es decir, esa reducción del déficit estructural, esa situación del déficit inferior a la inversión, esa idea de que va mejorando la diferencia entre los ingresos y los gastos que no tengan relación con la deuda, etcétera. Usted lo dice con la boca llena, pero lo cierto es que ustedes mismos —y me refiero al Gobierno— tienen sus dudas razonables o le ven algunos nubarrones. Yo, que me he criado en el sur, estoy acostumbrado a que los nubarrones descargan a una velocidad tan tremenda que, a veces, provocan inundaciones. Tomen las medidas para que no les lleguen inundaciones.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió), tiene la palabra el señor Homs.

El señor **HOMS I FERRET**: Muchas gracias, señor secretario de Estado por su presencia aquí y por esta información periódica sobre la evolución de las cuentas públicas. Mi Grupo conoce el informe que usted nos ha remitido y va siguiendo, con interés y con todo detalle, la evolución de las cuentas públicas. ¿Por qué razón? Porque es la clave de la orientación de la política económica que se está desenrollando en estos momentos en el país, por aquí empieza todo el desencadenante de un cambio de evolución económica en la sociedad española. Con la contención del gasto público y con el proceso continuado de reducción del déficit público —como usted sabe perfectamente, señor secretario de Estado— se garantiza el impacto sobre la reducción de los tipos de interés y el efecto de estabilización de la inflación. Por lo tanto, mi Grupo, al analizar el informe que usted nos remite, sólo puede sacar una conclusión global: en este cuatrimestre estamos en la buena dirección. Estamos constatando que se están cumpliendo las previsiones presupuestarias, las que se enmarcaron en el contexto de los Presupuestos Generales del Estado, y estamos cumpliendo con los requisitos que nos impone el proceso con la Unión Europea. Por lo tanto, de entrada, en cuanto al análisis macroeconómico de las cifras que usted nos presenta (entendiendo que son provisionales; no pode-

mos sacar conclusiones anuales porque todavía puede haber muchos efectos de descompensación de las cuentas en función de como vayan evolucionando), a la luz del perfil que dan estas cifras, comparativamente, abril sobre abril, mi Grupo sólo tiene que decirle que vamos bien porque vamos cumpliendo lo que los Presupuestos Generales del Estado marcaron. Estamos cumpliendo y ello nos lleva a cumplir con Maastricht y a cumplir con las exigencias de la Unión Europea, con lo cual su comparecencia ante esta Comisión de Presupuestos nos permite elevar políticamente una voz en el sentido de constatar que las previsiones que en materia presupuestaria se fijó esta Cámara para cumplir los objetivos de Maastricht, al pasar los primeros meses de este año 1998, se están cumpliendo.

En segundo lugar, constatamos que el impacto que el control del gasto público y la reducción del déficit tienen sobre la economía está siendo positivo, tal como se prevé en el diseño económico que se está aplicando y que mi Grupo —como sabe S. S.— comparte, ha contribuido a definirlo y cuya ejecución y materialización estamos apoyando. El tipo de interés aplicable en la sociedad española está decreciendo, lo que es bueno para los ciudadanos y para la actividad económica del país y es bueno para crear empleo en la sociedad, como se está creando. El control de la inflación mediante el impacto que tiene el gasto público y la contención de los tipos de interés está teniendo también su efecto positivo, y estamos constatando una evolución —digamos— contenida de la inflación en nuestra economía. El impacto sobre lo que podría ser la reactivación económica mediante comportamientos de inversión, tanto privada como pública, está generando en estos momentos un buen perfil de evolución macroeconómica. Estamos constatando cifras en torno al 7 por ciento de inversión real en la sociedad, cosa que nos parece muy bien porque, además, está generando empleo. Por lo tanto, hemos de constatar que la inversión que se está realizando, a las tasas en que se está realizando, nos está permitiendo un buen ritmo de crecimiento de creación neta de empleo.

En consecuencia, señor secretario de Estado, constatamos una buena evolución por lo que hace referencia al control del gasto público y una buena evolución en relación con su impacto en la economía, y cumplimos con las previsiones y los compromisos de la Unión Europea. Por lo tanto, no podemos hacer otra cosa que felicitarle en ese aspecto, pero mi Grupo quiere hacerle algunas observaciones puntuales y algunas preguntas concretas. Si usted puede contestarme hoy, bien; pero si no puede hacerlo —creo que a algunas no podrá contestarme hoy—, me gustaría que a lo largo de las próximas semanas nos remitiera usted la información a través de la Presidencia de la Comisión.

En primer lugar, algunos comentarios en relación con los ingresos. Se ha constatado que los impuestos directos tienen una evolución negativa, especialmente el de la renta de las personas físicas, en el que estamos viendo que hay un decrecimiento del 7,4. Mi Grupo ya sabe que esto se debe a un cambio estructural en las cifras, puesto que hay una transferencia del sistema de captación a las Comunidades Autónomas. Si hiciéramos una comparación homogénea, mi Grupo ya sabe —en el informe también se dice— que estaríamos frente a un crecimiento real del 6,8; pero si

sólo tenemos en cuenta las cifras numéricamente comparadas, presentan un decrecimiento del 7,4 por ciento.

Mi Grupo quiere poner de manifiesto que el hecho de que el rendimiento del capital mobiliario esté dando menos ingresos al Estado (que es el elemento que podía ser objeto de un análisis más crítico políticamente en esta Cámara, puesto que habría grupos que podrían estar criticando que se está perdiendo recaudación) es consecuencia, lógicamente, de la caída de los tipos de interés. Señor secretario de Estado, mi pregunta y mi solicitud de información es la siguiente. Sería conveniente que nos facilitara un pequeño informe en el que nos detallara la desagregación de los activos sobre los cuales se están obteniendo ingresos procedentes de rendimientos de capital mobiliario. Ese detalle de la estructura del rendimiento de capital mobiliario podría ser interesante porque podríamos ver de dónde procede la caída de ese rendimiento de qué activos financieros procede. A lo mejor, veríamos que esta menor recaudación descansa sobre rentas muy bajas, es decir, estamos sometiendo a menos presión tributaria a las rentas medias y bajas en aquellos activos financieros que son de pequeña cuantía. En la medida en que pueda realmente proporcionarse, mi Grupo le solicita el detalle de cómo se estructura el ingreso procedente de rendimientos de capital mobiliario, la naturaleza de los distintos activos, atendiendo a las medias individualizadas de estos activos financieros, para poder constatar de dónde procede sociológica o económicamente esa caída de recaudación por retenciones sobre los intereses que da el rendimiento de capital mobiliario, porque podríamos constatar una conclusión que nuestro Grupo podría valorar políticamente de una forma favorable. De algún modo, estamos sometiendo a menor presión fiscal al ciudadano con menor renta, y esta cuestión no debería preocuparnos tanto.

Segunda cuestión que quisiera trasladarle. El Impuesto de Sociedades crece un 16,4 por ciento. Quisiera constatar de nuevo que la reforma que se hizo en esta Cámara del Impuesto sobre Sociedades, que replanteó la presión fiscal en esa figura tributaria directa, pone de relieve que está creciendo la recaudación de esta figura impositiva. En este país se revisó la fiscalidad aplicable directa a las empresas y hoy se está creciendo en recaudación. No debería ser tan malo aquel impuesto, en cuya reforma mi Grupo participó, cuando hoy está dando ingresos tan sustantivos al Estado. Es verdad que la economía está ayudando a este ciclo, pero también es verdad que no estamos perdiendo recaudación como se pudo temer en su momento. También quisiera trasladarle que el impuesto especial está creciendo a un ritmo del 13,6 por ciento. Que los impuestos especiales crezcan a ese ritmo es básicamente un efecto del dinamismo de la actividad económica, que está proporcionando también muchos ingresos a la Hacienda Pública.

Yo quisiera preguntarle por los ingresos procedentes de privatizaciones. No se puede sacar una valoración política del primer trimestre porque, comparado con los tres primeros meses del año 1997, proporciona disfunciones, pero es curioso que teniendo un proceso de privatización mayor y más intensivo en este año, habiendo unas perspectivas de mayores procesos de privatización, constatemos que en el primer trimestre estamos todavía por debajo de la previsión del año pasado. Probablemente, es un problema de gestión

y de aplicación, pero sería interesante oír algún comentario al respecto.

En cuanto a los ingresos, tengo que hacer dos observaciones más sobre loterías. A mi Grupo le gustaría conocer con detalle los ingresos procedentes de las loterías en este país, que su Secretaría emitiera un informe y nos dijera qué loterías están dando ingresos en estos momentos a la Hacienda Pública, para conocer de dónde proceden. Como sabe usted, en esta Cámara estamos discutiendo el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en donde se contempla si se someten o no a gravamen los rendimientos procedentes de loterías, por lo que sería interesante conocer la estructura de estos ingresos. Estoy seguro de que hoy no lo puede comunicar, pero si en las próximas semanas nos pudiera remitir un informe que explicara cuáles son los orígenes de los ingresos procedentes de loterías, mi Grupo valoraría esa información.

Con relación a los fondos estructurales, señor secretario de Estado, la información que usted nos da es muy interesante, las transferencias de capital recibidas por el Estado ascienden a 116,5 millones de pesetas, cantidad ya importante. Mi Grupo quisiera solicitarle otra información. Aunque sé que hoy no la puede comunicar, nos interesa mucho conocerla. Quisiéramos saber la distribución cualitativa de estos 116,5 millones de pesetas, a qué proyecto se han destinado esos ingresos procedentes de la Unión Europea y cómo se han territorializado. A los ciudadanos de este país, les debe interesar saber a qué se destina la financiación comunitaria, si a hacer centros docentes, hospitales, carreteras o depuradoras de agua. Esto es interesante porque entonces la sociedad sabrá que Europa nos está proporcionando fuentes de financiación para avanzar en la generación de infraestructuras y conocerá los efectos de nuestra integración en Europa, ya que tenemos un balance positivo en este sentido. Nos gustaría conocer la distribución territorial porque podríamos constatar que se está haciendo a través de estos fondos procedentes de la Unión Europea un gran esfuerzo de reequilibrio territorial, porque se están materializando en zonas donde más necesitan atender proyectos de infraestructuras y que Europa está ayudando a su vez a desarrollar los programas de infraestructuras que España necesita. Por eso le vamos a ir pidiendo esa información trimestral, cuatrimestral y anualmente, porque el país y la sociedad lo valorará muy positivamente.

Voy al capítulo de gastos, señor presidente, y terminaré. Constató que la evolución de un 0,3 en términos negativos está bien. Que haya un desfase de un menos 0,3, lo habíamos visto muy pocas veces. Este diputado que le habla, que ha asistido a todos los debates de seguimiento y control de presupuestos, ha visto pocas veces desviaciones negativas del 0,3. Tengo que felicitarle pero quiero añadir que vaya con cuidado porque un trimestre es poco. Si mantuviera esa tendencia a lo largo de 1998, si cerráramos el ejercicio de 1998 con una desviación negativa del gasto del menos 0,3, tendría que decirle que chapó, señor secretario.

En cuanto a los gastos tengo que hacerle unas preguntas también. Constató que las transferencias exteriores, es decir, las aportaciones de España a la Unión Europea, crecen un 24,3 por ciento. Si usted tuviera la bondad de informarnos por qué crece nuestra aportación en un 24,3 por ciento, yo se lo agradecería. Se que la razón de ese incremento des-

cansa en el IVA, que se está contabilizando a efectos de Comunidad nuestra aportación por razón de IVA, y porque estamos adicionando un ejercicio más. Me gustaría que me diera una explicación sobre este tema. Si no me la puede dar ahora hágalo por escrito, porque intelectualmente me interesa conocer el porqué de este cambio de metodología.

En inversiones reales, que tengamos un incremento del 16,1 por ciento es un dato curioso e interesante, pero a la vez contrasta con una caída de gastos corrientes. La buena orientación de un presupuesto en el momento en que estamos es que bajen los gastos corrientes y crezcan las inversiones reales. Sólo puedo decir que muy bien y que está en la orientación que mi Grupo cree que se debe seguir. Ahora bien, los gastos por intereses, por amortizaciones de deuda o por pago por intereses, disminuyen un 1,5. Es curioso constatar que disminuimos poco el gasto financiero por pago de intereses cuando está cayendo tanto el tipo de interés en el mercado. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** Atendiendo a la información que usted nos da en la página 41 del informe, me gustaría saber en qué ejercicio prevén ustedes que va a empezar a cambiar el ciclo de disminución real de pago por intereses por deuda interior a medio y largo plazo, porque ésta es la clave. ¿Cuándo empezamos en la economía española a pagar menos intereses por deuda interior a medio y largo plazo? Todavía crecemos en un 9,9, ¿por qué?, porque venimos arrastrando un paquete de emisiones de deuda pública de ejercicios anteriores que se tienen que ir amortizando con intereses muy elevados. ¿Cuándo empezamos a invertir ese ciclo? ¿Qué año empezamos a invertir ese ciclo y empezamos a bajar nuestros gastos por intereses por emisiones de deuda interior a medio y largo plazo? Porque es cuando vamos a bajar realmente de una forma sustantiva el gasto financiero por compromisos de financiación por emisiones de deuda.

En cuanto al capítulo VIII, activos financieros, tengo que hacer una pequeña observación. Lo más interesante es ver las aportaciones a la Seguridad Social. Quisiera hacer un pequeño comentario toda vez que el tema de las aportaciones a la Seguridad Social ha hecho correr mucha tinta en los medios de comunicación y ha generado un debate político. Constató que en el trimestre que estamos analizando baja la aportación de los préstamos concedidos a la Seguridad Social, con lo cual, en comparación con 1997, tenemos una disminución. Mi Grupo prefiere los préstamos a la Seguridad Social a las emisiones de deuda pública con gastos y costes financieros, con impactos negativos en la contención del tipo de interés en el mercado. Preferimos cubrir los desfases de tesorería de la Seguridad Social con préstamos que con emisiones de deuda pública, con el coste que eso tiene de desestabilización al alza de los tipos de interés en el mercado. El modelo matizadamente distinto al seguido en los últimos años de la etapa socialista es que, en lugar de financiar aquellos desfases con cargo a emisiones de deuda pública, se está haciendo con préstamos concedidos a la Seguridad Social. Ahora bien, deberíamos garantizar que esa evolución cada vez fuera menor y que la tendencia no fuera creciente sino decreciente.

Por último, y termino, ¿cuáles son las participaciones de sociedades que ustedes indican en el informe que han crecido de forma tan sustantiva? Yo quisiera —es el cuarto

documento que le pido— que nos remitiera un detalle de cuales son estas acciones que ha adquirido el sector público, puesto que los préstamos por adquisición de acciones han pasado de 75.000 millones a 142.000 millones de pesetas. ¿Qué acciones hemos comprado? ¿Qué sociedades hemos comprado? Mi Grupo estaría interesado en conocer el detalle. No me lo conteste hoy, porque tampoco le quiero someter a ese *pressing* de información, pero a lo mejor nos puede remitir la relación de las sociedades que se han participado o comprado y que justifican ese incremento de más de 74.000 millones de pesetas en participaciones de acciones. Entre ellos, seguro que están estos nuevos instrumentos de financiación de infraestructuras, pero sería interesante conocer la relación de las participadas.

Señor secretario de Estado, del análisis escéptico de la evolución de la economía en estos momentos, de la gestión del presupuesto público, mi Grupo sólo tiene que decirle que lee buenos resultados y perspectivas. Manténgase usted en esta línea, señor secretario de Estado, esta es la buena dirección.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del grupo parlamentario del Partido Nacionalista Vasco, tiene la palabra don Jon Zabala.

El señor **ZABALÍA LEZAMIZ**: Quiero agradecer también, en nombre de mi Grupo Parlamentario, la comparecencia del secretario de Estado de Presupuestos y aprovechamiento para darle la bienvenida al nuevo portavoz del Grupo Socialista, al cual le deseo mucha suerte en su nueva responsabilidad. Creo que lo va a hacer bien por su preparación profesional y su talento personal.

Le voy a decir por anticipado que no voy a meterme de lleno en el informe que nos ha presentado, porque es suficientemente claro y porque hay algunas cuestiones que yo quisiera plantear en cuanto a la forma de la presentación de los informes. Como cuestión previa a cualquier análisis sobre el grado de cumplimiento de la ejecución presupuestaria en un período que es inferior al año, como es éste, es preciso tener en cuenta que puede haber un riesgo de extrapolación de los resultados. La comparación con períodos equivalentes de ejercicios anteriores tampoco nos dice demasiado, por tanto, hay que relativizar los resultados, y hay que relativizar las conclusiones hasta que al final del ejercicio no tengamos la ejecución final y la realización del presupuesto. Por ejemplo, un tema llamativo, importante y que tiene unos resultados efectivamente buenos es el déficit de caja no financiero. El mes de abril, comparado con el mismo período del año 1997, representa una mejora del 53,9 por ciento. Estamos mucho mejor en abril de este año que en abril del año pasado. Esta cifra es relativamente significativa pues habrá que relacionarla con la previsión de déficit estimado en los presupuestos y en el grado de cumplimiento de los ingresos y pagos de los presupuestos iniciales, lo que habíamos previsto que iba a ocurrir este año, no lo que estaba ocurriendo el año pasado.

La realidad es que los cobros por recaudación en este período son de 6 billones 209.000 millones de pesetas, que están por debajo de los 6.418,4, lo que arroja un déficit de caja de 209.000 millones. Por tanto, todavía no cubrimos los pagos por gastos con los ingresos. Es una cuestión

importante. Cuando los cobros no cubren los pagos, indudablemente hay un déficit que tiene que ser cubierto por endeudamiento. Mientras no equilibremos eso tendremos que decir que todavía hay camino por recorrer. Veremos al final del ejercicio si efectivamente ese déficit de caja es cero o es positivo con respecto al inicial que estaba presupuestado.

Si estamos hablando del nivel de ejecución del presupuesto del Estado deberíamos hacerlo en referencia al presupuesto inicial, es decir, homologándolo con el período que se compara, en este caso con abril de 1998. No digo que la referencia que viene en todos los informes —estamos comparando cantidades reales, como es la ejecución del presupuesto del año pasado, con la ejecución del presupuesto de este año en ese período—, no digo que esa referencia al ejercicio anterior no sea ilustrativa, pero es relativamente significativa. Lo que nos gustaría conocer, de acuerdo con el presupuesto inicial para el año 1998, es cuál sería el nivel de ejecución en abril y cuál es el nivel real de ejecución. Indudablemente habría que conocer los motivos de las desviaciones y hacer una serie de ajustes correspondientes a aquellas partidas que no es posible establecer mensual o periódicamente porque pueden estar ejecutadas dentro del propio ejercicio pero todavía no se ha hecho. Me parece bien la comparación de abril de 1997 con abril de 1998 porque nos da una idea de cómo estamos mejorando la ejecución del presupuesto de este año con respecto al anterior, pero a mí me gustaría saber cómo estamos ejecutando el presupuesto con respecto a las previsiones que teníamos al 1 de enero.

Al margen de esto, para la elaboración de los informes hay un tema que por su actualidad me gustaría comentar, se trata del impacto recaudatorio de la reforma del Impuesto sobre la Renta. No voy a entrar en si estamos recaudando más o menos en cada uno de los impuestos, son cifras ilustrativas pero no dicen demasiado porque habrá que ver cuál es el grado de cumplimiento a final de año. Lo que me gustaría saber en el aspecto recaudatorio es qué impacto tiene el Gobierno de la reforma del Impuesto sobre la Renta que estamos tratando ahora. Se han conocido cifras manejadas por Gobierno, partidos políticos y agentes económicos. Todo el mundo ha hecho previsiones, cálculos de 350.000, 400.000 ó 600.000 millones, pero qué mejor que el secretario de Estado de Presupuestos —por supuesto, me puede decir que mejor el secretario de Estado de Hacienda, éste indudablemente tendrá que informar al de Presupuestos— para saber cual va a ser el impacto negativo de la recaudación en los próximos años. En este momento se tiene que estar ya trabajando no sólo con el ejercicio del año 1999 sino con los ejercicios siguientes, por cuanto que indudablemente el impacto de menor recaudación del Impuesto sobre la Renta va a ser importante y habrá que prever para presupuestos posteriores.

Nos gustaría saber como se va a compensar este ingreso y cuál es el plan, a nivel de secretario de Estado de Presupuestos, para compensar el menor ingreso para mantener los objetivos de déficit público comprometido en la Unión Monetaria a través del Pacto de Estabilidad porque, por lo que se ve, la disminución en ingresos sobre la renta no va a afectar ni a gastos sociales ni a inversiones, y además se podrá cumplir, como digo, con el Programa de Estabilidad

de la Unión Económica y Monetaria. Tendrán que compensarse entonces con incrementos de ingresos procedentes de otros tributos, de los ingresos por privatizaciones o de la lucha contra el fraude fiscal. Yo no voy a contestarlo porque lo que precisamente quiero es que me conteste el secretario de Estado cómo tienen previsto compensar la bajada de recaudación en ingresos sobre la renta para los próximos ejercicios presupuestarios, tanto para 1999 —aunque indudablemente no va a afectar al presupuesto que vamos a discutir para ese año— como para ejercicios siguientes.

Me gustaría conocer esa previsión del Gobierno.

Otro aspecto que también quisiera comentar es el relativo a los créditos extraordinarios. Los créditos extraordinarios que presenta el Gobierno para su aprobación en el Parlamento están siendo, desde nuestro punto de vista, una técnica excesivamente utilizada, teniendo en cuenta que parte de ellos provienen en algunos casos de resoluciones judiciales, cuyos procesos fueron ya conocidos inicialmente antes de la elaboración de los presupuestos, otros vienen derivados de compromisos por pagos de obligaciones del Estado conocidas en el momento de la elaboración de los presupuestos, y algunos para cubrir déficit de explotación de empresas públicas de ejercicios pasados, que también se conocían antes de la elaboración de los presupuestos. Al margen de las necesidades propias de acontecimientos no previstos, que es lo que justifican los créditos extraordinarios, suponen unas desviaciones presupuestarias cuya trascendencia también nos gustaría conocer. Queríamos saber cuáles son las desviaciones presupuestarias y qué influencia pueden tener en el déficit público estos créditos extraordinarios no previstos inicialmente en el presupuesto

El importe de estos créditos aprobados y pendientes en el año 1998, según los proyectos de ley presentados al Parlamento, suman cerca de 48.000 millones de pesetas. ¿Cuál es el plan de financiación y los gastos financieros que van a ocasionar estos créditos extraordinarios, independientemente de que sean amortizados en varios ejercicios? ¿Cuál va a ser el impacto de estos créditos extraordinarios en cuanto al déficit presupuestado para este ejercicio?

Da la sensación de que en la elaboración de los presupuestos iniciales del Estado no se incluyen algunas previsiones para contingencias cuando éstas son conocidas y lo único que se nos ocurre pensar es que, en el fondo, lo que queremos es dar mejor imagen en el presupuesto y en el déficit público; sin embargo, al mes siguiente o a los dos meses de aprobar los presupuestos, el Gobierno presenta a la Cámara para aprobación créditos extraordinarios por miles de millones de pesetas. Por ejemplo, el 9 de febrero se presentó en el Parlamento la concesión de un crédito extraordinario por importe de 5.600 millones de pesetas para atender el déficit de explotación de Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE), producido en el año 1995. ¿Por qué no se incluyó en los presupuestos de este año si ya se conocía este desfase y la necesidad presupuestaria que iba a tener? Lo mismo podríamos decir de créditos extraordinarios de diversas compañías navieras —acabamos de ver esta mañana algunos de ellos—, o compromisos por sentencias de los tribunales. Todo esto se conoce previamente cuando se está elaborando el presupuesto. ¿Por qué no se incluye en el presupuesto y se deja para aprobar en la Cámara posteriormente como créditos extraordinarios?

Otro de los temas que quisiera comentar son de las irregularidades en las cuentas del Estado y de sus organismos autónomos. Los informes de fiscalización del Tribunal de Cuentas reflejan constantemente deficiencias e irregularidades que ponen en cuestión la representatividad de la imagen del patrimonio del Estado y de sus organismos autónomos. Por si responde —es posible que me lo conteste—, que una cosa es la contabilidad presupuestaria y otra la contabilidad nacional, me adelanto a esta respuesta porque ambas no son compartimentos estancos y el grado de cumplimiento o desviación del presupuesto queda reflejado en los estados financieros de las cuentas del Estado. No olvidemos que, en definitiva, el presupuesto es eso: una previsión, un compromiso establecido por ley, pero en fase de previsión, que se materializará en la contabilidad pública. Con ello pretendo llegar a determinar que los objetivos presupuestarios, su ejecución y la materialización contable son partes de un todo y como tal deben ser contemplados. Hay muchas irregularidades contables que inciden directamente en el déficit público. Sobre este aspecto quisiera que opinara el secretario de Estado de Presupuestos porque son innumerables las propuestas de resolución que aprobamos en la Comisión Mixta para el Tribunal de Cuentas instando al Gobierno a modificar los estados financieros y no conocemos con posterioridad el nivel de cumplimiento de estos mandatos.

Esto, entre otras cosas, ha motivado que una de las propuestas de resolución de mi grupo parlamentario sea no aprobar las cuentas generales del Estado en tanto en cuanto no se incluyan las deficiencias puestas de manifiesto en el informe del Tribunal de Cuentas. De hecho, estamos aprobando cuentas de hace dos o tres ejercicios, pero eso no significa que no tengan importancia; significa que no tienen influencia para este ejercicio, pero la tuvieron para aquél. Desde luego, si hay contabilidades que no están bien efectuadas y tienen una repercusión en sus aspectos contables y financieros, eso se arrastra a ejercicios posteriores. Éste es un asunto que a mi grupo parlamentario le preocupa. Imagino que la Secretaría de Estado de Presupuestos algo podrá decir sobre la fiabilidad de las cuentas públicas y sobre los informes de fiscalización del Tribunal de Cuentas; cómo se coordinan estos dos aspectos: la contabilidad presupuestaria y la contabilidad real. Me gustaría que nos dijera algo, si es posible.

Finalmente, me voy a referir a otro de los aspectos que también nos preocupa y es el relativo al control presupuestario y la oficina presupuestaria. Mientras que a nivel de elaboración de presupuestos hemos llegado a una participación parlamentaria importante, el control de la ejecución del presupuesto es francamente deficiente, rudimentario e incluso ineficaz, desde mi punto de vista. No quiero infravalorar la importancia de sus comparecencias ni los informes cuatrimestrales que nos envía ni el informe de la Intervención General de la Administración del Estado, que tenemos aquí, pero entiendo que no es suficiente. Es como si todos en esta Comisión quisiéramos cumplir con la responsabilidad que tiene la Comisión de Presupuestos en el control sin un excesivo convencimiento; hacemos aquí unos análisis esporádicos, damos nuestra opinión sobre la ejecución del presupuesto y nos marchamos tranquilamente.

A partir del mes de septiembre esta Comisión de Presupuestos se va a dedicar, como todos los años, a la elaboración del presupuesto del año 1999 y, desde luego, no creo que demasiado a la ejecución del presupuesto del año 1998. Y ésta es otra de las dinámicas parlamentarias que hay que romper. No hay proporción entre la dedicación a la elaboración y la dedicación a la ejecución. Lo he dicho en innumerables ocasiones y no me cansaré de repetirlo. Ahí está paralizada la oficina presupuestaria que el Parlamento iba a poner a disposición de esta Comisión, de los diputados y de los senadores, que era un compromiso de legislatura. Han pasado dos años y lo que está claro es que no hay voluntad política. Ése es el reflejo evidente de la importancia que damos al control presupuestario. Las consecuencias se traducen, al final, en que aparecen espectáculos en los medios de comunicación a los que asistimos, como el que hace poco acabamos de presenciar con las cuentas de la Seguridad Social.

Mi grupo parlamentario está asistiendo como espectador a un partido de tenis entre el Partido Popular y el Partido Socialista, viendo cómo la bola, en este caso la Seguridad Social, va de un campo a otro sin que participemos en el juego aunque seamos del equipo. No es de recibo que en una materia tan importante y de una gran repercusión social, como es el futuro y la viabilidad de la Seguridad Social y de las pensiones, se esté utilizando como arma política de enfrentamiento por parte de los grupos políticos sin que el resto, al menos mi grupo, conozcamos la verdadera situación y el alcance de la denuncia. El Parlamento, y en concreto esta Comisión, deben tener instrumentos de control presupuestario, deben dar respuesta inmediata a estas situaciones. No podemos dejar a la sociedad en la incertidumbre en un tema tan delicado como éste.

No sé si para el Gobierno ha sido un acierto la Oficina Presupuestaria de la Presidencia del Gobierno, si cumple con esos objetivos, como es el asistir al presidente del Gobierno en el control de los Presupuestos Generales del Estado, porque para eso se creó. Como digo, no sé si ha cumplido con esos objetivos. Desde luego, lo que sí sé es que se está demostrando que está siendo una fuente de información inmejorable para algunos grupos parlamentarios.

Ya sé que el secretario de Estado de Presupuestos me va a decir que esta oficina no es de su competencia ni es su responsabilidad, y en esto estoy de acuerdo con él, pero el presupuesto de la Seguridad Social sí es competencia suya. Eso es lo que queremos conocer. Lo que queremos saber es cuál es la verdadera situación de la Seguridad Social, cuál es la previsión de futuro a partir de la diversificación de las fuentes de financiación que va a haber. ¿Existen ese famoso informe Barea y otros? Si existe, ¿por qué lo tiene algún grupo político y no lo tenemos otros? Creo que ya es público, por tanto, lo que le pido al señor secretario de Estado es que me mande una copia. **(Risas.)** Aunque al portavoz del Partido Popular le haga gracia, a mí no me hace excesiva gracia, porque me gustaría tenerlo antes que el Grupo Socialista. O jugamos todos al mismo juego o si no lo que conlleva este asunto es que no hay seriedad en el control presupuestario. Lo que se está haciendo al final es utilizar la oficina presupuestaria de asistentes al presidente por

algún grupo político, con detrimento del resto de la información de la que los demás carecemos.

En definitiva creo que ha llegado el momento en que si verdaderamente queremos tener un control presupuestario eficiente, eficaz y puntual no podemos limitarnos a estas comparecencias, que yo le agradezco porque usted las hace con buena voluntad y dentro de lo que está reglamentado y de lo que el Parlamento le ha pedido, incluso tenemos los informes, que últimamente vienen con tiempo suficiente para analizarlos. Pero para mi grupo parlamentario no es suficiente si verdaderamente queremos dar a esta Comisión la responsabilidad necesaria para controlar el presupuesto. Pienso que tenemos que incidir en esto mucho más y que hay mucho trabajo que realizar. Esto es una mezcla, como podrá ver usted, de preguntas, pero mucho más de quejas. Esta queja no debe quedar en círculos de conversaciones internas. Quiero aprovechar el momento para ponerlo de manifiesto y lo haré en cada una de las comparecencias cuatrimestrales, ya que no sé por qué me da que este discurso va a poder ser válido para las siguientes. Ojalá me equivoque, pero visto lo que hasta ahora los grupos parlamentarios han puesto de manifiesto y la voluntad política, me parece que esta situación se va a reproducir permanentemente.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Vicente Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** En primer lugar, quiero darle la enhorabuena por su nombramiento al señor Pérez Segura, que me parece que desarrollará su tarea brillantemente. Espero que la brillantez en su tarea se corresponda con la brillantez en el desarrollo del presupuesto que estamos viendo en los últimos años.

Señor secretario de Estado, aparte de darle las gracias por su comparecencia, mi grupo entiende que estas comparecencias —ajustadas a lo que se marcó al principio de la legislatura— están siendo útiles y pueden ser positivas para que el resto de los grupos tengan información sobre el desarrollo del presupuesto y puedan plantear sus dudas, sus sugerencias y pedir información. Pero creo que lo que subyace en algunas intervenciones es si es posible hacer una política presupuestaria distinta de la que se hacía en España hace dos años. Entiendo, dos años después de tomar posesión el secretario de Estado, que las cuentas del presupuesto público gozan de una credibilidad total en los mercados financieros, en los organismos internacionales y entre los consumidores. En el presupuesto público hay una prueba del nueve, y es si los inversores y los consumidores están dispuestos a realizar las inversiones; si los compradores de deuda pública están dispuestos a comprarla a bajo tipo de interés. Parece que eso está funcionando aceptablemente bien, que los consumidores e inversores están creyéndose la política presupuestaria del Gobierno. ¿Algún grupo no se la cree? Yo agradezco el tono de moderación de esta Comisión, tono que no se corresponde con el documento público al que hemos tenido acceso y que presentó el Grupo Socialista hace unos días.

Señor secretario de Estado, sinceramente creo —y lamento decir este tipo de cosas— que usted puede decir

aquí lo que quiera. Hay grupos políticos que van a decir que no se creen las cuentas públicas, y eso no responde a razones técnicas, sino a una estrategia —yo pienso que equivocada— electoral. Creen que se puede rentabilizar políticamente, sembrar dudas o inquietudes sobre las cuentas públicas. Sinceramente entiendo que eso es lo que se está poniendo de manifiesto. Yo no me creo lo que usted hace porque no lo hago yo y yo no me creo lo que usted hace porque no se podía hacer otra cosa distinta de la que se estaba haciendo. El Grupo Socialista dice que es importante y que estamos en un buen momento para conocer y analizar de forma rigurosa y realista la realidad de las finanzas públicas y a mí me parece bien, yo creo que en esa tarea tenemos que estar todos. Nosotros hemos procurado estar desde hace dos años, analizar de forma rigurosa y realista la realidad de las finanzas públicas, y nos parece bien que el Grupo Socialista se una a esa voluntad que el Grupo Popular tiene desde el principio de la legislatura: analizar las cuentas públicas con rigor, aplicar criterios de austeridad, aplicar criterios de control del déficit público, porque es una tarea buena no para un grupo político, no para un partido, sino que es buena para los ciudadanos, para mejorar la sociedad del bienestar, buena para que la economía crezca y, por tanto, ahí nos vamos a encontrar porque ahí hemos estado desde el primer día que hemos tomado posesión: rigor, control del déficit, austeridad con el dinero público, transparencia.

Pero a veces dicen, y sobre todo en los medios de comunicación, que las cuentas no son verdad y así llevamos dos años; que las cuentas no son verdad, que viene el lobo, que llegará el momento en que caerá un diluvio. Yo creo, señor secretario de Estado, que desde la primera vez que compareció en esta Cámara está manifestando lo mismo: que nuestra preocupación es el control del déficit, la sostenibilidad presupuestaria futura con escenarios de bajo déficit. Ésa es la voluntad de mi grupo político y del Gobierno y se ve claramente; queremos que eso sea así. No se trata de conseguir un buen resultado hoy, sino de garantizar el buen resultado en el futuro. No se trata de conseguir un buen resultado de déficit público hoy, sino de darle sostenibilidad al presupuesto en el futuro. Le quiero felicitar porque creo que se están introduciendo reformas, como se pone de manifiesto en el informe que usted nos ha entregado, que inducen a pensar que en el futuro la sostenibilidad del presupuesto va a ser enorme, que vamos a poder mantener escenarios de déficit bajos.

A mí me alegra mucho que el Grupo Socialista se haya avenido al consenso de analizar con rigor las cuentas públicas porque me parece un asunto importante. Creo que es bueno, y mi grupo va a estar por la labor, impulsar la oficina presupuestaria; no podía ser de otra manera, nosotros siempre vamos a estar del lado de la transparencia, como hemos estado siempre. Lo dijimos cuando estábamos en la oposición y hemos estado trabajando para la creación de esa oficina presupuestaria. Si podemos seguir trabajando con consenso, si podemos seguir trabajando sin sacar las cosas de quicio, trabajaremos para que se ponga en marcha, porque nos parece importante dar credibilidad a las cuentas públicas y, desde luego, el Parlamento es la entidad donde con más transparencia se tienen que manifestar las cuentas públicas. Y nos parece bien que el Grupo Socialista

se avenga al rigor, porque cuando he leído el escrito del Grupo Socialista y me he dado una vuelta por lo que ellos hicieron entre 1982 y 1995 he visto que el rigor no ha sido el criterio presupuestario principal. El portavoz del Grupo Socialista ha dicho: las modificaciones de créditos ahora son muchas y antes eran muy pocas. Yo he echado mano de los datos que tenía —sólo tenía desde 1987— y en 1987, en pesetas de 1987, eran un billón 200.000 millones; en 1988, un billón 100.000 millones; en 1989, un billón 74.000 millones; en 1991, un billón y medio. Cuando doy estas cifras me estoy refiriendo a modificaciones de crédito. En el año 1992, un billón 100.000; en 1993, dos billones 300.000 —este fue el año en el que el señor Solbes hizo la regularización—. **(El señor Pérez Segura: Siga, siga.)** En 1994 bajaron a 681.000 millones y en 1995 a 491.000 millones. Lástima que luego el Tribunal de Cuentas dijera que dejaron un agujero de un billón, de más de medio billón en relación con los 700.000 millones ya contabilizados, un billón 200.000 millones. **(El señor Pérez Segura: Uno ya contabilizado.)** Y, claro, no hacía falta hacer modificaciones de crédito; dejaron las facturas en los cajones, que es otra manera de modificar los créditos.

Cuando me he dado una vuelta por la historia presupuestaria del Grupo Socialista **(el señor Pérez Segura: se ha mareado)**, me he quedado sorprendido: la deuda pública, la evolución de la deuda pública, la evolución de los déficit, las regularizaciones, porque se dejaban las facturas en los cajones, que tuvo que hacer el señor Solbes, las que nosotros nos encontramos... Pero me parece muy bien que ahora nos avengamos al criterio de la rigurosidad y, por tanto, me parece muy bien que, con el criterio de la rigurosidad, seamos rigurosos en la presentación de los datos y en las críticas que se hacen. Eso me parece muy importante, porque hay que ser rigurosos en presentar los datos públicos —y aquí están los datos públicos—, pero luego hay que ser riguroso en las críticas, porque llevamos años que cada día se usa el presupuesto público como la casa de tócame Roque —como dicen en mi pueblo y como entenderá el portavoz de Izquierda Unida—. **(El señor Ríos Martínez: El ejemplo no es bueno.)** Aquí se usa el presupuesto público para que el Grupo Socialista haga la oposición política. Sinceramente, creo que cuando se hace oposición al presupuesto público hay que hacerla con rigor, porque desde que llegamos nos están diciendo: Oiga, que no se va a cumplir la recaudación. Recuerdo que se dijo: Van a tener un billón menos de recaudación. Pues no, no fue eso. Luego nos dijeron: van a hacer ustedes recortes del gasto. Y nos anunciaron que íbamos a tener que hacer recortes importantes. Ahora se nos dice lo contrario; hoy se ha dicho aquí —a lo mejor el secretario de Estado luego puede responder algo... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señorías...

El señor **CERCAS ALONSO:** Señor presidente, el Reglamento dice claramente que el portavoz del Grupo Parlamentario Popular debe hacer preguntas e interpelar al secretario de Estado, y no al Grupo Socialista, que no tiene capacidad de réplica posterior.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Cercas, en primer lugar, ha sido criterio de esta Mesa, y no sólo de la Presidencia, dar la máxima flexibilidad en el uso de la palabra, a pesar de la hora en que nos encontramos, y, en segundo lugar, vamos a conceder un segundo turno, con el ruego de la máxima brevedad, a todos los grupos que están interviniendo en el debate.

De todas formas, dada la hora, señor Martínez-Pujalte López, cuanto más tiempo reservemos al señor secretario de Estado, más ganaremos todos en los trabajos de la Comisión.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Yo quería tener un debate amigable y estaba comentando las percepciones que tenía al leer el libro rojo y al oír los comentarios de los distintos grupos. Como decía, creo que lo que aquí se está poniendo de manifiesto es si hay otro modelo de política presupuestaria, y el portavoz de Izquierda Unida decía muy acertadamente que lo que hay que debatir aquí es si se puede hacer más por menos.

En España vivimos unos años, entre 1982 y 1996, en que se nos dijo que la política económica era la única que se podía hacer, la única posible. Y nada importaba que incluso en la época de crecimiento en España, entre 1986 y 1989, época de una bonanza importante, los precios subiesen por encima de los precios de los competidores. Nada importaba que el déficit comercial batiese récord mundiales, nada importaba que el gasto público creciese de forma desorbitada, nada importaba que los impuestos se disparasen, nada importaba que el déficit público se saliese de control y nunca se ajustara al objetivo, porque era la única política posible. En 1996, cuando tomamos la responsabilidad del Gobierno, prometimos reducir los precios, bajar los tipos de interés, recortar el déficit, reducir los impuestos, mejorar la protección social de los ciudadanos y nos dijeron que no era posible reducir el déficit y reducir los impuestos al mismo tiempo, probablemente porque en España sucedió lo contrario, se subió el déficit y se subieron los impuestos. Se nos dijo que no era posible hacerlo y los resultados, que hoy se ponen de manifiesto con la comparecencia del señor secretario de Estado, nos dicen que sí es posible, que el déficit baja, que los impuestos bajan y que, además, a los ciudadanos se les mantiene el nivel de gasto social, se les mantiene la sociedad del bienestar en mejores condiciones que las que había hasta ahora.

No se trata de ningún milagro, no se trata del milagro de los panes y de los peces —como decía el señor Ríos—, se trata de hacer las cosas bien, de aplicar el sentido común, de hacer las cosas como las están haciendo el resto de los países europeos. Vemos que la recaudación mejora —y voy concluyendo señor presidente— y que mejora en impuestos esenciales; las empresas han aumentado su aportación al impuesto de sociedades en un 17 por 100. Por cierto, si eliminamos del IRPF el efecto de las autonomías no sólo no decrece un 7,3 sino que aumenta un 6,8, pero es insuficiente y hay que reformar. **(El señor Ríos Martínez: ¡Como suma!)** Hay que leer el libro, señor Ríos, en el libro lo pone.

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, luego tendrán su turno.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Yo, si quiere se la leo, señor presidente. **(Risas.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señor Pujalte López. **(Un señor diputado: Hasta ahí llegamos.)**

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Es que lo que pone el libro... Pero bueno, cada uno es libre de leerlo como quiera, porque descontando el efecto de las comunidades autónomas crece un 6,8 por 100.

El señor **PRESIDENTE:** El señor secretario de Estado ha dicho 5,3 en la intervención de hoy, señor Martínez-Pujalte López. **(Un señor diputado: Lo habrá ajustado. Risas.)**

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Si se elimina de la recaudación el efecto de la cesión del IRPF y el de las retenciones del trabajo de las comunidades autónomas procedentes de ejercicios anteriores, los ingresos del IRPF pasarían a registrar un aumento del 6,8 por 100. **(Un señor diputado: Lo ha leído muy bien.)** Lo digo para ser exactos con el libro y para ver quién se lo ha leído y quién no.

Los gastos nos anunciaban recortes. Pues no hay recortes. Ahora lo que nos anuncian es que va a haber ampliaciones. Señor secretario de Estado, quiero decirle que me parece muy bien que haya ampliaciones y que éstas se produzcan, siempre y cuando esté garantizado lo que usted al final decía y es el objetivo del déficit. Me parece muy bien que si somos capaces de seguir trabajando en recortar los gastos de una manera estructural podamos dedicar más dinero a inversiones y nos parece muy bien que se aumente y que se hagan ampliaciones para invertir más, siempre y cuando consigamos el objetivo del déficit que era el que usted señalaba. Y se está reduciendo el déficit sin poner en peligro nada del Estado del bienestar y sin poner en peligro en absoluto ni crear incertidumbre sobre la Seguridad Social. Éste es un debate antiguo. El que usa a la Seguridad Social como campo de batalla política es el que tiene la responsabilidad en meter miedo a los ciudadanos. Mi grupo político, hoy aquí, y cada vez que alguien diga que hay incertidumbre, va a repetir lo mismo: la Seguridad Social no tiene problemas de futuro, ningún pensionista tiene problemas de futuro y, desde luego, menos problemas de futuro tendrán si sigue aumentando el número de afiliados y si sigue aumentando el crecimiento económico. No hay ningún problema en la Seguridad Social. La mejor manera de dar sostenibilidad al presupuesto es crecer, crear empleo y que la economía vaya bien. Yo me alegro de que el Grupo Socialista esté empezando a reconocer que eso es así. Ahora dicen que es consecuencia de los astros y yo me imagino también que será del trabajo del secretario de Estado y de todos sus compañeros en el Ministerio de Economía.

El señor **PRESIDENTE:** Para responder a las intervenciones de los distintos grupos, tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS** (Folgado Blanco): En primer lugar, quiero unirme sinceramente a las manifestaciones de enhorabuena, de bienvenida y de felicitación de los portavoces de todos los grupos. No lo hice al comienzo, pido disculpas por ello y lo hago ahora. Por supuesto, en la tarea de control que tiene esta Comisión y en lo que a mí directamente me afecta para el seguimiento de la política presupuestaria, me tienen a su disposición.

Comenzaría directamente por la primera cuestión que planteó, que me parece muy importante y que se ha planteado por algunos otros portavoces, que es el tema de la información y control. En definitiva, para cumplir eficientemente esa labor de control, es necesario tener una buena información. Le aseguro que me preocupa mucho. Alguna manifestación hecha aquí en cuanto a que la documentación está llegando realmente a tiempo indicaría que vamos en la línea adecuada. Otra cosa es que consideremos que hemos conseguido la meta. Ni mucho menos. Estoy de acuerdo en que hay que ir mejorando en la información, en la comunicación. Yo no puedo entrar —y espero que lo entienda el señor Pérez Segura— a hacer análisis o valoraciones de la oficina presupuestaria en ciernes del Congreso y que se le dé o no impulso; tampoco puedo hacerlo respecto de la otra oficina presupuestaria. En definitiva, cada uno realiza su papel y cumple su responsabilidad. Únicamente quiero que le quede claro mi espíritu de mejora de la información y de la comunicación de la documentación para que haya transparencia y para que pueda realizar la tarea, muy importante, que tiene encomendada esta Comisión. Personalmente no sólo no tengo interés en que esta Comisión no funcione, sino al revés, que tenga una actividad realmente viva, porque me parece que todos participamos de un objetivo final: que haya eficiencia económica, que se cree empleo y que este principal instrumento de política económica funcione, con independencia de las opciones políticas, todas muy legítimas, que por supuesto pueden ser contrapuestas en relación con la que tiene este humilde secretario de Estado.

Planteaba un tema importante. Ha aumentado la presión fiscal y ése ha sido uno de los elementos que ha contribuido al ajuste presupuestario. Las cosas exactamente en su sitio. De todo el ajuste presupuestario realizado en este período, en un 75 por 100 ha sido por reducción de peso de gasto en el PIB y en un 25 por 100 por aumento de la presión fiscal o aumento de los ingresos por encima del PIB. Eso es así. Ese aumento del peso de los ingresos, mucho menor que el de la contención del gasto, no ha sido como consecuencia de que se hayan alterado los tipos, es decir, no se han subido los tipos del IVA, los tipos del Impuesto sobre Sociedades, los tipos del Impuesto sobre la Renta; al revés, ha habido deflataciones de tarifa por la inflación, ha habido un tratamiento fiscal especialmente favorable para las pequeñas y medianas empresas, etcétera. Lo que sucede —y el análisis comparado internacional nos obvia de tener que hacer mayores profundizaciones aquí— es que está claro que en las fases expansivas del ciclo aumentan los ingresos porque aumenta el empleo, porque aumentan las bases imponibles y también, en parte, porque aumentan las mejoras de gestión. Eso es lo que hace que esté aumentando la recaudación de impuestos básicamente proporciona-

les, como son los indirectos, más que lo que aumenta el PIB monetario.

En cuanto al tercer punto que planteaba, que uno de los instrumentos de ajuste ha sido la caída de la inversión, ya dije en mi intervención inicial que habíamos modulado también la inversión pública, a lo que ha contribuido una serie de factores. Quiero insistir en dos o tres cosas. Primera, la inversión pública en España en porcentaje del producto interior bruto es bastante mayor que la media europea. Bien es verdad que lo necesitamos, porque tenemos un PIB per cápita menor, necesitamos ese mayor esfuerzo, pero lo estamos realizando. El 3,1 por 100 del PIB se compara con el 2,1 por 100 de media de la Unión Europea y ésta es la velocidad de crucero a la que nosotros queremos mantener la inversión pública. De acuerdo que es algo inferior a la de años anteriores, pero —y es el segundo punto que quiero comentar— a cambio de tener este 3,1 por 100, que es un cifra importante si la logramos mantener en relación con el producto interior bruto, el déficit es menor. Quizá importe poco tener una inversión pública como porcentaje del PIB del 4 por 100, como fue hace algunos años, a partir de 1992, 1993 y 1994, y quizá sea mejor tener una inversión que represente algo menos en porcentaje del PIB, como ahora, el 3,1 por 100, pero que sea con un déficit menor: 2,6 frente a ese 3,1, y no tener una inversión del 4 por 100 del PIB con un déficit del 5 por 100, porque eso genera unos efectos *crowding out* tremendos sobre la iniciativa privada, es decir, una expulsión de la iniciativa privada.

En la mayor parte de las actividades económicas se produce necesariamente un apalancamiento financiero negativo. Esta expresión nos viene a decir que el coste de los recursos tomados a préstamo son mayores que la rentabilidad de los activos de las empresas. ¿Por qué? Porque el Estado está luchando por unos recursos, y tiene preferencia. Está luchando por unos recursos financieros escasos, porque es obvio que tienen que ser escasos para lograr otros objetivos de estabilidad. De manera que la búsqueda del desequilibrio es muy importante. Que el Estado haya bajado de captar el 80 por 100 de los recursos financieros nuevos que se daban en la economía al 20 por 100 ha sido clave para entender lo que está pasando en la economía en España en estos momentos. Sobre este tema apuntaba como una idea adicional y relevante que la economía española está creciendo pero, ¡ojo!, porque está empezando a deteriorarse el sector exterior y porque a lo mejor el consumo también se debilita. Por consiguiente, si el ciclo económico cambia y entramos en una situación de debilitamiento, las cuentas públicas empiezan a deteriorarse rápidamente.

Yo aquí quería dar una idea básica fundamental. Si a algo nos hemos aprestado nosotros con firmeza es a que la reducción del déficit público no haya sido por mor del ciclo, sino por mor de los cambios estructurales. Por eso, uno de los mayores halagos que podemos recibir es el informe de la Comisión, que creo que responde a la realidad y que dice expresamente eso, y lo dice también la OCDE y el Fondo Monetario Internacional, que la reducción del déficit público no se ha producido montada sobre la coyuntura, sino sobre la base de reforma estructural. Esto es lo que nos vale desde el punto de vista del cumplimiento del pacto de estabilidad de crecimiento en el futuro.

Dicen los técnicos que un déficit estructural coherente con el Pacto de Estabilidad del crecimiento sería del orden del 1,5 por 100 del producto interior bruto. Lo hemos bajado del 5,3 al 1,7. Aquí depende también de qué cifras se estén utilizando, siendo por eso que algunas veces se pueden oír unas u otras, según que se utilice el criterio de la OCDE o el de la Comisión, ya que cada uno tiene sus métodos, sus modelos económicos. En cualquier caso todos llegan a una misma conclusión: unos que tenemos un déficit estructural del 1,7 y otros que tenemos un déficit estructural del 1,5. De cualquier forma, estamos en unas cifras que entiendo, y es compartido por los expertos, son coherentes con lo exigido de cara al Pacto de Estabilidad y crecimiento, de manera que sería un déficit estructural que nos pondría a resguardo de lo que podría ser una coyuntura de debilitamiento económico, aunque, por otra parte, yo no participo de la idea de que vaya a haber un debilitamiento económico, y ello por una razón muy simple, porque en la fase del ciclo en la que estamos solamente se produciría un debilitamiento económico a nivel interno, ya que nunca se puede predecir el futuro y más en la ciencia económica. Tenemos una inflación realmente muy baja, tenemos una posición exterior cómoda y confortable de las cuentas económicas con el resto del mundo, tenemos un déficit público estructural ajustado y luego una economía muy abierta y hemos introducido más competencias en los mercados. Esto nos pone a resguardo de lo que podría suceder, por ejemplo, a finales de los ochenta, en que hay diferencias muy notables en cuanto a cómo están las variables expresivas de los equilibrios del sistema, que es lo que nos permite darle continuidad, o, al menos, así lo esperamos. Desde luego con esa base habría fundamento para pensar que estaríamos en una fase del ciclo que tendría continuidad en los próximos años, o, al menos, estamos creando las bases para que así sea desde el punto de vista de la inflación, desde el punto de vista del sector exterior y desde el punto de vista del sector público.

En cuanto a los ingresos, se ha hablado de si el IRPF está teniendo una debilidad recaudatoria enorme. Ya han salido aquí las cifras de cómo está aumentando, y creo que es necesario hacer los ajustes correspondientes para comparar en términos homogéneos. Necesariamente hay que pensar en el cambio de modelo de financiación de las comunidades autónomas: por un lado, la atribución del 15 por 100 y, por otro, las retenciones del rendimiento de trabajo de las comunidades autónomas que corresponden a liquidaciones de otros ejercicios. Haciendo esa homogeneización, la recaudación por el IRPF está aumentando, en los cuatro primeros meses —antes salía la cifra—, el 6,8 por 100 y en los cinco primeros meses, el 5,3 por 100. El conjunto de los impuestos directos, homogeneizados, está aumentando el 10,1 por 100. Me parece que es una cifra que no nos induce precisamente a pensar que tengamos una grave debilidad recaudatoria.

Hablando del IRPF, también se ha preguntado por algún otro portavoz cuánto puede costar su reforma y qué implicaciones puede tener para la sostenibilidad presupuestaria. Simplemente quiero decir que cuando elaboramos el Programa de convergencia, por cuatro años, para los años 1999 y 2000 nosotros establecíamos ya en ese Programa de convergencia que entregamos y se aprobó en Bruselas una reducción de la presión fiscal, cosa que no sucedía en los dos primeros años. Ese planteamiento que habíamos hecho

ensarta perfectamente con este planteamiento que estamos haciendo ahora de reforma fiscal. De manera que en el propio Programa de convergencia había ya una proyección de reducción del déficit, pero contando con esto. Punto número 1.

En segundo lugar, nosotros pensamos —y me parece que lo comparten todos los expertos— que una reforma del IRPF de este tenor trae consigo, sin duda alguna, una dinamización económica o genera un efecto expansivo sobre el conjunto del sistema, sobre el consumo, sobre las bases imponibles del sistema, que nosotros valoramos en medio punto. En economía siempre hay que jugar con horquillas y no con cifras exactas, porque esto no es una ciencia exacta, pero de lo que no cabe duda es que tiene un efecto expansivo claro. Nosotros contamos con esto, como contamos también con una pérdida de peso de la presión fiscal en los dos próximos años, pero menor a la que se podría apuntar aquí si se computase, única y exclusivamente, un planteamiento puramente mecánico, sin tener en cuenta el efecto dinámico que tiene sobre el conjunto del sistema.

Respecto a la contención de los gastos de personal se puede opinar de una manera o de otra. Nosotros desde luego creemos que una de las bases del éxito o, por lo menos, del efecto confianza que ha generado la política presupuestaria, ha sido precisamente la contención de los gastos de funcionamiento entendiendo por tales, *grosso modo*, los capítulos 1 y 2 y dentro del capítulo 1 tenemos dos grandes apartados: activos y clases pasivas. Nosotros estamos garantizando el poder adquisitivo de clases pasivas, y esa parte del capítulo 1 ya tiene una dinámica obvia por la sustitución de unos pensionistas por otros, por la variación del número de pensionistas y por la revalorización automática. Por otro lado está el personal activo. Nosotros tenemos una oferta de empleo público restrictiva. Ha sido una opción que ha tomado este Gobierno porque entiende que hasta cierto punto se puede beneficiar a toda la sociedad teniendo menos personal al servicio de las administraciones públicas por lo menos al nivel de las administraciones públicas centrales que son aquellas que más controlamos directamente y que al mismo tiempo estén más incentivadas. En principio creemos que esta línea ha dado sus frutos, pero desde luego tenemos que compaginarlo con algo más de movilidad precisamente para evitar problemas de ineficiencias.

En cuanto a qué puede costar el capítulo 1 en el nuevo estatuto de la Función pública sabemos que algo va a costar pero también hay una cosa clara: aquí no se pueden hacer cálculos porque estamos hablando de un estatuto básico de la Función pública, es decir, de no aplicación directa. Ahora tiene que venir el estatuto de la Administración general del Estado y los estatutos que tendrán que hacer cada una de las administraciones. Pero éste, repito, es un estatuto básico, y en principio no permite que se le aplique o se le impute, sin más, un coste directamente. El coste vendrá como consecuencia de la traslación a cada uno de los estatutos. Se verá, pero en todo caso es un coste razonable y puede ser perfectamente subsumido por una mejora de la eficiencia y de la productividad dentro de la Función pública.

En cuanto al capítulo de compras, se hablaba de que el grado de ejecución iba siendo muy elevado y que podríamos salirnos y desviarse el grado de ejecución. No sé si hablaba del conjunto de los gastos corrientes, pero el capí-

tulo de compras no tiene una ejecución especialmente elevada.

En cualquier caso, lo que sí es claro es que este capítulo está teniendo en los últimos años un comportamiento restrictivo, y ahí deben unir ustedes todo: créditos iniciales, más modificaciones presupuestarias, a lo cual tengo que dedicar luego unas palabras forzosamente porque es importante.

El hecho es que viendo el global de obligaciones reconocidas a lo largo de todo el año en este capítulo se comprueba claramente que estamos en una política de contención. Quiero decir al respecto que así como los gastos de personal se están asimilando a la media de la Unión Europea en número de personas en relación con el total de ocupados —está en un punto menos que la media de la Unión Europea—, en compra de bienes y servicios, capítulo 2, estamos muy por debajo de la Unión Europea. Ya dije en mi intervención inicial que ese capítulo había tenido un ajuste que se estaba aplicando, pero entendemos que obviamente no va a seguir en el futuro con ese ritmo, puesto que se pondría en peligro la eficiencia, y lo que vamos buscando es el ajuste máximo, pero sin poner en riesgo la eficiencia en el servicio a la ciudadanía.

Respecto al capítulo de gastos financieros y el canje de deuda que liga con el tema de las modificaciones, es una opción que hemos tomado que nos cuesta dinero ahora. Si no tuviéramos margen dentro de las predicciones de déficit no lo haríamos, porque este año estamos gastando más de dos décimas —dos y media— de déficit, y tendríamos menos del revisado si no hiciéramos el canje de deuda de 210.000 pesetas. Esto significa gasto de hoy, porque todos aquellos poseedores de esos títulos públicos al 10 por 100 no se desprenden de ellos si no es con el valor actual. Es decir, no es que nos ahorremos dinero porque las personas no sean eficientes, sino que lo que queremos es ganar futuro, porque podemos hacerlo en estos momentos. Si en ese futuro hay algún problema de debilidad económica, es lo que estamos ganando ahora, canjeando deuda cara por deuda barata. Éste es uno de los factores que hace que aumente el global de modificaciones presupuestarias.

Ya aprovecho para decir que otro factor que engloba en un porcentaje elevadísimo todas las modificaciones, son: el Fondo de Compensación Interterritorial (el FCI), que es una modificación y como tal aparece ahí, pero luego no se puede hablar de que eso modifique desviaciones presupuestarias, que vendrán cuando veamos cuánto gastamos a lo largo del año y cómo se desvía en relación con el total en cuanto a su tasa de variación. Hay modificaciones siempre, las ha habido todos los años y, además, en porcentaje del PIB no en cifras absolutas, han sido superiores a las actuales. De esas actuales, insisto, hay un porcentaje elevado, 300.000 millones en los dos últimos años, derivadas del canje de deuda pública precisamente para ganar futuro. De manera que en materia de modificaciones tenemos que andar con cuidado en su planteamiento, porque algunas están puestas por ley orgánica desde 1981, como el Fondo de Compensación Interterritorial, y si un año se gastase ya no habría esa incorporación al año siguiente. Pero el hecho es que todos los años se está incorporando una mochila de ochenta y tantos mil millones, porque se gasta lo presu-

puestado en un año, y ahí queda lo de atrás; eso obliga por ley orgánica a incorporarlo al ejercicio siguiente. Si este año no se gasta, lo incorporaremos para 1999 obligatoriamente, salvo que el Parlamento, por dos tercios, por ser ley orgánica, decida otra cosa. Esto es una modificación presupuestaria que está ahí todos los años, aunque no se gaste.

Luego hay una modificación presupuestaria que no es más déficit y que es bastante dinero, que son las generaciones de crédito. Solamente se producen si vienen ingresos adicionales, como se está produciendo en algunos casos, sea en la Dirección General de Tráfico o sea en algunos ministerios, con Feder o Fondo Social Europeo, que también genera crédito. Pero está claro que la generación de crédito no es más déficit. Serán más déficit las incorporaciones cuino el FCI si realmente se incorporan; si no, si se ejecutan, tampoco lo son, pero si se ejecutan ya no se incorporarán al ejercicio siguiente.

Éstos son los tres conceptos: el canje de deuda, las generaciones y estas incorporaciones, y algunas otras que hemos establecido también. Por ejemplo, nosotros tenemos unos créditos para expropiaciones. Resulta que sí, debido al proceso que ha habido, no se han podido ejecutar dentro del año las expropiaciones en particular, se permite la incorporación al ejercicio siguiente, igual que se permiten también por ley las incorporaciones de las inversiones no realizadas por el Ministerio de Defensa; están muy tipificadas las incorporaciones, y me parece que eso es lo que se debe hacer. Otra cosa es que incluso de cara al futuro se piense en que sea conveniente revisar los componentes restrictivos que hay actualmente de modificaciones presupuestarias para hacerlos todavía más restrictivos, pero el hecho es que globalmente en este momento tenemos, en términos de contabilidad nacional, cómo han estado aumentando los créditos finales ejecutados en obligaciones reconocidas a final de año, en torno al 1,6 en el año 1996, al 2,1 en el año 1997, y este año están aumentando el 1,6 por 100 los empleos en los cinco primeros meses, de manera que estamos en una línea que me parece que es la que nos está dando esta sostenibilidad presupuestaria, y en ella creemos que debemos seguir.

Referente a los ingresos por privatizaciones, los hay que han entrado en Tesoro. Por dar detalle de ellos, aunque ya fueron comentados en la exposición, este año ha habido por Impuesto de Sociedades, o sea, por plusvalía, 62.000 millones, y por dividendos, o sea capítulo 5, ingresos patrimoniales, 258.792 millones. Es decir, en total 320.802 millones, que para ese período de enero a abril se comparan con 518.935 de enero a abril de 1997, por lo que ha caído un 38,2 por 100. De aquellos 518.000 millones, 141.338 millones eran por Impuesto de Sociedades, plusvalías, y 377.597 por dividendos. Los ingresos han sido de Argentina, Retevisión, etcétera, este año, y el año pasado de Argentina y Telefónica. Éstos son los datos que tenemos de lo que se ha producido en el Tesoro.

Quiero decir que estos ingresos valen desde el punto de vista de caja, porque son ingresos y es obvio que reducen el déficit de caja, pero tanto los ingresos que entran por capítulo 1, Impuesto de Sociedades en forma de plusvalías, como los que entran por dividendos, capítulo 5, tienen que ser excluidos, y la Intervención General de Estado automáticamente así lo hace a la hora de realizar los ajus-

tes para ver qué déficit tenemos en términos de contabilidad nacional, igual que es obvio que hay que cambiar los conceptos de ingresos y pagos a derechos y obligaciones en términos de devengo.

Con independencia de eso, hay otros ingresos que tiene la Sepi. Hace muy poco estuvo el presidente de Sepi en una comparecencia parlamentaria dando toda clase de detalles de los ingresos que estaban teniendo de privatizaciones, y supongo que próximamente volverá dando cuenta de ello, o sea, que yo me remito a esas comparecencias.

Planteaba el señor Ríos si está asegurado este camino de la reducción del déficit, que liga con el planteamiento que hacía también el señor Pérez Segura en relación con que no cantemos victoria porque pueden venir momentos malos y sube inmediatamente el déficit, como ha pasado en otras fases del ciclo. Me remito a lo que expuse anteriormente en cuanto a que se ha reducido fuertemente el déficit estructural y hay un superávit primario, que es importante tenerlo en cuenta, es quitar los intereses, porque no van a ser esos intereses los que nos echen un cable para salvar el equilibrio presupuestario, el superávit primario nos dice claramente cuál es el saldo que tenemos con nuestros gastos de hoy, prescindiendo de todos los gastos que se relacionan con deuda del pasado para ver realmente la propia gestión. Si tenemos déficit significa que estamos emitiendo deuda para pagar intereses, lo cual quiere decir que se produce un fenómeno explosivo de aceleración del empeoramiento de las cuentas públicas; si tiene superávit quiere decirse que los ingresos de hoy pagan los gastos de hoy y además generan «un ahorro» —entre comillas, porque éste no es el concepto de ahorro normal— para pagar parte de los gastos relacionados con deuda del pasado, y me estoy refiriendo al año anterior también, porque es obvio que la deuda sigue aumentando mientras haya déficit y esto hay que tenerlo en cuenta a efectos del capítulo 3, no sólo pensar que va a bajar ese capítulo por el hecho de que bajan los tipos de interés porque la base sube, es decir, el stock de deuda sube mientras haya déficit. Otra cosa es, como lo plantea Maastricht, en qué términos vemos la deuda, y nos dice: no en cifras absolutas, sino en porcentaje de producto interior bruto, por tanto, que crezca menos el PIB en términos monetarios, y eso es lo que está sucediendo el año pasado y éste. Yo creo que con este bajo déficit estructural y con este superávit primario nos hemos colocado en una senda que nos permitirá —porque no lo hemos basado en la mera coyuntura— darle sostenibilidad a esta política presupuestaria tal como reconocen las instituciones.

En cuanto a la recaudación del IRPF y de los impuestos directos creo que ya contesté anteriormente, y me parece que está teniendo una evolución realmente favorable, algo por debajo de lo esperado en lo que son retenciones de rendimiento de capital mobiliario, no mucho, porque ya esperábamos también esa bajada. Ésa es una opción de la ciudadanía de composición de su cartera de activos. Si se va de depósitos a fondos de inversión, y eso lo realiza cualquier asalariado o pensionista que tiene una cuenta, entonces pasa de tener retenciones a tener plusvalías, y además ahora pagan todas las plusvalías. Eso altera esta composición en ese apartado, pero simultáneamente se está produciendo un fuerte aumento del empleo que hace que las retenciones del rendimiento de trabajo, aun deflactando la

tarifa, estén subiendo la recaudación, como hemos visto anteriormente.

La cuenta corriente del Tesoro en el Banco de España es remunerada a partir de una cifra determinada, la que se corresponde a la deuda que haya con el Banco de España a partir de 1,6 ó 1,7 billones, y la Dirección General del Tesoro tiene que tener en cuenta dos factores fundamentales: en primer lugar, la imprevisibilidad que generan los ciclos de ingresos y de pagos en algunos conceptos, por ejemplo en inversiones o algunos otros, cómo va a evolucionar un pago a cuenta en el Impuesto sobre Sociedades u otras liquidaciones; la cuenta corriente del Banco de España, dado que no puede tener números rojos, habrá de ser precavida en ese sentido. En segundo lugar, hay que tener en cuenta el ciclo de las amortizaciones de deuda, y en la segunda mitad del presente año hay más amortización que en la primera, no pasa nada porque remite, pero los tenedores de esos títulos no tienen por qué ser los mismos los que tienen cuando vence que los quieran volver a tener, y los mercados no están igual en todos los momentos. De manera que el Banco de España tiene que tener en cuenta esa evolución irregular del ciclo de los vencimientos de deuda a efectos de dotación de la cuenta del Tesoro. El año pasado, por ejemplo, si se mira el mes de mayo se verá que ya no existe la diferencia de este año, enero-abril, en relación con el mes de abril del año pasado, ya se equilibran. ¿Por qué? Porque se aumentó fuertemente en mayo del año pasado la cuenta corriente del Tesoro, ya que al mes siguiente tenía un vencimiento importante de una deuda especial, por ejemplo.

Todos estos factores hacen que esa cuenta tenga una evolución muy irregular. Le podía dar las cifras año tras año de toda esta década, y desde luego para nada el saldo de la cuenta del Tesoro en el Banco de España en estos momentos es mucho más alto que en los años 1992 ó 1993; en absoluto. No se me ocurrirá nunca criticar a la Dirección General del Tesoro porque en el año 1992 tuviera un saldo determinado, puesto que es una cuestión que fundamentalmente se mueve por razones de optimización de recursos, y obviamente se tienen los que hacen falta sabiendo que no se puede quedar en números rojos.

El alargamiento del plazo de la deuda es otro de los temas importantes y lo están deseando todos los países. ¿Por qué? Porque cuando se tiene una deuda concentrada en muy pocos años, es decir, con un vencimiento medio de un año o dos, el problema de gestión de esa deuda es tremendo para los mercados, es muy grave. A medida que se puede pensar que los tipos de interés han alcanzado un nivel determinado, realmente moderado, y desde luego convergente con otros países, las expectativas no son de que vayan a bajar sustancialmente. Es un buen momento para emitir a largo plazo, dentro de la moderación, porque tenemos desde letras a año y medio hasta a tres, a cinco, etcétera. Se ha abierto a año y medio que no había y se ha abierto también a treinta años, en un espectro que me parece que, en función de las preferencias de los tenedores de títulos, ha enriquecido el mercado financiero, y se está ampliando el período medio de vencimiento de la deuda, lo cual permite gestionarla mucho mejor sin duda ninguna. No se está trasladando nada al futuro más lejano, porque hay composición de todo tipo; lo grave es precisamente el

que venza mucha deuda o una parte muy importante de ella en los próximos doce o dieciocho meses.

Respecto a las inversiones en el capítulo 8, es muy importante tener en cuenta que una cosa son las inversiones reales que realiza el Estado —capítulo 6 o transferencias de capital para que inviertan otros—, y otra son las inversiones en activos que realice el Estado, que es capítulo 8, por tanto, son gastos financieros, bien sea por participación en el capital de una sociedad bien porque se dan créditos que pueden ir a la Seguridad Social, a un funcionario o que pueden concederse a una empresa de autopistas de peaje, por ejemplo, en la participación de capital de Acesa o del GIF, Ente Gestor de Infraestructura Ferroviaria; eso fue, naturalmente, consultado a Bruselas. ¿Cuál es la diferencia? El Ente Gestor de Infraestructuras Ferroviarias es una empresa que se rige por el Derecho mercantil, fuera de administraciones públicas, es la propietaria de una infraestructura, va a gestionar esa infraestructura y va a cobrar un precio por ella, y es obligado, en las proyecciones económico-financieras que se hacen, que se venda ese servicio por un precio que al menos cubra el 50 por 100 de los costes de explotación. Eso es lo que dicen las normas de Eurostat, a eso nos acogemos y está consultado. Eso es una inversión financiera que el Estado hace en capital en ese Ente Gestor de Infraestructuras Ferroviarias, en el cual pueden invertir también privados, igual que en Acesa.

Posteriormente, la obra que se haga o el servicio que se preste tiene que ser vendido en el mercado por un precio, puesta a disposición por un precio que tenga ese retorno como mínimo, y está claro que luego hay que hacer una memoria económico-financiera con proyección que sea asumida, no que sea, obviamente, un puro planteamiento formal. Esta explicación me parece importante; en el GIF hay cerca de 60.000 millones en cada uno de estos últimos años.

Respecto a la reducción de los gastos de desempleo, es verdad que este es uno de los estabilizadores automáticos, igual que en el IRPF también sucede. Es decir, en los momentos expansivos aumenta el empleo y, obviamente bajan las prestaciones por desempleo, o lo que sería, llamándolo de otra manera, políticas pasivas de empleo. Pero mire bien las cifras, porque simultáneamente están aumentando de manera muy importante las de las políticas activas de empleo, el dinero que se está dedicando a formación, reciclaje profesional, en definitiva a aquello que entendemos también que es muy importante para darle sostenibilidad a la creación de empleo. Está bajando el dinero en políticas pasivas y está aumentando en políticas activas, pero baja actuarialmente, porque si uno que está cobrando la prestación por desempleo o subsidio encuentra un empleo, deja de cobrar ese subsidio de desempleo; en cambio, estamos aumentando los recursos de manera muy notable, puede ver las cifras, en las políticas activas de empleo.

En cuanto al llamado sistema de abono total o modelo alemán, es un mecanismo que se ha empleado en un determinado período de tiempo, y que no se va a emplear más en el futuro para evitar que, como consecuencia del descenso que hubo de la inversión en estos dos últimos años y en virtud del mecanismo que hay de asumir compromisos con cargo a ejercicios futuros —tal como lo establece la Ley General Presupuestaria—, se genere un problema de

hipoteca inversora pública para los años 2000, 2001 y 2002. Entonces lo que se ha hecho es complementar lo que es la inversión que se está realizando por el sistema normal, que se sabe que se pueden asumir compromisos para ejercicios futuros en un determinado porcentaje del volumen de inversión de hoy, con unas obras en total en 1997 y 1998. Los dos ministerios inversores a los que se les ha permitido obra a obra —que tienen un debido control— proyectar inversiones por el sistema de abono total son los Ministerios de Fomento y Medio Ambiente, por un montante global de 320.000 millones; eso va a ser todo y es un porcentaje bajo, en todo caso no superior al 30 por 100 de la inversión de hoy. Quiere decirse que dentro de dos o tres años tienen un volumen libre enorme para licitar; esto no crea problemas para nada en la dinámica de inversión, pero sí que creaba problemas habida cuenta de cómo estaba el presupuesto de agotado los años 1996, 1997 y 1998, y es obvio que así se permite que la inversión vaya en un ritmo homogéneo del entorno del 3,1 por 100, que es lo que queremos mantener y no más.

También debe quedar claro que las inversiones por el sistema de abono total son inversiones que están en presupuesto, que están controladas por la Intervención General del Estado, que están registradas y que forman parte del déficit presupuestario en su momento, sin duda ninguna en una cuantía realmente muy baja, en relación, por ejemplo, con el canje de deuda es aproximadamente similar. Y esas inversiones por el sistema de abono total se pagarían en cualquier caso, aunque fuera por el sistema del artículo correspondiente de la Ley General Presupuestaria. O sea que para nada representa ese mecanismo ningún tipo de debilidad desde el punto de vista de la sostenibilidad presupuestaria, ni por la cuantía ni por el propio mecanismo.

Intento, señor presidente, aunque sea un poco largo y un poco tarde, responder de la manera más sintética posible a las cuestiones que se han planteado.

El señor **PRESIDENTE**: Ha aprendido esta Presidencia que no haremos ninguna otra comparecencia cuatrimestral que no empiece a las diez en punto.

Prosiga, señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE PRESUPUESTOS** (Folgado Blanco): Bastantes de las preguntas que he respondido han sido también formuladas por los señores Homs y Zabalía. **(El señor Vicepresidente, Sanz Palacio, ocupa la presidencia.)**

Planteaba el señor Homs que la partida de intereses caía poco, el 1,5 por 100. La explicación está precisamente en lo que he mencionado anteriormente en relación con el tema del canje de deuda. Sigue cayendo, pero cae en menor proporción precisamente para ganar en sostenibilidad presupuestaria.

El aumento de las transferencias a la Unión Europea, que planteaba, suben más del 24 por 100, se debe a lo que expliqué: al anticipo de casi dos mensualidades de recurso IVA y también al aumento de las transferencias por recurso PNB.

Agradezco las manifestaciones que tuvo el señor Homs en relación con la valoración global que hacía de la ejecu-

ción presupuestaria en cuanto al control que estamos realizando de los gastos, en particular de los gastos corrientes, y nos sirve de ánimo para seguir en esta línea, porque entendemos que es la adecuada para, la credibilidad de los mercados y para la deficiencia del conjunto del sistema, y más en la etapa que se avecina dentro del euro.

Planteaba el señor Zabalía que se ha reducido el déficit de caja en un 53,9 por 100, pero que todavía tenemos déficit. Es verdad, porque hay más gastos que ingresos. Sin duda alguna, nos dan envidia algunos países, como Suecia, que ha logrado pasar a superávit, pero entendemos que no tenemos que ser maximalistas en los planteamientos del saldo presupuestario. La tendencia debe ser, como dice el pacto de estabilidad, hacia el equilibrio; pero si la aceleración en la eliminación del déficit fuera tal que provocara distorsiones en el sistema económico, mejor sería acompañarlo. De hecho, creo que el ritmo está siendo el suficiente, y dado como está evolucionando, por ejemplo, el efecto que está provocando sobre los mercados financieros la financiación de ese déficit público, creemos que, desde luego, se está en un proceso de reducción con un ritmo adecuado.

También exponía lo de la recaudación del IRPF en cuanto a que si no está recaudándose mucho por él, ya lo dije, o en cuanto al impacto negativo de la reforma. Me remito a lo que dije anteriormente en relación con los planteamientos que ya teníamos inicialmente en el Programa de Convergencia, en cuanto a que ya contemplábamos esta reforma y una ligera pérdida de presión fiscal en la segunda parte del Programa de Convergencia, años 1999 y 2000.

En cuanto a los créditos extraordinarios aprobados en curso, dice que se podían haber incluido en presupuesto algunos que mencionaba y, con buen criterio, algunos que se habían aprobado en febrero, pero piense que algunos de éstos relacionados, por ejemplo, con el pago de liquidaciones de déficit de explotación de algunas empresas, como FEVE o Trasmediterránea, etcétera, hasta que no se tiene ya la cuenta debidamente fiscalizada, y se tiene cuando se tiene, con bastante retraso, no se puede poner una cifra, porque no se sabe en absoluto qué cantidad puede ser. Una vez que se tiene ya esa cuenta debidamente fiscalizada, entonces se habilitan los créditos oportunos. Eso está pasando no ahora, está pasando de siempre, tradicionalmente, en cuanto a la habilitación de los créditos extraordinarios precisamente para pagar, porque una de las líneas de crédito extraordinario es para pagar los déficit de ejercicios anteriores por liquidación de alguna de estas empresas, sobre todo, FEVE y Trasmediterránea, así como lo que puede suceder con los compromisos de algunas sentencias, que se tienen cuando se tienen.

Insistía mucho el señor Zabalía en todos los temas de control, y créame que comparto plenamente la idea de enfatizar el control. El Tribunal de Cuentas ya ha realizado la cuenta relacionada con las administraciones públicas del año 1995, y ahora me parece que está en la fase del año 1996. Es obvio que es un proceso largo y complicado. Hay, como sabe, los controles internos y externos. El control interno es el que realiza la Intervención General, que a su vez tiene dos tipos de controles: la fiscalización previa, que toda una serie de partida de gastos tiene que llevar esa fiscalización, si no, es nulo de pleno derecho, no se pueden

aprobar, compromisos de gastos con cargo a ejercicios futuros si no es con la fiscalización previa, por poner un ejemplo, de la Intervención General del Estado, y también está el control financiero, *a posteriori*, que realiza la Intervención. Esto es en la interna.

Luego está el control del Tribunal de Cuentas. Sin embargo bien es verdad que cuando hablamos de contabilidad estamos hablando de criterios convencionales. El propio Eurostat ha cambiado de interpretación varias veces respecto a cómo se deben de computar determinadas partidas —léase intereses, etcétera—. Eso es normal, es convencional siempre. De lo que no cabe la menor duda es que hay que ir aplicando la interpretación con arreglo a las instrucciones que se dan, siempre teniendo en cuenta que hay determinados ámbitos grises susceptibles de interpretación como sucede ahora mismo con Eurostat, respecto al que todos los países están discutiendo cómo interpretar unos aspectos u otros. Pero esto forma parte de la dinámica muy técnica de lo que es la contabilidad. Sin embargo, la idea básica que me parece que inspiraba la intervención del señor Zabalía la comparto plenamente en cuanto a que este control, *a priori* y *a posteriori*, interno y externo, sea importante, actúe y, desde luego, asumamos sus consecuencias para ir perfeccionando las cuentas públicas.

Precisamente ligan con esto los planteamientos que estamos haciendo, que son estudios muy duros, muy silenciosos de cara a una nueva ley general presupuestaria; ya veremos si puede estar a final de año el borrador. Lo que sí le digo es que estamos trabajando muy duro en ella para ir hacia un nuevo modelo de gestión pública, donde tenga más relevancia la plurianualidad, donde tengan más relevancia los objetivos debidamente cuantificados, no programas vaporosos donde hay muchos gestores y es difícil la imputación de responsabilidades. Qué duda cabe que se establece la plurianualidad, que se establecen unos objetivos debidamente cuantificados y concretos, que se establece unos responsables y unas responsabilidades, pero entonces hay que permitirles mayor flexibilidad y tiene que cambiar la Ley General Presupuestaria en cuanto a la movilidad de algunas partidas, porque ya se les va a valorar según unos resultados. Pero eso no es fácil, hay que establecer bien esas responsabilidades y a quién. Desde luego estamos trabajando en esa línea para optimizar control, por un lado, y eficiencia económica, por otro. Esta ha sido la eterna batalla que en las aulas universitarias y en la realidad ha habido siempre, es la historia, desde el control administrativo puramente simple que hacían los clásicos —yo a usted le doy tanto, me da igual, el caso es que usted tiene que gastar eso y sólo eso—. Los objetivos y los resultados vinieron mucho después, al principio era simplemente imputación de responsabilidades. Qué duda cabe que hemos avanzado mucho, pero qué duda cabe también que no hemos llegado desde luego al puerto final en materia de eficiencia económica en cuanto al uso y la gestión eficiente de los recursos públicos. Precisamente eso es lo que nos motiva a trabajar en la Ley General Presupuestaria en esa línea.

No sé si he respondido a todas las preguntas. Pido disculpas si no ha sido así. Estoy dispuesto, de verdad, a ser coherente con lo que dije al principio en la respuesta al primer e importante tema que planteaba el señor Pérez Segu-

ra, en cuanto a que quiero ser transparente, a suministrar información y, sin duda ninguna, si en algo no he respondido lo suficiente, facilitaría la información por escrito. Me parece que hay que ser en ese sentido transparentes porque es la mejor manera de contribuir a la eficiencia económica de nuestro país, desde esta parcela en la que nos toca asumir esta responsabilidad.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Abriremos un brevísimo turno de intervenciones que no excederán de tres minutos.

Señor Pérez Segura.

El señor **PÉREZ SEGURA**: Intentaremos, señor presidente, ajustarnos a ello, aunque duro nos lo pone.

En primer lugar intervengo para hacer algunas consideraciones en relación a las respuestas que nos ha procurado el señor secretario de Estado.

En cuanto a la relación entre las diversas figuras impositivas, en concreto en cuanto al cuestionamiento sobre la importancia de la evolución del IRPF y la valoración de otros impuestos, el señor secretario de Estado ha dicho que no han subido tanto, pero los impuestos especiales nos han pegado unos garrotazos que no puede dejarlo pasar de esta manera. Por tanto, me parece —utilizando palabras del informe trimestral del Banco de España— sobre la economía española que quien ha introducido aquí el debate, en el sentido de qué informes se usaban, no ha sido este grupo. Este grupo ha intentado dar una orientación con cierto rigor metodológico y ahora trataremos los temas políticos. Pero las expresiones en cuanto a la disminución de la recaudación por IRPF, las afirmaciones en cuanto al disparo de la ejecución del capítulo de compras de bienes y servicios son literales del informe del Banco de España, no son mías. También tenemos referencias de análisis y no tan sólo tenemos que sufrir las descalificaciones políticas de otros grupos. Por consiguiente, se tiene que ser muy ajustado a la hora de hacer estas valoraciones.

En cuanto al efecto *crowding out*, directo, diría yo más concretamente, en palabras del profesor Antoni Castells, uno de los padres del 15 por 100 del IRPF. Estoy de acuerdo lógicamente con la base teórica de que cuantos más recursos capta el Estado para su financiación menos está en la disponibilidad de la economía en su ámbito privado, y también estoy de acuerdo en la necesidad de ajuste que estamos implementando en la Unión Europea —iba a decir padeciendo— y que se tienen que hacer los esfuerzos que haga falta. Ahora bien, estamos en una fase expansiva del ciclo, una fase de expansión global de la economía y no quisiera hacer gala de keynesianismo, pero este país necesita para su desarrollo muchas infraestructuras, porque son la base —lo dice incluso su propio nombre— para que se pueda sostener la expansión. Por tanto, yo hago una crítica a nivel de dotación para infraestructuras y tengo que salir en defensa de los niveles de aportaciones presupuestarias para infraestructuras realizados en los últimos años del Gobierno socialista. Esto, sin lugar a dudas.

En relación a las privatizaciones y a su rendimiento —por decirlo de alguna manera—, el secretario de Estado nos ha dado datos comparativos de enero a abril de 1997 y 1998. Están bien. Yo le pediría más concreción —ya nos

la dará por escrito— no tan sólo en estos períodos, sino desde que ustedes iniciaron el proceso de privatizaciones. La buena colaboración que usted nos ha garantizado se puede materializar en un informe, en el cual podamos cuantificar cuáles son los ingresos que se han remansado en la SEPI. O sea, todo el ciclo: la obtención, el recorrido y sus aplicaciones. Esto, sin duda, es importante para nosotros. Igualmente cojo la palabra a los otros portavoces parlamentarios, en el sentido de su plena disponibilidad a suscribir la iniciativa ya anunciada por mi grupo, y creo que también por el Grupo Vasco, a los efectos de crear definitivamente esta oficina presupuestaria.

Para terminar, y muy brevemente, pienso que los señores del Grupo Popular estaban preparados para otro tipo de debate, iban con la batería de acusaciones por nuestra autorización del informe del señor Barea. Es la primera vez que lo nombramos nosotros, aunque quizás lo haya nombrado hace un poco. Nosotros pretendemos afianzarnos en otras fuentes, como saben ustedes, y he utilizado la del Banco de España, pero no podemos eludir al señor Barea, que es un viceministro del Gobierno, un secretario de Estado como el que nos acompaña, y que es una persona a la que por su cualificación académica hay que tener en cuenta y creo que ustedes tendrían que tener más en cuenta sus informes y no arrinconarlo en la confección del presupuesto. Es un dato que tenía que apuntar y supongo que tampoco estarán de acuerdo con las afirmaciones del ministro de Economía, cuando dice que la Comisión para política del gasto no tiene ninguna importancia. Pensamos que para nosotros esa Comisión tiene mucha importancia, ya que sienta las bases de la política presupuestaria.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Señor Pérez Segura, le ruego que vaya terminando porque lleva más de cinco minutos.

El señor **PÉREZ SEGURA**: Sí, pero es que yo me he contenido expresamente en mi primera intervención para modular mi discurso; ahora, lo siento mucho, pero hay dos o tres cosas que tengo que decir.

La evolución temporal es importante; para nosotros es más importante el debate sobre la sostenibilidad de la política presupuestaria, y más todavía teniendo en cuenta que en otoño, como ya se ha anunciado, entra el Pacto de Estabilidad. Yo creo que esta asignatura, la de estabilidad de la política presupuestaria, ustedes no la podrán aprobar, porque hay todo un marco de arbitrariedades presupuestarias, que hago gracia a SS. SS. de no leer porque ya veo que están muy bien informados de nuestros documentos de análisis, que no pueden eludir. También hay toda una serie de gastos que ustedes no han previsto y tendrán que incorporar. Por tanto, esto es, digamos, un atentado —entre comillas— a la sostenibilidad, incluso por encima de las ya generosas especulaciones, o al menos apuestas, que han hecho ustedes en las últimas informaciones de prensa.

En consecuencia, todo esto va a atacar gravemente esta sostenibilidad. Muchas partidas presupuestarias vienen de gastos que, por decirlo de alguna manera técnica, están a punto de devengarse; no se han devengado pero están a punto de devengarse porque —y todos lo conocemos— están pendientes de la aprobación definitiva de determina-

das normas legislativas, algunas de las cuales ya se han aprobado, como los programas de profesionalización de las Fuerzas Armadas, la indemnización por el aceite de colza o las transferencias de educación a comunidades autónomas, etcétera, y no hablemos de la deuda de Radiotelevisión. Todo esto tendrán que incorporarlo y les quebrará el esquema de estabilidad que tanto propugnan.

Por esto —ya ha surgido, pero creo que es importante recalcarlo una vez más—, en el ánimo de la transparencia y de la conciliación de todas las cuentas públicas, nuestro grupo parlamentario va a pedir que se realice una auditoría especial por parte del Tribunal de Cuentas en relación a la verdadera situación financiera y patrimonial de la Seguridad Social, no para meter miedo, sino para saber exactamente cómo están las cosas, porque les voy a dar un pequeño anticipo de lo que puede ser. Ustedes, en este libro rojo tan interesante, ponen que en activos financieros, o sea, en el Estado, hay 505.000 millones de pesetas de créditos totales en 1997 para la Seguridad Social, de los cuales 256 aún están en obligaciones reconocidas y que el total de pagos realizados en caja son 221 y, en cambio, en el capítulo IX, de pasivos financieros, la Tesorería General de la Seguridad Social está diciendo que todos estos ingresos ya los tiene en caja. Esto es un pequeño ejemplo, pero aquí hay una disfunción importante. Unos son datos de la Intervención de la Seguridad Social y otros de la Secretaría de Estado de Presupuestos, más concretamente de la Intervención General de la Administración del Estado, y no casan de ninguna manera.

Por tanto, estamos en el debate del desequilibrio financiero de la Seguridad Social, que está generando más déficit acumulados cada año y tiene que haber una fiscalización sobre el estado de estas cuentas. El Gobierno tiene que comparecer, tiene que comparecer el máximo exponente de la política económica, que es el ministro y vicepresidente económico, para dar datos de la realidad presupuestaria, y así lo hará aunque ustedes no quieran, porque tenemos que introducir claridad y transparencia en la información presupuestaria, y de aquí la importancia de los ingresos procedentes de privatizaciones que le hemos pedido. Ello sin hablar, porque ya no tenemos tiempo, del efecto de externalización, del efecto de sacar del presupuesto determinados gastos, porque si bien se tendrán que pagar algún día, seguramente no lo tendrán que pagar ustedes.

Señor secretario de Estado, habrá visto que he puesto en mis palabras la mayor amabilidad posible. No fue este tono el que usted nos dedicó —o sus servicios, aunque firmaba usted— en el artículo de ayer en *El País*, que creo que no corresponde a su categoría; no corresponden a su categoría como gobernante, a su categoría como catedrático algunas de las interpretaciones sobre el documento generado por nuestro grupo, al que califican como falta de credibilidad, que es un espectáculo de la confusión, etcétera.

Le pido, por favor, que se reprima de hacer estas afirmaciones porque, en definitiva, ante su autocomplacencia por el proceso de política económica que informa la política presupuestaria, hay muchas dudas que nuestro grupo, quizás en esta nueva fase, pretende analizar y denunciar, como hacía en la otra. Ustedes dicen que España va bien y también dicen ahora que van a dar más por menos. No se puede negar que la coyuntura económica sea favorable,

pero no se traduce en una mejora del impulso vital de las expectativas que el país necesita, sobre todo sus ciudadanos, porque así lo demuestran las encuestas. España quizás va bien, pero ¿cómo les va a los españoles?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Tiene la palabra el señor Ríos.

El señor **RÍOS MARTÍNEZ**: Voy a intentar recabar algunos datos, más que entrar en controversia, porque si lo hiciera, veríamos que las cifras tienen que cuadrar al final, las paguen ustedes como Gobierno u otro gobierno. El problema es que la pagamos todos los españoles, no es que la pague el que está gobernando.

No quiero entrar en el problema de la idealización del tema del déficit o la idea del equilibrio presupuestario. Una familia que tiene carencias, tiene que invertir más de su sueldo para superar esas carencias, sean éstas las que sean. Un país como el nuestro que está distante de la media europea en trabajo, en salarios, en Seguridad Social y en otras prestaciones como sanidad y educación, necesita invertir por encima de lo que tiene. Por eso, yo no idealizo la cifra del déficit. Lo malo es que hay quien las idealiza y las maquilla para que le puedan cuadrar.

Le he presentado una batería de peticiones y usted nos ha respondido a tres cosas que me gustaría que me precisara, por si acaso he entendido mal. La primera es que ustedes han abordado reformas estructurales. Salvo el tema del desempleo, ¿cuál es la reforma estructural contundente que ustedes han abordado para ajustar el déficit público? Yo no las encuentro en cifras suficientes.

Nos ha dicho que mantienen una inversión del 3 por 100 del producto interior bruto, que intentan mantenerla por encima de la media que existe en Europa que es de un dos y pico por 100. Permítame que le diga que las cifras de inversión que nos han dado son de 140.000 millones de pesetas por debajo del año anterior, y eso me da como resultado el 0,15 por 100 del PIB, que, multiplicado, si son cuatro meses, por tres más, no me llega al 3 por 100. Si ustedes mantienen este ritmo de inversión, no llegan al 3 por 100 de inversión del PIB. Si el PIB que ponen en la primera página es de 82 billones, cuadren las cifras del 3 por 100. Porque un 1 por 100 es una cosa, un 0,1 por 100 es otra, pero vayamos a las cifras. No están invirtiendo en cifras suficientes. Ustedes tienen compromisos contraídos y firmados en octubre de 1996, por ejemplo, con los agentes sociales, con los sindicatos, sobre política de pensiones, sobre inversión en política social, sobre coberturas sociales, hacia las cuales no estamos caminando. Decía usted que en el Inem, como hay más empleo hay menos parados. No. ¿Se ha mejorado la cobertura de los que están desempleados? ¿No se ha mejorado? ¿Hay parados que no tienen cobertura? Eso es lo que tendremos que mirar. Estoy de acuerdo con que si no están parados no perciban, el problema es que no se está invirtiendo en esa vertiente y que se está dejando, desde mi punto de vista, un deslizamiento excesivamente bajo.

Se ha referido al modelo alemán, que nosotros hemos utilizado para comentarle los datos, al margen de la posibilidad de privatizaciones o no. Por cierto, me gustaría que precisara cuál es la cuantía que ha ido a la SEPI. Porque

aquí tenemos claro lo que ha venido por capítulo I, por privatizaciones, y lo que ha venido por capítulo V, que suman los 320.000 millones de pesetas que han tenido ustedes por privatizaciones. Ahora bien, ¿qué cifra por privatizaciones ha administrado SEPI? Porque eso significa que ese volumen de recursos puede haber ahorrado transferencias del Estado. ¿Cuáles son los avales que ustedes han dado a organismos públicos y entidades empresariales para que ellos se endeuden, no ustedes, y que les ha reducido en un porcentaje alto transferencias corrientes de inversión? Han autorizado a determinados organismos a que ellos sean los que se endeuden, porque eso al final significa derivar.

En cuanto al modelo alemán, ha dicho usted que va a ser solamente para dos años y por un tope, y a partir de ahí, ni un duro más. Es que aquí también van a hacer la multiplicación de los panes y los peces, porque hay que ver la cantidad de obras que se van a hacer por el modelo alemán en todo el país. Usted ha mencionado dos ministerios: Fomento y Medio Ambiente. Por ese modelo, son 320.000 millones, si yo he entendido bien, y pare usted de contar. Cuando se terminen esos 320.000, no habrá más. En ese volumen total, ¿está el costo de las obras? ¿Está el costo de las obras más los intereses? ¿Con qué evolución? Si está todo, está clarísimo. Ahora bien, habrá que sacar las cuentas de lo que van anunciando que van a hacer, porque luego anuncian más. Hay una incontinencia a la hora de anunciar, y como estamos en la anunciación de las obras, resulta que nos encontramos con que se anuncian más cosas y suman más. Empezamos a sumar autovías, ferrocarriles, etcétera —ferrocarriles no, que están excluidos—, infraestructuras de medio ambiente, y suman mucho más dinero.

Le he hecho un sinfín de preguntas, sin entrar en la controversia sobre el Banco de España, porque los años 1992 y 1993 no me satisfacen; lo que me satisface es la situación de ahora, y ustedes han incorporado 1,6 billones de pesetas en cuatro meses a esa cuenta para que esté en 3,2 billones. Si la inestabilidad, la situación del mercado, que usted ha explicado, necesita de eso, como si necesitase de más. El único problema es que toda la cuenta no está remunerada; usted ha dicho que lo está a partir de una cifra determinada que no ha precisado. Yo le he hecho preguntas concretas, como, por ejemplo, lo que está pendiente de aplicar en el presupuesto de ingresos, la relación entre retención de rentas del trabajo de empresarios y profesionales y cómo evoluciona; le he preguntado por la cuota diferencial, porque ha caído en el 25 por ciento; le he preguntado por qué hay una evolución negativa del gravamen de revalorización de activos; le he hecho un sinfín de preguntas ligadas a los gastos. Yo no le pido que usted me las responda ahora porque entiendo muy bien que usted ha hecho un compromiso, pero le rogaría que saque las demandas que usted tiene anotadas y que pueden salir del «Diario de Sesiones» de la Comisión y nos las remita para poder contrastar o complementar la información que nos ha aportado.

Nosotros le manifestamos nuestra preocupación por que la realidad vaya por un lado y las opiniones y el posicionamiento vayan por otro, en todas las vertientes. Le he preguntado por la Seguridad Social y por el préstamo de 158.000 millones de pesetas que usted le ha hecho, en un momento en el que la Seguridad Social tiene 14 millones de cotizantes.

Decía el ministro que había dos cotizantes por perceptor de actuaciones de la Seguridad Social, y en ese momento hay desequilibrio. Espere usted a que llegue el año 2010 y tengamos una evolución distinta entre cotizantes y perceptores. Aquí hay compromisos concretos, como el complemento de mínimos, firmado en el pacto sobre las pensiones; aquí hay una evolución constante, y es que se cree un fondo de reserva según sea la diferencia. Fíjese qué sencillo. Respecto al Pacto de Toledo, que usted dice en su artículo de *El País* de ayer que se ha cumplido, allí se firmó una cosa: diferencia entre número de cotizantes por cotización media, tantos ingresos; número de pensionistas por pensión media, tanto dinero. ¿La diferencia de la parte contributiva se está dejando en un fondo de reserva para los años malos? Al final resulta que en estos años la evolución está siendo que el Estado presta a la Seguridad Social. ¿Dónde está el medio billón de pesetas que hay de diferencia entre lo que se ha cotizado y lo que se ha prestado? ¿Dónde está? Es que el Estado lo ha usado para servicios universalizados. Esa es la reflexión que yo quisiera traerles a ustedes. No quiero entrar en ninguna otra discusión. En estos momentos es necesario tomar esas medidas para evitar que al final la Seguridad Social, dentro de un año, además de tener una situación complicada, si es que la tiene —si no la tiene, fabuloso, *chapeau*—, tiene que devolver al Estado lo que le ha prestado. Eso puede significar una reorientación del déficit, porque si el Estado le presta, no es un déficit —usted lo ha explicado muy bien en inversiones en activo, en acciones o en préstamos—, pero si es al revés, sí que hay una implicación de mayor déficit.

Termino, señor presidente. Ya he dicho que no quería entrar en más controversias, pero sí en que estas comparaciones fuesen efectivas tanto para los números como para la orientación. No se trata de ir a reafirmaciones mutuas, sino de introducir el mayor grado de luz para que cada uno cumpla con su función: usted, gobernar y sacar adelante una propuesta y decir que todo va bien y que es fabuloso; y yo, que usted lo demuestre. Ese es el objetivo, si es verdad. Y si no lo es, reclamárselo para que España vaya bien para todos los españoles, no sólo para una parte.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Tiene la palabra el señor Zabalía.

El señor **ZABALÍA LEZAMIZ**: Intervengo brevemente para solicitarle al señor secretario de Estado de Presupuestos si es posible que en los informes no aparezcan sólo las comparaciones con los períodos equivalentes del ejercicio anterior, sino también la periodificación del presupuesto del propio ejercicio. Me gustaría saber el grado de cumplimiento de la ejecución del presupuesto respecto del presupuesto inicial aprobado por el Congreso de los Diputados. Entiendo que hay una serie de gastos que no se pueden periodificar, pero creo que eso se puede y se debe hacer.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Señor Zabalía, le agradezco su brevedad.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martínez-Pujalte López.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Decía algún portavoz que el momento era bueno. El momento es bueno y lo que hay que hacer es aprovechar los buenos momentos. Empleando un símil marítimo, hay que poner las velas en la buena dirección. Creo que hubo un tiempo en España en el que las velas se pusieron en la dirección contraria y ahora están puestas en la buena dirección, por eso podemos asegurar que la Seguridad Social irá mejor en el futuro. Hemos trabajado todos en el Pacto de Toledo; hemos trabajado todos para ir separando las fuentes; hemos trabajado todos para que se decida en el año 2000 por todos los grupos que firmaron el Pacto de Toledo si el complemento a mínimos es contributivo o no contributivo. Tenemos que seguir trabajando. Desde luego, los dos modelos que se han puesto de manifiesto esta semana, el modelo con la ejecución presupuestaria que ha hecho la Intervención General del Estado y el papelito que ha presentado el Grupo Socialista, donde en los tres primeros folios hay 20 descalificaciones y 20 insultos, definen cuál es el talante que se seguía. Agradezco al portavoz del Grupo Socialista el talante moderado. Hemos ganado moderación en esta Comisión —quizá hemos perdido espectáculo— y es de agradecer. **(El señor: No se engañe, señor Martínez-Pujalte.)** Aprobar, no sé si aprobaremos, queda camino por recorrer, pero las cosas van bien. Señor Ríos, como le decía el otro día en el Pleno, las cosas van bien, pero mientras haya un parado, a esa persona no se le puede decir que las cosas hayan ido bien para él; mientras haya un señor en España que esté por debajo del umbral de la pobreza, no se le puede decir que España va bien porque para él no va bien todavía; mientras haya un señor en una lista de espera en el hospital, no se le puede decir que la sanidad va bien. Mientras eso exista, nosotros seguiremos trabajando con el rigor necesario para que el presupuesto se ajuste y podamos tener tipos de interés bajos, para que a España la crean en el mundo, para que tengamos tipos de inflación bajos, para que podamos bajar los impuestos y para que se cree empleo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Para terminar, tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS** (Folgado Blanco): Señorías, nos llevaría mucho tiempo hablar del tema de las infraestructuras que han puesto sobre la mesa. Estoy totalmente de acuerdo con una afirmación que se ha hecho: la dotación de infraestructuras es algo absolutamente básico para elevar el potencial de crecimiento, lo que pasa es que hay que optimizar ese crecimiento. Es decir, ¿es mejor el nivel del 5 por 100 del PIB en el año 1990-1991, con un déficit del 7 por 100? Esto nos creó problemas en los años 1992-1993.

Quiero decir que en este tema es importante tener un nivel de infraestructuras superior al de la media comunitaria, porque nuestra renta per cápita es inferior, y sostenerla ahí aun dentro de los criterios de restricción presupuestaria para reducir el déficit público y de acuerdo con el pacto de estabilidad. Este es el tema, es mucho mejor no dar bandazos y no pretender de golpe querer elevar el nivel de las infraestructuras y luego tener problemas de financiación,

hay que mantener un ritmo que es realmente muy bueno y sostenido, por encima del 3 por 100. No sé qué cifras está tomando, no sé si es el tema de las obligaciones reconocidas o el tema caja, por caja no creo porque está aumentando bastante. Si es el tema de obligaciones reconocidas, durante el año no son muy significativas; es una variable muy relevante a final de año pero, durante el ejercicio, no, porque muchas veces pueden no estar aplicadas determinadas partidas al propio capítulo. Esto sucede, por ello más tarde haré una referencia a la partida pendiente de aplicar al presupuesto.

En lo que a las obligaciones reconocidas se refiere, en este año en particular y habida cuenta de que hubo un período de ampliación y de que se ha imputado más al año 1997, como base de comparación puede tener un ritmo menor, pero está claro que el global presupuestado y que se va a ejecutar —de hecho, el ritmo de ejecución, tal y como se está sacando a licitación, va muy bien— está en línea con el cumplimiento del objetivo de déficit público. Es más, no se está contando sólo capítulo VI, el Estado tiene capítulo VI y capítulo VII, que es para que inviertan otros. Buena parte de lo que transfiere el Estado lo hace a otras administraciones para que inviertan ellas.

Las cifras que estaba dando representan el esfuerzo del conjunto de las administraciones públicas; teniendo en cuenta que además el Estado está haciendo un esfuerzo importante por cuanto las transferencias a comunidades autónomas aumentan como el PTB en términos monetarios, aumentan de forma notable para que haya un esfuerzo inversor, que lo está habiendo, por parte de las administraciones territoriales, de manera que el conjunto de administraciones públicas alcance esta cifra, y además sea financiada solventemente.

No va mal la ejecución en inversiones públicas, y esto liga con el planteamiento que hacía el señor Zabala sobre si hay alguna posibilidad de conocer el grado de ejecución. He de decirle que no tenemos mensualizada cada partida y, de hecho, no es ése en principio el sistema de control que se establece hoy día. *Grosso modo*, hay una proyección que te indica en qué medida se va ejecutando. Por ejemplo, y la Intervención General del Estado lo hace con toda clase de detalles, podemos saber cuánto representan las obligaciones reconocidas sobre créditos totales, podemos comprobar cómo pueden aumentar los créditos totales a lo largo del ejercicio, ya sea para inversión o para el capítulo que sea, y cuánto van representando las obligaciones reconocidas o los pagos, para hablar en términos de caja.

Entonces, en función de los meses, podemos ver el porcentaje y lo comparamos con otros años, sin que se pueda decir: es que a 30 de abril, como es un tercio, debería estar ejecutado un 30 por 100. No debe ser así. Nosotros, tal y como vemos la ejecución del presupuesto, por la experiencia de otros años y sin que tengamos que ser matemáticos, está claro que tenemos una ejecución realmente buena de presupuestos y, desde luego, claramente favorable desde el punto de vista del objetivo de déficit porque están muy aquilatados los gastos. Le puedo decir, por ejemplo, que los gastos de personal van algo por debajo de lo que pensábamos inicialmente, pero ya veremos al final. ¿Por qué? Porque la oferta de empleo públi-

co que pueden hacer, por ejemplo, para policía se retrasa tres meses y eso provoca que no se pueda decir exactamente si se está ajustado a presupuesto en cuatro meses porque se ha cumplido determinado porcentaje. No sé si me he explicado, pero esto es importante. Pueden servir como criterio los datos que publica la Intervención General en cuanto a los porcentajes de ejecución vistos desde esta perspectiva: obligaciones reconocidas, pagos ordenados sobre créditos iniciales o créditos finales, y comparar unos ejercicios con otros.

Nosotros estamos teniendo en cuenta en la ejecución presupuestaria los distintos elementos que hay —no sé si extraordinarios, pero, en cualquier caso, forman parte de la política económica— el tema de la profesionalización de las Fuerzas Armadas o lo que cuesta la Logse o lo que cuesta el pacto de sanidad, etcétera. De hecho, ahí están las partidas de este año. En cuanto a la colza —y pido disculpas porque lo había planteado en la primera intervención y no respondí a ello—, hasta ahora no se ha determinado; hay una sentencia por la cual son firmes los criterios, los baremos y los sistemas de aplicación, períodos y demás. Ahora la Audiencia Nacional tiene que ir dictando la cuantía a cada uno de los que pueden ser acreedores de esas percepciones. Eso irá viniendo, y es obvio que habrá que hacer frente a ello en la medida en que se vaya produciendo. Desde el punto de vista de la contabilidad nacional, es una vez giradas las consultas pertinentes cuando se tienen que aplicar e imputar al déficit, una vez que se vaya produciendo cada una de las sentencias de la Audiencia Nacional en relación con cada uno de los perceptores. No olviden que no se ha culpado al Estado. El Estado es responsable civil subsidiario, eso que quede claro. Ahora hay un recurso; en función de ello, el Estado tendrá que hacer frente, a medida que se vaya produciendo de manera cuantificada, a la indemnización a que tengan derecho cada una de las personas que estén incurso en ello.

También habrá que descontar lo que se haya abonado en el pasado y sea descontable, con arreglo a lo que establezcan los jueces y debidamente actualizado, de la misma manera que puede haber actualización de lo que se demore en pagar. En definitiva toda esa cuantificación tendrá que venir de la mano de la aplicación de las distintas sentencias que vaya realizando la Audiencia Nacional y, en esa misma medida, es obvio que se hará frente a ello, del mismo modo que a otras sentencias que ha habido y creo que no hace falta hacer referencia ahora a cada una de ellas.

En cuanto a que no casan los datos, voy a mirarlo, porque son datos de la Seguridad Social. Voy a examinar nuestros datos para ver cuál es el problema o si son conceptos diferentes, pero es obvio que lo que se transfiere es lo que tiene que aparecer.

Respondo a una cuestión que se ha planteado en relación con los créditos a la Seguridad Social, separando lo que es para pagar desfases de tesorería de lo que es crédito para financiar el déficit. Hay crédito para financiar déficit y crédito para financiar desfases de tesorería, y además he dicho las cifras, tanto para enero/abril como para mayo. ¿Por qué? Porque está establecido en el programa de convergencia y se planteó presupuestariamente de manera inicial cuál era el déficit que tenía no sólo el conjunto de las administraciones públicas españolas —que estamos dicen-

do que era el 2,2—, sino el déficit de cada uno de los subsectores. Y estamos hablando de que en el Estado es el 1,8 por 100. La Seguridad Social tiene programado un determinado déficit, por lo que no estamos para nada fuera de ese planteamiento. En todo caso, puede haber ahora más y luego menos, también depende de los ciclos.

Lo que sí le puedo decir —y ahí están los datos— es que está aumentando el número de afiliaciones de manera muy importante y que están aumentando consiguientemente, aunque no en la misma proporción, los ingresos por cuotas, porque se ha establecido un sistema importante de bonificaciones en cuota para incentivar el contrato estable para jóvenes, minusválidos o para mayores de 45 años. Entendemos que eso es muy importante dentro de la política social, y es obvio que eso enreda algo la capacidad de generación de recursos, pero está claro que están aumentando los recursos claramente por encima de los pagos.

Por otra parte, en las distintas prestaciones existe todo un sistema ambicioso de lucha contra el fraude y se están estableciendo los mecanismos adecuados para ello. No se trata de recorte de prestaciones sociales, se trata de que no haya fraude y, por tanto, un uso indebido de los recursos de todos los españoles. Aquí hay varios frentes en los cuales se está actuando y me parece que con bastante eficacia, a juzgar por los datos que se han hecho públicos recientemente desde el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

En cuanto a los datos de ingresos y gastos, siempre pendientes de aplicar a presupuesto, es una técnica contable que no tiene mayor trascendencia, ya se aplicarán en el mes siguiente o a los dos meses. Unos determinados ingresos están en camino pero no se han imputado a una determinada figura tributaria. Por ejemplo, puede haber unas entradas de ingreso por rendimiento de capital mobiliario que no se hayan imputado a personas físicas o a sociedades y que estén en una partida única hasta que se imputen, puede pasar. Basta con que falten cinco días para que no aparezcan ya en los datos de un mes. El hecho de que haya partidas pendientes de aplicar al presupuesto no tiene mayor trascendencia. Por ejemplo, en materia de transferencias a comunidades autónomas, el año pasado, hasta abril, no se empezó a imputar a presupuesto las transferencias comunidad autónoma a comunidad autónoma, hasta que no se publicó el real decreto-ley oportuno. Por tanto, hubo unos cuantos meses en que no aparecía esa cifra, lo que no quiere decir que no se estuviera pagando religiosamente a las comunidades autónomas ese dinero, pero no se había imputado a presupuesto.

En cuanto a los ingresos por privatizaciones, SEPI es un *holding* que hace frente a sus compromisos, entre otros la deuda histórica del INI por medio billón de pesetas, que estaba ahí colgada, y otras deudas que hay dentro de la empresa. Tiene unos ingresos y unos gastos de distinto tenor. El presidente de SEPI, insisto, ha dado información detallada al Parlamento sobre el origen y la aplicación de fondos de todos estos ingresos. Yo supongo que lo continuará haciendo en el futuro.

En cuanto a la cobertura de parados, insisto en que está aumentando el global para políticas sociales porque está aumentando el dinero que va a políticas activas de empleo. Si, dentro de las políticas pasivas, están encon-

trando trabajo aquellos que están percibiendo una prestación por desempleo frente a los que no la están percibiendo, se produce esa alteración en los ratios, pero para nada significa una minoración de la política de protección social. Yo creo que la mejor protección social que puede haber es precisamente que, por un lado, aumente el empleo y, por otro, que aumenten las políticas activas, y este dinero está aumentando.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Muchas gracias, señor secretario de Estado.

Con esto, damos por concluida la comparecencia y la sesión del día de hoy.

Se levanta la sesión.

**Eran las tres y cincuenta minutos de la tarde.**





Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid  
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.  
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**